



VI LEGISLATURA NÚM. 4

11 de enero de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

**6L/IAC-0025** De fiscalización del Cabildo Insular de Lanzarote y su organismo autónomo, ejercicios 2001-2002.

Página 2

---

### INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

**6L/IAC-0025** *De fiscalización del Cabildo Insular de Lanzarote y su organismo autónomo, ejercicios 2001-2002.*

*(Registro de entrada núm. 4.666, de 11/11/05.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

9.1.- De fiscalización del Cabildo Insular de Lanzarote y su organismo autónomo, ejercicios 2001-2002.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, se acuerda remitir a la Comisión de Presupuestos y Hacienda el informe de referencia y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO EJERCICIOS 2001-2002

### ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	2
1.1. Justificación .....	2
1.2. Objetivos .....	2
1.3. Alcance del trabajo .....	2
1.4. Limitaciones al alcance .....	3
1.5. Descripción de la entidad y marco jurídico, presupuestario y contable .....	3
1.6. Trámite de alegaciones .....	4
<b>2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	4
2.1. Opinión .....	4
2.2. Conclusiones .....	4
2.3. Recomendaciones .....	5
<b>3. RÉGIMEN ORGANIZATIVO Y FUNCIONAMIENTO</b> .....	6
<b>4. CONTABILIDAD</b> .....	6
4.1. Introducción .....	6
4.2. Cabildo Insular de Lanzarote .....	6
4.3. Consejo Insular de Aguas de Lanzarote .....	7
<b>5. PRESUPUESTOS Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS</b> ..	7
5.1. Cabildo Insular de Lanzarote .....	7
5.2. Consejo Insular de Aguas de Lanzarote .....	7
<b>6. EJECUCIÓN DEL GASTO</b> .....	8
6.1. Cabildo Insular de Lanzarote .....	8
6.2. Consejo Insular de Aguas de Lanzarote .....	11
<b>7. GESTIÓN DE LOS INGRESOS</b> .....	13
7.1. Cabildo Insular de Lanzarote .....	13
7.2. Consejo Insular de Aguas de Lanzarote .....	15
<b>8. DEUDA</b> .....	16
<b>9. DEUDORES Y ACREEDORES</b> .....	16
9.1. Deudores .....	16
9.2. Acreedores .....	16
<b>10. TESORERÍA Y CUENTAS FINANCIERAS</b> .....	17
10.1. Cabildo Insular de Lanzarote .....	17
10.2. Consejo Insular de Aguas de Lanzarote .....	17
<b>11. INMOVILIZADO</b> .....	17
11.1. Cabildo Insular de Lanzarote .....	17
11.2. Consejo Insular de Aguas de Lanzarote .....	18
<b>12. PATRIMONIO Y RESERVAS</b> .....	18
12.1. Cabildo Insular de Lanzarote .....	18
12.2. Consejo Insular de Aguas de Lanzarote .....	19
<b>ANEXO I. ESTADOS Y CUENTAS ANUALES</b> .....	20
<b>ANEXO II. ALEGACIONES RECIBIDAS</b> .....	28
<b>ANEXO III. CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES</b> .....	122

### SIGLAS

<b>€</b>	Euros.
<b>ICAL</b>	Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de julio de 1990.
<b>INEM</b>	Instituto Nacional de Empleo.
<b>LRFP</b>	<i>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas urgentes para la reforma de la Función Pública.</i>
<b>LRHL</b>	<i>Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas locales.</i>
<b>RPT</b>	Relación de Puestos de Trabajo.
<b>SICAL</b>	Sistema de Información Contable para la Administración Local.

#### 1. INTRODUCCIÓN.

##### 1.1. Justificación.

En virtud del artículo 1 de la *Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias*, a este órgano le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, del que forman parte las Entidades locales, según el artículo 2 de la disposición mencionada.

En virtud del artículo 11 b) de la citada Ley y del acuerdo del Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias de 23 de diciembre de 2002 por el que se aprueba el Programa de Actuaciones del ejercicio 2003, se ha procedido a la fiscalización de la actividad económico-financiera del Cabildo Insular de Lanzarote (en adelante cabildo o entidad) y su organismo autónomo, Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, correspondiente a los ejercicios económicos de 2001 y 2002.

##### 1.2. Objetivos.

La actuación llevada a cabo ha sido una fiscalización de regularidad, que incluye una fiscalización financiera y otra de cumplimiento, cuyos objetivos se sintetizan en:

- Verificar si la actividad económico-financiera de los ejercicios 2001 y 2002, del Cabildo Insular de Lanzarote y su organismo autónomo se ha desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que le son de aplicación.

- Verificar si las cuentas anuales y demás estados financieros del cabildo y su organismo autónomo a 31 de diciembre de 2002 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del Presupuesto y, que la información económica financiera se presente de acuerdo a los principios contables que le son de aplicación.

##### 1.3. Alcance del trabajo.

El objeto del trabajo ha sido los hechos generados por el Cabildo Insular de Lanzarote y su organismo autónomo en el ejercicio económico de 2002, abordando aspectos

patrimoniales, presupuestarios y contables. Asimismo hemos abordado aspectos de organización y control interno establecidos en el cabildo, y el cumplimiento de la legalidad vigente en la gestión de los recursos públicos en los ejercicios 2001 y 2002.

En aquellos casos en los que se han detectado hechos posteriores con relevancia en los objetivos de la fiscalización, se han llevado a cabo las verificaciones pertinentes, haciéndose referencia a los mismos en el presente informe.

La información contable objeto de examen, que ha servido de punto de partida del trabajo realizado, ha sido básicamente, los estados y cuentas anuales y anexos del ejercicio 2002 que deben integrar la Cuenta General del Cabildo.

El trabajo se ha llevado a cabo de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público para los órganos de control externo y con las normas internas de fiscalización de la Audiencia de Cuentas, y en lo no contemplado en las mismas por las normas de auditoría generalmente aceptadas, y por tanto, no incluye una revisión detallada de todas las transacciones, sino que comprende todas aquellas pruebas selectivas, revisiones de procedimientos de registros y antecedentes y demás técnicas habituales que se han considerado necesarias en cada circunstancia, en función de los objetivos perseguidos, teniendo en cuenta además la importancia relativa de las incidencias, irregularidades y observaciones detectadas.

El trabajo de campo concluyó el mes de mayo de 2005.

#### 1.4. Limitaciones al alcance.

Las limitaciones al alcance de nuestro trabajo han sido:

- La no constancia de la existencia de inventario de bienes ni actualizado ni formalmente aprobado (artículos 17 a 36 del Reglamento de Bienes de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1.372/1986 y Regla número 202 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local). En consecuencia, la valoración de los activos inmovilizados que figura en el balance como saldos de apertura no ha podido ser objeto de adecuada comprobación.

- La ausencia de documentos acreditativos de control y seguimiento de los gastos de financiación afectada del estado de remanente de tesorería que ha imposibilitado la verificación de los importes incluidos en dicho estado.

#### 1.5. Descripción de la entidad y marco jurídico, presupuestario y contable.

El cabildo se caracteriza por su doble naturaleza de ente territorial local y autonómico, así el Estatuto de Autonomía de Canarias recogiendo criterios constitucionales, mantiene a los cabildos insulares en su posición histórica de corporaciones locales y los eleva a la categoría de Instituciones de la Comunidad Autónoma, dotándolos de iniciativa legislativa, configurándolos como representantes ordinarios del Gobierno de Canarias y obligados ejecutores de sus acuerdos, y permitiendo que el Gobierno regional actúe sus competencias ejecutivas a través de las administraciones insulares, mediante diversas técnicas de traslación. Así la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias también conocida como la "Ley de Cabildos", desarrolla

los preceptos de la norma institucional básica de Canarias y, parcialmente, de las previsiones contenidas en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local respecto a los mismos, perfilando la ordenación de las Administraciones Públicas de Canarias, centrándose entre otras en la figura de los cabildos insulares.

El Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, creado por la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, es un organismo autónomo de carácter administrativo adscrito al Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote que, con personalidad jurídica propia y plena autonomía funcional, asume, en régimen de descentralización y participación, la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria de las aguas de la isla en los términos de dicha Ley, y con arreglo a su Estatuto Orgánico, aprobado por el Decreto 135/1997, de 11 de julio.

Con posterioridad a los ejercicios fiscalizados se constituye, el 31 de diciembre de 2003, por parte del cabildo insular, el Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y el 21 de diciembre de 2004, el Ente Público Empresarial Local Centros de Arte Cultura y Turismo.

La legislación que regula la actividad económico-financiera, presupuestaria y contable de la entidad en el período fiscalizado se contiene, fundamentalmente, en las siguientes disposiciones:

- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

- Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

- Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas

- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

- Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Decreto 3.410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado.

- Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, modificado por el Real Decreto 2.812/1996, de 20 de diciembre.

- Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

- Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

- *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo 1º del Título 6º de la Ley 39/1988, en materia de presupuestos.*

- *Decreto 135/1997, de 11 de julio, por el que se aprueba el estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.*

- *Real Decreto 1.732/1999, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.*

- *Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

- *Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 20 de septiembre de 1989, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden de 8 de septiembre de 1999.*

- *Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 17 de junio de 1990, por la que se aprueban las Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local.*

### 1.6. Trámite de alegación.

En cumplimiento del artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas, los resultados de las actuaciones practicadas fueron remitidos el 4 de julio de 2005 al Cabildo Insular de Lanzarote, al Consejo Insular de Aguas y al anterior presidente de ambas entidades, para que alegaran y presentaran, en el plazo de 30 días hábiles, los documentos y justificantes que estimasen pertinentes. Con fecha 4 de agosto de 2005, tuvo entrada en esta Audiencia el escrito de Alegaciones del cabildo insular y su organismo autónomo. Por parte del anterior presidente no se han formulado alegaciones.

## 2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

### 2.1. Opinión.

Como resultado de la revisión efectuada, la opinión es la siguiente:

a) En relación con el cumplimiento de la normativa.

La actividad económico-financiera llevada a cabo por el cabildo y su organismo autónomo (Consejo Insular de Aguas de Lanzarote) durante los ejercicios 2001 y 2002, excepto por el efecto que se hubiese derivado por la limitación primera descrita en el apartado 1.4. anterior y por los incumplimientos que se describen en las conclusiones nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, ambas inclusive, descritas en el apartado 2.2 siguiente, se ha ajustado a la normativa que le es de aplicación.

b) En relación con la situación económico-financiera y el reflejo de la situación patrimonial.

Debido a la importancia de las limitaciones al alcance de nuestro trabajo descritas en el apartado de limitaciones al alcance del trabajo, no podemos expresar una opinión sobre los estados y cuentas anuales y sus anexos del ejercicio 2002 adjuntos, del Cabildo Insular de Lanzarote y su organismo autónomo (Consejo Insular de Aguas de Lanzarote).

## 2.2. Conclusiones.

### 2.2.1. Cabildo Insular de Lanzarote.

1. La entidad ha incumplido la Regla 61 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local. Se ha comprobado que los libros de contabilidad principal y/o auxiliar no se encuentran diligenciados, firmados, ni sellados. No se tiene constancia de que disponga de los siguientes libros de contabilidad (epígrafe 4.2.):

- Inventario y balances.
- Mayor de conceptos de recursos de otros entes públicos.
- Mayor de conceptos por entregas a cuenta.

2. La Cuenta General del ejercicio 2002 fue aprobada por el Pleno de la Corporación el 6 de febrero de 2004. La fecha límite establecida en el artículo 193.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, es el 1 de octubre de 2003 (epígrafe 4.2).

3. Los presupuestos correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002 fueron aprobados fuera del plazo, previsto en el artículo 150.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedando automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior, hasta el límite global de sus créditos iniciales (epígrafe 5.1).

4. No tenemos constancia de que el cabildo haya confeccionado la Relación de Puestos de Trabajo establecida en el artículo 16 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública (epígrafe 6.1.1).

5. La entidad ha incumplido la Orden 6 de septiembre de 2000, por la que se aprueban los modelos 110 y 111 de "declaración-documento de ingresos de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos de trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta". Se ha observado que los modelos 110 "Retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas", correspondientes al ejercicio 2001 y 2002, no presenta el importe de las percepciones y/o rendimientos en especie por las que se obtiene el importe de las retenciones.

6. El importe ingresado en el cuarto trimestre, según los modelos 110 y 115 "Retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas procedentes del arrendamiento de inmuebles" correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002, no coinciden con el saldo de la cuenta 475 "Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales" (epígrafe 6.1.1).

7. En tres de los casos analizados, la entidad ha incumplido el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 2/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El cabildo utiliza la contratación menor porque su importe no supera los 12.020 euros. No obstante, al vencimiento del contrato se vuelve a contratar con el mismo adjudicatario, con lo cual, si se suma el importe de los sucesivos contratos con la misma entidad o persona, dentro del mismo ejercicio presupuestario, se supera el importe límite establecido para los contratos menores (epígrafe 6.1.2).

8. La entidad ha incumplido con el artículo 61.1 de la Ley General Tributaria. Se ha comprobado que ha liquidado el Impuesto sobre Bienes Inmuebles fuera del plazo establecido (epígrafe 6.1.2).

9. La entidad ha incumplido el artículo 153 de la Ley 39/1998, Ley Reguladora de las Haciendas locales. Se ha observado en el estado de liquidación del presupuesto de gastos aportado, correspondiente al ejercicio 2002, en su capítulo 4 “Transferencias corrientes”, que las obligaciones reconocidas netas no coinciden con el balance de comprobación facilitado debido a que se le suma el importe de 2.704 euros correspondientes a fondos del capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”. También se ha observado que, según los registros contables, las obligaciones reconocidas netas del capítulo 6 “Inversiones reales” no coinciden con las altas del ejercicio (epígrafe 6.1.4 y 6.1.5).

10. El cabildo ha incumplido la Regla 235 de la Orden 17 de julio de 1990. Se ha comprobado que el cabildo ha registrado contablemente los intereses del préstamo 390703 de la Caja de Canarias, en la cuenta 170 “Préstamos a largo plazo del interior” y, en la cuenta 624 “Intereses de préstamos”, el importe de la amortización del capital del préstamo. Por otro lado, no coinciden los importes registrados contablemente con los que figuran en el recibo del préstamo 249908 de la Caja de Canaria de fecha 12/12/02 (epígrafe 8.1).

11. La entidad ha incumplido la Regla 376 de la Orden de 17 de julio de 1990. Se ha comprobado que en el estado de remanente de tesorería, en cuanto al remanente de tesorería afectado a gastos de financiación afectada, figura un importe de 112.484 euros. No consta que se lleve por la entidad el módulo de gastos con financiación afectada, ni ningún otro documento acreditativo del control y seguimiento de dichos gastos (epígrafe 10.1).

12. La entidad ha incumplido las Reglas 202 y 212 de la Orden 17 de julio de 1990, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y el artículo 17 a 36 del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Se ha comprobado que la entidad no dispone de un inventario de bienes de su inmovilizado actualizado ni formalmente aprobado, ni contabiliza las amortizaciones correspondientes en función de la vida útil de los elementos (epígrafe 11.1).

13. El cabildo incumple los criterios de valoración del inmovilizado material de la Orden 17 de julio de 1990. Se ha comprobado que en la cuenta contable 218 “Otro inmovilizado inmaterial” figura anotado una opción de compra realizada en 1997 por importe de 60.101 € para material vitivinícola. El resto del importe, según contrato, de 241.066 € fue anotado el 22/10/98 en la cuenta contable 202.3 “Otras construcciones” (epígrafe 11.1).

#### **2.2.2. Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.**

14. El Consejo ha incumplido la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de noviembre de 2000, por la que se aprueba los modelos 347, de declaración anual de operaciones con terceras personas. Se ha comprobado que la entidad no procedió a la presentación del citado modelo del ejercicio 2001 (epígrafe 6.2.2).

15. El Consejo ha incumplido la Regla 61 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local. Se ha comprobado que los libros de contabilidad principal y/o auxiliar no se encuentran firmados en su totalidad. No se tiene constancia de que el consejo disponga de los siguientes libros de contabilidad (epígrafe 4.3):

- Inventarios y balances.
- Mayor de conceptos del presupuesto de ingresos. Presupuesto cerrado.

16. No tenemos constancia de que el Consejo haya confeccionado la relación de Puestos de Trabajo establecida en el artículo 16 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública (epígrafe 6.2.1).

17. Se ha comprobado que el importe total de las percepciones declaradas en los modelos 110 de “Retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas”, correspondientes al ejercicio 2002, no coinciden con las declaradas en el modelo 190 de “Resumen anual de Retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas” (epígrafe 6.2.1).

18. El consejo dispone de una caja pequeña sin que se tenga establecido un fondo fijo. Se van realizando reposiciones en función de las necesidades. Por otro lado, no se realizan arqueos periódicos de caja, sino al final del ejercicio.

El consejo no realiza conciliaciones bancarias periódicas. Únicamente al final del ejercicio concilia el saldo contable con el del Banco (epígrafe 10.2).

19. El Consejo ha incumplido las Reglas 202 y 212 de la Orden 17 de julio de 1990, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y el artículo 17 a 36 del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Se ha comprobado que la entidad no dispone de un inventario de bienes de su inmovilizado actualizado ni formalmente aprobado, ni contabiliza las amortizaciones correspondientes en función de la vida útil de los elementos (epígrafe 11.2).

20. El Consejo ha incumplido la Regla 209 de la Orden 17 de julio de 1990, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local. Se ha comprobado en el detalle del inmovilizado facilitado que figuran elementos del inmovilizado material que han sido sustituidos sin que se haya registrado contablemente en el diario general de operaciones su baja. Tampoco consta la existencia de expediente de baja de los referidos elementos (epígrafe 11.2).

### **2.3. Recomendaciones.**

#### **2.3.1. Cabildo Insular de Lanzarote.**

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Audiencia de Cuentas debe adoptar el cabildo al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

1. Sería recomendable que en la aprobación de los presupuestos generales la entidad se ajustase al plazo previsto en el artículo 150.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2. Sería recomendable que la entidad conciliara los importes declarados trimestralmente con los registros contables, para que así los estados financieros de la entidad reflejaran la realidad de las operaciones de tal forma que no existan diferencias entre los importes contables y los importes declarados.

3. Sería recomendable que la entidad realizara un control y seguimiento de los gastos con financiación afectada, dejando evidencia de ello.

4. El Pleno debería fijar los criterios para la dotación por amortización del inmovilizado. Al mismo tiempo, deben realizarse todos aquellos asientos directos en contabilidad que sean precisos para adecuado reflejo contable de la situación patrimonial.

5. Sería recomendable que la entidad realizara una reclasificación contable del material vitivinícola a los efectos de anotar contablemente el bien según el precio de adquisición y en la cuenta según su naturaleza.

### **2.3.2. Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.**

6. Sería recomendable que el consejo realizara arqueos de caja periódicos, dejando constancia por escrito de ellos, debidamente fechado y firmado por la persona que lo realiza y con el visto bueno de la persona responsable.

7. Sería recomendable que el consejo realizara conciliaciones bancarias periódicas, dejando constancia por escrito de ellas, debidamente fechadas y firmadas por la persona que las hace y con el visto bueno de la persona responsable.

8. El consejo debería fijar los criterios para la dotación por amortización del inmovilizado. Al mismo tiempo, deben realizarse todos aquellos asientos directos en contabilidad que sean precisos para adecuado reflejo contable de la situación patrimonial.

9. Sería recomendable que por parte de persona responsable se emitiera un informe detallado cuando se sustituya algún elemento de inmovilizado. A este respecto, cuando se proceda a dar de baja en inventario de bienes del inmovilizado material, como consecuencia de la pérdida, destrucción, prescripción, etc., contablemente se registrará en el diario general de operaciones.

### **3. RÉGIMEN ORGANIZATIVO Y FUNCIONAMIENTO.**

El Cabildo Insular de Lanzarote se organiza políticamente con la siguiente estructura:

- El presidente.
- Los vicepresidentes.
- La Comisión de Gobierno.
- El Pleno.
- La Junta de Portavoces.
- La Comisión Especial de Cuentas.
- Las comisiones informativas.
- Los consejeros delegados y las áreas de gobierno.
- Los patronatos y los consejos sectoriales.

Las Áreas de Gobierno establecidas en el Cabildo de Lanzarote en los ejercicios fiscalizados son las siguientes:

- Presidencia.
- Hacienda y Economía.
- Sanidad y Servicios Sociales.
- Industria, Comercio y Consumo.
- Centros Turísticos.
- Patronato de Turismo.
- Educación y Cultura.
- Agricultura y Ganadería.
- Juventud y Deportes.
- Pesca.
- Obras Públicas.
- Política Territorial y Medio Ambiente.

La Consejería de Hacienda y Economía tiene tres áreas siguientes:

- Intervención: Interventor (Contabilidad y Documentación).
- Contratación General: Obras, Asistencias y trabajos no habituales y Servicios y Suministros.
- Tesorería: Tesorero (Recaudación).

La Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL) establece el ejercicio de las funciones de control interno relativas a la gestión económica de las entidades locales y de sus entes dependientes, en su triple acepción: función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia (artículos 194 a 203 de la LRHL).

La responsabilidad administrativa de estas funciones está reservada a funcionarios con habilitación de carácter nacional, dada la condición de funciones públicas necesarias en todas las corporaciones locales.

Por lo que respecta a la atribución de las funciones del cargo de intervención, se debe señalar que la legislación vigente asigna a este puesto, además de las funciones de control interno, la responsabilidad administrativa de la función de contabilidad, tanto presupuestaria como también financiera (artículo 185 de la LRHL).

## **4. CONTABILIDAD.**

### **4.1. Introducción.**

La contabilidad se ha elaborado sobre soporte informático, de acuerdo con lo que contempla el Sistema de Información Contable para la Administración Local (SICAL). El SICAL se configura como un sistema que, mediante el registro de todas las operaciones de naturaleza económica, patrimonial o financiera, permite no sólo satisfacer el control de legalidad, sino además facilitar la información necesaria para la toma de decisiones.

### **4.2. Cabildo Insular de Lanzarote.**

La información contable objeto de revisión, que ha servido de punto de partida de nuestro trabajo, ha sido, básicamente, los estados y cuentas anuales y sus anexos que deben integrar la Cuenta General del Cabildo.

En el transcurso de nuestros procedimientos de revisión de auditoría. Se ha comprobado que los libros de contabilidad principal y auxiliar del cabildo no se encuentran diligenciados, firmados ni sellados. Por su parte, no tenemos constancia de que disponga de los siguientes libros de contabilidad:

- Inventario y balances.
- Mayor de conceptos de recursos de otros entes públicos.
- Mayor de conceptos por entregas a cuenta

La aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2002 se realizó con bastante retraso sobre la fecha límite establecida en el artículo 193.4 de la LRHL (1 de octubre de 2003). En el siguiente cuadro se pone de manifiesto la secuencia del proceso seguido por el cabildo:

Concepto	Fechas
Formación por la Intervención	No disponible
Informe de la Comisión Especial de Cuentas	28/4/03
Exposición pública	19/5/03
Aprobación plenaria	6/2/04

No se tiene constancia de que el consejo disponga de los siguientes Libros de contabilidad:

- Inventarios y balances.
  - Mayor de conceptos del presupuesto de ingresos.
- Presupuesto cerrado.

#### 4.3. Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.

La información contable objeto de revisión, que ha servido de punto de partida de nuestro trabajo, ha sido, básicamente, los estados y cuentas anuales y sus anexos que deben integrar la Cuenta General del Cabildo.

#### 5. PRESUPUESTOS Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

##### 5.1. Cabildo Insular de Lanzarote.

El Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos del ejercicio 2002, es el siguiente:

Capítulo	Concepto	Crédito inicial	Modificación de créditos	Crédito definitivo	% Mod.
1	Gastos de personal	39.905.205	350.635	40.255.840	0'87%
2	Gastos en bienes corrientes y serv.	20.434.870	240.373	20.675.243	1'16%
3	Gastos financieros	2.446.196	1.231	2.447.427	0'05%
4	Transferencias corrientes	18.005.593	470.965	18.476.559	2'62%
6	Inversiones reales	20.328.115	11.020.682	31.348.797	54'21%
7	Transferencias de capital	3.328.243	993.484	4.321.727	29'85%
8	Activos financieros	601.012	0	601.012	0'00%
9	Pasivos financieros	4.954.752	0	4.954.752	0'00%
	<b>Total euros</b>	<b>110.003.986</b>	<b>13.077.370</b>	<b>123.081.357</b>	<b>11'89%</b>

Capítulo	Concepto	Previsión inicial	Modificación previsiones	Previsión definitiva	% Mod.
1	Impuestos directos	580.810	0	580.810	0'00%
3	Tasas y otros ingresos	28.719.392	5.009	28.724.401	0'02%
4	Transferencias corrientes	56.206.411	803.098	57.009.509	1'41%
5	Ingresos patrimoniales	426.839	0	426.839	0'00%
7	Transferencias de capital	18.549.320	8.925.805	27.475.125	48'12%
8	Activos financieros	601.012	3.343.459	3.944.471	556'30%
9	Pasivos financieros	4.920.202	0	4.920.202	0'00%
	<b>Total euros</b>	<b>110.003.986</b>	<b>13.077.371</b>	<b>123.081.357</b>	<b>11'89%</b>

El presupuesto de los ejercicios fiscalizados entraron en vigor con retraso, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Presupuesto	Aprobación inicial	Publicación BOP
2001	26/7/01	29/8/01
2002	30/10/02	4/11/02

ejercicio anterior, hasta el límite global de sus créditos iniciales.

El artículo 150.2 de la LRHL, establece que la aprobación definitiva del Presupuesto General por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio que deba aplicarse.

Los presupuestos correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002 fueron aprobados fuera de plazo. En consecuencia, quedó automáticamente prorrogado el presupuesto del

##### 5.2. Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.

El presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos del ejercicio 2002, es el siguiente:

Capítulo	Concepto	Crédito inicial	Modificación de créditos	Crédito definitivo	% Mod.
1	Gastos de personal	107.094	0	107.094	0'00%
2	Gastos en bienes corrientes y serv.	64.008	0	64.008	0'00%
6	Inversiones reales	797.123	650.343	1.447.466	81'59%
7	Transferencias de capital	12.020	0	12.020	0'00%
8	Activos financieros	6.010	0	6.010	0'00%
9	Pasivos financieros	6.016	0	6.016	0'00%
	<b>Total euros</b>	<b>992.271</b>	<b>650.343</b>	<b>1.642.614</b>	<b>65'54%</b>

Capítulo	Concepto	Previsión inicial	Modificación previsiones	Previsión definitiva	% Mod.
3	Tasas y otros ingresos	1.624	0	1.624	0'00%
4	Transferencias corrientes	210.656	0	210.656	0'00%
5	Ingresos patrimoniales	601	0	601	0'00%
7	Transferencias de capital	767.364	0	767.364	0'00%
8	Activos financieros	6.010	650.343	656.353	10821%
9	Pasivos financieros	6.016	0	6.016	0'00%
	<b>Total euros</b>	<b>992.271</b>	<b>650.343</b>	<b>1.642.614</b>	<b>65'54%</b>

El presupuesto correspondiente a los ejercicios 2001 y 2002 fueron aprobados junto con los del cabildo insular, fuera de plazo. En consecuencia, quedó automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior, hasta el límite global de sus créditos iniciales.

## 6. EJECUCIÓN DEL GASTO.

### 6.1. Cabildo Insular de Lanzarote.

El resumen de la ejecución del gasto del ejercicio 2002, es el siguiente:

Capítulo	Concepto	Crédito definitivo	Obligaciones recon. netas	Pagos realizados	% Ejec.
1	Gastos de personal	40.255.840	38.795.771	38.784.376	96'37%
2	Gastos en bienes corrientes y serv.	20.675.243	17.237.792	16.009.021	83'37%
3	Gastos financieros	2.447.427	1.761.769	1.756.873	71'98%
4	Transferencias corrientes	18.476.559	17.931.361	16.399.630	97'05%
6	Inversiones reales	31.348.797	18.338.184	13.888.728	58'50%
7	Transferencias de capital	4.321.727	3.128.489	1.746.576	72'39%
8	Activos financieros	601.012	464.934	461.355	77'36%
9	Pasivos financieros	4.954.752	4.954.752	4.938.473	100'00%
	<b>Total euros</b>	<b>123.081.357</b>	<b>102.613.052</b>	<b>93.985.032</b>	<b>83'37%</b>

Se ha observado un grado de ejecución del presupuesto de gasto del 83'4%. Por su parte, el capítulo de inversiones reales se ha llevado a cabo en un 58'5%.

#### 6.1.1. Gastos de Personal.

Los importes contabilizados en el capítulo de gastos de personal en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Crédito definitivo	Obligaciones recon. netas	Pagos realizados	% Ejec.
10	Altos cargos	616.755	533.099	533.099	86'44%
11	Personal eventual de gabinetes	215.134	156.295	156.295	72'65%
12	Personal funcionario	3.545.415	3.658.379	3.658.379	103'19%
13	Personal laboral	22.116.304	24.011.627	24.008.295	108'57%
14	Otro personal	5.038.524	920.144	914.629	18'26%
15	Incentivos al rendimiento	486.688	505.589	505.589	103'88%
16	Cuotas, prestaciones y gastos soc.	8.237.020	9.010.638	9.008.090	109'39%
	<b>Total euros</b>	<b>40.255.840</b>	<b>38.795.771</b>	<b>38.784.376</b>	<b>96'37%</b>

#### Plantilla de personal.

De acuerdo con el listado que presenta el área de Vicepresidencia del cabildo, el número de plazas de la plantilla de personal es la siguiente:

Denominación	Ejercicio 2002			
	Activo	Excedenc.	Vacantes	Total
Personal funcionario	136	4	7	147
Personal laboral	947	36	175	1.158
Personal temporal	90	0	0	90
Personal eventual (asesores)	6	0	2	8
<b>Total</b>	<b>1.179</b>	<b>40</b>	<b>184</b>	<b>1.403</b>

Denominación	Ejercicio 2001			
	Activo	Excedenc.	Vacantes	Total
Personal funcionario	139	5	2	146
Personal laboral	1.086	31	47	1.164
Personal temporal	125	0	0	125
Personal eventual (asesores)	7	0	1	8
<b>Total</b>	<b>1.357</b>	<b>36</b>	<b>50</b>	<b>1.443</b>

Se han observado las siguientes incidencias:

#### Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

Las RPT deben incluir la denominación y características esenciales de los puestos existentes en el cabildo, las retribuciones complementarias y los requisitos establecidos. No tenemos constancia de que el cabildo, en el ejercicio 2002, haya dispuesto de la RPT establecida en el artículo 16 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública (LRFP).

#### Retribuciones del personal laboral.

En una nómina del mes de junio del 2002, la cual se rige por el convenio de Establecimiento Sanitarios, refleja

entre sus retribuciones un "Plus de mejora" y un "Plus de casado", si bien este último está contemplado por el Convenio Colectivo correspondiente, no constándonos que el primero tenga dicho amparo.

Para el ejercicio 2002, respecto al ejercicio anterior, se ha aplicado un incremento en las retribuciones de un 4% para el Convenio de Hostelería y de un 2'7% para el Convenio de Vías y Obras.

Se ha observado un incremento del 10% del Plus de Complemento para el Convenio de Hostelería y del 23% del Plus de Acuerdo Sindical para el Convenio de Establecimiento Sanitario, para el ejercicio 2002 respecto del ejercicio anterior.



*Contratación del Personal.*

Se ha observado que la entidad presentó fuera de plazo en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) contratos laborales siguientes:

Empleado	Fecha contrato	Sello Inem
FJPM	9/11/01	14/12/01
CRGR	11/3/02	16/4/02
YAG	29/5/02	12/6/02
EMM	25/6/02	22/8/02

*Contabilización del gasto.*

El documento contable que soporta el reconocimiento de la obligación, fase "O" y el pago de la nómina correspondiente a los funcionarios, fase "P", no se encuentra firmado por el Presidente.

*Cuotas, prestaciones y gastos sociales.*

Para los meses de junio y febrero del 2002 el número de empleados relacionados en los resúmenes mensuales de nóminas no coincide con el número de empleados incluidos en el TC1, para Vías y Obras y Oficinas y Despachos. Son los siguientes:

Concepto	Resumen mensual	TC1	Diferencia
<i>Febrero de 2002</i>			
Vías y obras	133	136	3
Oficinas y despachos	154	165	11
<i>Junio de 2002</i>			
Vías y obras	132	135	3
Oficinas y despachos	156	166	10

*Retenciones y pagos a cuenta.*

Los modelos 110 "Retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas", correspondientes al ejercicio 2001 y 2002, no presentan el importe de las percepciones y/o bases imponibles por las que se obtiene el importe de las retenciones.

El importe ingresado en el cuarto trimestre, según los modelos 110 "Retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas" y 115 "Retenciones

e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas procedentes del arrendamiento de inmuebles" correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002, no coinciden con el saldo de la cuenta 475 "Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales".

**6.1.2. Gastos en bienes corrientes y servicios.**

Los importes contabilizados en el capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Crédito definitivo	Obligaciones recon. netas	Pagos realizados	% Ejec.
20	Arrendamientos	115.845	218.333	210.368	188'40%
21	Reparaciones, mantenimiento y cons.	1.385.733	938.987	856.189	67'76%
22	Material, suministros y otros	18.831.093	15.736.597	14.601.776	83'57%
23	Indemnizaciones por razón servicios	342.572	343.875	340.688	100'30%
	<b>Total en euros</b>	<b>20.675.243</b>	<b>17.237.792</b>	<b>16.009.021</b>	<b>83'37%</b>

En la realización de nuestros procedimientos selectivos de auditoría, Se ha observado las siguientes incidencias:

*Contabilización de los gastos.*

En el estado de liquidación del presupuesto de gastos aportado correspondiente al ejercicio 2002, en su

capítulo 4 "Transferencias corrientes", las obligaciones reconocidas netas no coinciden con el balance aportado, debido a que se le suma el importe de 2.704 euros correspondientes a fondos del capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios".

Concepto	Obligac. rec. netas S/ liquidación ppto. gtos.	Saldo S/ balance	Diferencia
Artículo 22	15.736.597	15.733.893	2.704
Capítulo 4	17.931.361	17.934.065	-2.704

*Contratación administrativa de gastos en bienes corrientes y servicios.*

Se ha observado que la entidad utiliza para tres contratos la contratación menor porque su importe no supera los 12.020 euros. No obstante, al vencimiento del contrato se vuelve a contratar con el mismo adjudicatario, con lo cual,

si se suma el importe de los sucesivos contratos con la misma entidad o persona dentro del mismo ejercicio presupuestario, se supera el importe límite establecido para los contratos menores.

Los contratos son los siguientes:

Ejercicio	Proveedor	Tipo de contrato	Importe (en euros)
2002	Doña JIFD	Servicios	
	25/2/02 Contratación Tienda		10.800
	13/11/02 Contratación Tienda		10.800
	<b>Total</b>		<b>21.600</b>

Ejercicio	Proveedor	Tipo de contrato	Importe (en euros)
2002	Doña SSS	Servicio	
	29/1/02 Intérprete		4.417
	3/5/02 Intérprete		4.417
	2/8/02 Intérprete		4.417
	20/11/02 Intérprete		2.896
		<b>Total</b>	<b>16.149</b>

Ejercicio	Proveedor	Tipo de contrato	Importe (en pesetas)
2001	Don AML	Consultoría/asistencia	
	15/1/01 Lanzarote Biosfera		1.992.000
	14/5/01 Lanzarote Biosfera		1.992.000
	16/10/01 Lanzarote Biosfera		1.992.000
		<b>Total pesetas</b>	<b>5.976.000</b>
		<b>Total euros</b>	<b>35.916</b>

#### Otros.

La entidad ha registrado contablemente como gasto del ejercicio 2002, Impuestos sobre Bienes Inmuebles correspondientes a los ejercicios 1998, 1999 y 2000, por un importe total de 107.952 euros, ya que fueron pagados con el Presupuesto del ejercicio 2002.

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio 2002, se encuentra reconocido dentro del ejercicio económico y pagado en el 2003, es decir, fuera del plazo establecido.

Se ha observado que la factura número 025/02, de fecha 8/5/02, emitida por Gráficas Arbelo, SCP, por un importe

total de 162.273 euros, es registrada contablemente por importe de 161.639 euros.

Con fecha 26/3/02 el cabildo presenta el modelo 347 "Declaración Anual de Operaciones con Terceras Personas", posteriormente con fecha 7/10/02, se presenta una declaración complementaria o sustitutiva del mencionado modelo.

#### 6.1.3. Gastos financieros.

Los importes contabilizados en el capítulo de gastos financieros en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Crédito definitivo	Obligaciones recon. netas	Pagos realizados	% Ejec.
31	De préstamos del interior	2.432.372	1.744.744	1.739.848	71'73%
34	De depósitos, fianzas y otros	15.055	17.025	17.025	113'09%
	<b>Total en euros</b>	<b>2.447.427</b>	<b>1.761.769</b>	<b>1.756.873</b>	<b>71'98%</b>

#### 6.1.4. Transferencias corrientes.

Los importes contabilizados en el capítulo de transferencias corrientes en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Crédito definitivo	Obligaciones recon. netas	Pagos realizados	% Ejec.
41	A Organismos autónomos Admón. Ent.	210.656	210.656	157.996	100'00%
42	Al Estado	19.410	19.059	19.059	98'19%
45	A comunidades autónomas	0	7.813	1.803	
46	A entidades locales	13.412.586	12.474.217	11.360.598	93'00%
48	A familias e instituciones sin fines de l.	4.833.907	5.219.616	4.860.174	107'98%
	<b>Total en euros</b>	<b>18.476.559</b>	<b>17.931.361</b>	<b>16.399.630</b>	<b>97'05%</b>

En la realización de nuestros procedimientos selectivos de auditoría, Se ha observado las siguientes incidencias:

Se ha observado en el estado de liquidación del presupuesto de gastos aportado correspondiente al ejercicio 2002, en su capítulo 4 "Transferencias corrientes",

que las obligaciones reconocidas netas no coinciden con el balance de comprobación facilitado debido a que se le suma el importe de 2.704 euros correspondientes a fondos del capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios".

Concepto	Obligac. rec. netas S/ liquidación ppto. gtos.	Saldo S/ balance	Diferencia
Artículo 22	15.736.597	15.733.893	2.704
Capítulo 4	17.931.360	17.934.065	-2.704

No se ha encontrado en el archivo el documento contable número 3634, referente a una subvención al Ayuntamiento de Tías. No obstante, la entidad lo aporta posteriormente observándose que el documento contable no se encuentra firmado.

#### 6.1.5. Inversiones reales.

Los importes contabilizados en el capítulo de inversiones reales en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Crédito definitivo	Obligaciones recon. netas	Pagos realizados	% Ejec.
60	Inversión nueva en infraestructura y bienes uso gral	17.945.239	8.718.176	5.531.658	48'58%
61	Inversiones de reposición en infraestructura y bienes	7.891.684	5.772.071	5.320.598	73'14%
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo	5.204.555	3.607.885	3.007.266	69'32%
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo	307.319	240.052	29.206	78'11%
	<b>Total en euros</b>	<b>31.348.797</b>	<b>18.338.184</b>	<b>13.888.728</b>	<b>58'50%</b>

En la realización de nuestros procedimientos selectivos de auditoría, se ha observado las siguientes incidencias:

Se ha observado en el estado de liquidación del presupuesto de gastos aportado correspondiente al

ejercicio 2002 que, las obligaciones reconocidas netas del capítulo 6 "Inversiones reales" no coinciden con las altas del ejercicio, según los mayores contables aportados. Son las siguientes:

Capítulo	Obligac. rec. netas S/ liquidación ppto. gtos.	Altas ejercicio	Diferencia
6	18.338.184	15.968.117	2.370.067

### 6.1.6. Transferencias de capital.

Los importes contabilizados en el capítulo de transferencias de capital en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Crédito definitivo	Obligaciones recon. netas	Pagos realizados	% Ejec.
71	A organismos autónomos administrat.	767.363	767.363	575.530	100'00%
74	A empresas de la entidad local	2.383.129	1.318.437	572.827	55'32%
75	A comunidades autónomas	115.758	116.810	4.505	100'91%
76	A entidades locales	637.445	603.766	423.843	94'72%
77	A empresas privadas	91.947	81.852	57.116	89'02%
78	A familias e instituciones sin fines de l.	326.085	240.261	112.755	73'68%
	<b>Total en euros</b>	<b>4.321.727</b>	<b>3.128.489</b>	<b>1.746.576</b>	<b>72'39%</b>

### 6.1.7. Activos financieros.

Los importes contabilizados en el capítulo de activos financieros en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Crédito definitivo	Obligaciones recon. netas	Pagos realizados	% Ejec.
83	Concesión de préstamos fuera del sec.	601.012	464.934	461.355	77'36%
	<b>Total en euros</b>	<b>601.012</b>	<b>464.934</b>	<b>461.355</b>	<b>77'36%</b>

### 6.1.8. Pasivos financieros.

Los importes contabilizados en el capítulo de pasivos financieros en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Crédito definitivo	Obligaciones recon. netas	Pagos realizados	% Ejec.
93	Amortización de préstamos del exterior	4.834.550	4.870.030	4.858.440	100'7%
94	Devolución de depósitos y fianzas	120.202	84.722	80.033	70'48%
	<b>Total en euros</b>	<b>4.954.752</b>	<b>4.954.752</b>	<b>4.938.473</b>	<b>100'0%</b>

## 6.2. Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.

El resumen de la ejecución del gasto del ejercicio 2002, es el siguiente:

Capítulo	Concepto	Crédito definitivo	Obligaciones recon. netas	Pagos Realizados	% Ejec.
1	Gastos de personal	107.094	88.427	88.427	82'57%
2	Gastos bienes corrientes y servicios	64.008	37.132	37.132	58'01%
6	Inversiones reales	1.447.466	673.152	673.152	46'51%
7	Transferencias de capital	12.020	0	0	0'00%
8	Activos financieros	6.010	0	0	0'00%
9	Pasivos financieros	6.016	2.279	2.279	37'88%
	<b>Total euros</b>	<b>1.642.614</b>	<b>800.990</b>	<b>800.990</b>	<b>48'76%</b>

Se observa, en su conjunto, que el grado de ejecución del presupuesto de gasto es de un 48'8%, de lo que se deduce la escasa actividad que el organismo está llevando a cabo en función de sus posibilidades.

### 6.2.1. Gastos de personal.

Los importes contabilizados en el capítulo de gastos de personal en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Crédito definitivo	Obligaciones recon. netas	Pagos realizados	% Ejec.
13	Personal laboral	44.439	40.887	40.887	92'01%
14	Otro personal	20.585	19.622	19.622	95'32%
15	Incentivos al rendimiento	18.030	8.655	8.655	48'00%
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	24.040	19.263	19.263	80'13%
	<b>Total euros</b>	<b>107.094</b>	<b>88.427</b>	<b>88.427</b>	<b>82'57%</b>

En la realización de nuestros procedimientos selectivos de auditoría, se ha observado lo siguiente:

#### *Relación de Puestos de Trabajo (RPT).*

Las RPT deben incluir la denominación y características esenciales de los puestos existentes en el consejo, las retribuciones complementarias y los requisitos establecidos. El consejo no ha confeccionado, en el ejercicio 2002, la RPT establecida en el artículo 16 de la LRFP.

#### *Retribuciones del personal.*

Según manifiesta el consejo, el salario de una trabajadora es el establecido en el convenio colectivo de oficinas y despachos. No se tiene constancia por escrito de su aprobación.

#### *Cuotas, prestaciones y gastos sociales.*

En la nómina de la trabajadora anterior correspondiente al mes de 11/02, no se cotiza a la Seguridad Social por la prorrata de pagas extraordinarias y, en lo que respecta al mes de 12/02, el importe que figura en la nómina asciende

a 52 euros, mientras debería ser 207 euros. Por otra parte, además de tener prorrateadas mensualmente unas gratificaciones extraordinarias, se le paga cuatro pagas extras al año; marzo, junio, septiembre y diciembre por importe bruto de 622 euros.

#### *Retenciones y pagos a cuenta.*

El importe total de las percepciones declaradas en los modelos 110 de "Retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas", correspondientes al ejercicio 2002, no coinciden con las declaradas en el modelo 190 de "Resumen anual de retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas".

Según manifiesta el consejo fue debido a un error en la transcripción del impreso, por lo que con fecha 13 de enero de 2004, se presentó en la Agencia Tributaria una declaración complementaria.

#### **6.2.2. Gastos en bienes corrientes y servicios.**

Los importes contabilizados en el capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Crédito definitivo	Obligaciones recon. netas	Pagos realizados	% Ejec.
21	Reparaciones, mantenimiento y cons.	3.005	245	245	8'15%
22	Material, suministros y otros	48.983	21.272	21.272	43'43%
23	Indemnizaciones por razón servicios	12.020	15.615	15.615	129'9%
	<b>Total en euros</b>	<b>64.008</b>	<b>37.132</b>	<b>37.132</b>	<b>58'01%</b>

Se ha observado que el consejo no procedió a la presentación del modelo 347 "Declaración anual de operaciones con terceras personas" correspondiente al ejercicio 2001.

#### **6.2.3. Inversiones Reales.**

Los importes contabilizados en el capítulo de inversiones reales en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Crédito definitivo	Obligaciones recon. netas	Pagos realizados	% Ejec.
60	Inversión nueva en infraestructura y bienes uso general	30.051	21.737	21.737	72'33%
61	Inversiones de reposición en infraestructura y bienes	1.410.804	650.342	650.342	46'10%
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo	6.611	1.073	1.073	16'23%
	<b>Total en euros</b>	<b>1.447.466</b>	<b>673.152</b>	<b>673.152</b>	<b>46'51%</b>

#### **6.2.4. Transferencias de capital.**

Los importes contabilizados en el capítulo de transferencias de capital en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Crédito definitivo	Obligaciones recon. netas	Pagos realizados	% Ejec.
78	A entidades locales.	12.020	0	0	0'00%
	<b>Total en euros</b>	<b>12.020</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0'00%</b>

#### **6.2.5. Activos financieros.**

Los importes contabilizados en el capítulo de activos financieros en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Crédito definitivo	Obligaciones recon. netas	Pagos Realizados	% Ejec.
83	Concesión de préstamos fuera del sector	6.010	0	0	0'00%
	<b>Total en euros</b>	<b>6.010</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0'00%</b>

**6.2.6. Pasivos financieros.**

Los importes contabilizados en el capítulo de pasivos financieros en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Crédito definitivo	Obligaciones recon. netas	Pagos realizados	% Ejec.
93	Amortización de préstamos del exterior	6	0	0	0'00%
94	Devolución de depósitos y fianzas	6.010	2.279	2.279	37'92%
	<b>Total en euros</b>	<b>6.016</b>	<b>2.279</b>	<b>2.279</b>	<b>37'92%</b>

**7. GESTIÓN DE LOS INGRESOS.****7.1. Cabildo Insular de Lanzarote.**

El resumen de la ejecución de los ingresos del ejercicio 2002, es el siguiente:

Capítulo	Concepto	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	Recaudación neta	% Ejec.
1	Impuestos directos	580.810	98.656	98.656	16'99%
3	Tasas y otros ingresos	28.724.401	25.528.292	21.267.682	88'87%
4	Transferencias corrientes	57.009.509	56.179.179	55.292.635	98'54%
5	Ingresos patrimoniales	426.839	170.194	170.194	39'87%
7	Transferencias de capital	27.475.125	11.973.060	11.890.179	43'58%
8	Activos financieros	3.944.471	464.934	128.922	11'79%
9	Pasivos financieros	4.920.202	4.999.402	4.958.976	101'61%
	<b>Total euros</b>	<b>123.081.357</b>	<b>99.413.717</b>	<b>93.807.244</b>	<b>80'77%</b>

Se observa un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 80'8%.

**7.1.1. Impuestos directos.**

Los importes contabilizados en el capítulo de impuestos directos en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	Recaudación neta	% Ejec.
17	Recargos sobre impuestos directos	480.810	0	0	0'00%
19	Impuestos directos extinguidos	100.000	98.656	98.656	98'66%
	<b>Total euros</b>	<b>580.810</b>	<b>98.656</b>	<b>98.656</b>	<b>16'99%</b>

**7.1.2. Tasas y otros ingresos.**

Los importes contabilizados en el capítulo de tasas y otros ingresos en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	Recaudación neta	% Ejec.
30	Ventas	22.801.573	19.678.648	17.597.716	86'30%
31	Tasas	1.624.464	1.284.495	607.341	79'07%
34	Precios públicos prestados por serv.	3.391.211	3.956.572	2.807.429	116'67%
38	Reintegros	123.263	72.115	71.275	58'51%
39	Otros ingresos	783.890	536.462	183.921	68'44%
	<b>Total euros</b>	<b>28.724.401</b>	<b>25.528.292</b>	<b>21.267.682</b>	<b>88'87%</b>

En la realización de nuestros procedimientos selectivos de auditoría, se ha observado lo siguiente:

En el estado de liquidación del presupuesto de ingresos aportado, correspondiente al ejercicio 2002,

en su capítulo 3 "Tasas y otros ingresos", concretamente en su artículo 39 "Otros ingresos", los derechos reconocidos netos no coinciden con el balance aportado en 475 euros.

Capítulo	Artículo	Drchos. rec. netos S/ liquidación ppto. ing.	Saldo S/ balance	Diferencia
3	39	536.461	535.986	475

No se ha podido verificar la correcta aplicación de las Tasas de actividades clasificadas, establecimientos sanitarios, tasas del matadero y centros turísticos (excepto para las facturas emitidas a las agencias de viajes), debido a que en la liquidación no se detalla toda la información necesaria para poder determinar su cuantía.

Con fecha 15/3/02, asiento 10.189, se ha anotado contablemente una liquidación del mes de marzo de 2002

en concepto de recaudación por estancias en hospitales sanitarios por importe de 637 euros. En dicho documento no se detalla el tipo de consulta realizada, número de personas que asisten, etc.

No se ha localizado y tampoco se han aportado los siguientes documentos contables justificativos de ingresos:

Fecha contable	Asiento	Concepto	Importe euros
23/1/02	1.073	Ugarit Lanzarote	6.010
29/7/02	35.249	Fondos Feder	18.593
12/6/02	27.791	La Caja de Canarias Ptmo. 249908	101.610

### 7.1.3. Transferencias corrientes.

Los importes contabilizados en el capítulo de transferencias corrientes en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	Recaudación neta	% Ejec.
42	Del Estado	15.719.484	15.522.940	15.522.940	98'75%
45	De comunidades autónomas	40.804.479	40.267.833	39.492.033	98'68%
46	De entidades locales	466.366	370.151	259.407	79'37%
47	De empresas privadas	12.020	6.010	6.010	50'00%
48	De familias e instituciones sin fines de l	7.160	12.245	12.245	171'03%
	<b>Total euros</b>	<b>57.009.509</b>	<b>56.179.179</b>	<b>55.292.635</b>	<b>98'54%</b>

En el estado de liquidación del presupuesto de ingresos aportado, correspondiente al ejercicio 2002, en su capítulo 4 "Transferencias corrientes", concretamente en su

artículo 42 "Del estado" y 45 "De las Comunidades Autónomas", los derechos reconocidos netos no coinciden con el balance aportado en -5.317 euros y -655 euros.

Capítulo	Artículo	Drchos. rec. netas S/ liquidación ppto. ing.	Saldo S/ balance	Diferencia
4	42	15.522.940	15.528.257	-5.317
4	45	40.267.833	40.268.488	-655

La entidad recibió un ingreso con fecha de 21/8/02, por importe de 3.271 euros, en concepto del acuerdo de colaboración para formación del personal sanitario del hospital insular, no habiéndose aportado al equipo de fiscalización.

### 7.1.4. Ingresos patrimoniales.

Los importes contabilizados en el capítulo de ingresos patrimoniales en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	Recaudación neta	% Ejec.
52	Intereses de depósitos	330.557	166.189	166.189	50'28%
54	Rentas de bienes inmuebles	0	4.005	4.005	
55	Producto de concesiones y aprov.	90.152	0	0	0'00%
59	Otros ingresos patrimoniales	6.130	0	0	0'00%
	<b>Total euros</b>	<b>426.839</b>	<b>170.194</b>	<b>170.194</b>	<b>39'87%</b>

En la realización de nuestros procedimientos selectivos de auditoría, Se ha observado las siguientes incidencias:

Las bases impositivas los modelos 115 "Retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas procedentes del arrendamiento de inmuebles" correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002, no coinciden con el modelo 180 "Resumen anual sobre determinadas rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos".

No tenemos constancia de la conciliación entre los importes declarados como base imponible y los que figuran en los registros contables.

### 7.1.5. Transferencias de capital.

Los importes contabilizados en el capítulo de transferencias de capital en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	Recaudación neta	% Ejec.
72	Del Estado	3.710.846	1.639.685	1.639.685	44'19%
74	De empresas locales	3.441.099	1.767.035	1.767.035	51'35%
75	De comunidades autónomas	8.391.185	5.915.420	5.832.539	70'50%
76	De Entidades locales	4.942.532	70.083	70.083	1'42%
77	De empresas privadas	6.517.236	2.392.517	2.392.517	36'71%
79	Del exterior	472.227	188.320	188.320	39'88%
	<b>Total euros</b>	<b>27.475.125</b>	<b>11.973.060</b>	<b>11.890.179</b>	<b>43'58%</b>

### 7.1.6. Activos financieros.

Los importes contabilizados en el capítulo de activos financieros en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	Recaudación neta	% Ejec.
83	Reintegro préstamos fuera sector púb.	601.012	464.934	128.922	77'36%
87	Remanente de tesorería	3.343.459	0	0	0'00%
	<b>Total euros</b>	<b>3.944.471</b>	<b>464.934</b>	<b>128.922</b>	<b>11'79%</b>

**7.1.7. Pasivos financieros.**

Los importes contabilizados en el capítulo de pasivos financieros en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	Recaudación neta	% Ejec.
91	Préstamos recibidos del interior	4.800.000	4.800.000	4.800.000	100'00%
94	Depósitos y fianzas recibidos	120.202	199.402	158.976	165'89%
	<b>Total euros</b>	<b>4.920.202</b>	<b>4.999.402</b>	<b>4.958.976</b>	<b>101'61%</b>

**7.2. Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.**

El resumen de la ejecución del ingreso del ejercicio 2002, es el siguiente:

Capítulo	Concepto	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	Recaudación neta	% Ejec.
3	Tasas y otros ingresos	1.624	8.107	8.107	499'16%
4	Transferencias corrientes	210.656	210.656	157.993	100'00%
5	Ingresos patrimoniales	601	55	55	9'21%
7	Transferencias de capital	767.364	767.364	575.533	100'00%
8	Activos financieros	656.353	0	0	0'00%
9	Pasivos financieros	6.016	0	0	0'00%
	<b>Total euros</b>	<b>1.642.614</b>	<b>986.182</b>	<b>741.688</b>	<b>60'04%</b>

**7.2.1. Tasas y otros ingresos.**

Los importes contabilizados en el capítulo de tasas y otros ingresos en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	Recaudación neta	% Ejec.
31	Tasas	1.442	1.337	1.337	92'69%
39	Otros ingresos	182	6.770	6.770	3.725'0%
	<b>Total euros</b>	<b>1.624</b>	<b>8.107</b>	<b>8.107</b>	<b>499'16%</b>

**7.2.2. Transferencias corrientes.**

Los importes contabilizados en el capítulo de transferencias corrientes en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	Recaudación neta	% Ejec.
45	De comunidades autónomas	210.656	210.656	157.993	100'00%
	<b>Total euros</b>	<b>210.656</b>	<b>210.656</b>	<b>157.993</b>	<b>100'00%</b>

Se ha observado que al consejo le corresponden transferencias trimestrales en materia de agua, las cuales son registradas contablemente en el mes de diciembre de 2002, en base a la comunicación del cabildo insular. La transferencia correspondiente al último trimestre de dicho año fue cobrada el 22 de enero de 2003.

**7.2.3. Ingresos patrimoniales.**

Los importes contabilizados en el capítulo de ingresos patrimoniales en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	Recaudación neta	% Ejec.
52	Intereses de depósitos	601	55	55	9'21%
	<b>Total euros</b>	<b>601</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>9'21%</b>

**7.2.4. Transferencias de capital.**

Los importes contabilizados en el capítulo de transferencias de capital en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	Recaudación neta	% Ejec.
75	De comunidades autónomas	767.364	767.364	575.533	100'00%
	<b>Total euros</b>	<b>767.364</b>	<b>767.364</b>	<b>575.533</b>	<b>100'00%</b>

**7.2.5. Activos financieros.**

Los importes contabilizados en el capítulo de activos financieros en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Previsiones definitivas	Derechos recon. Netos	Recaudación neta	% Ejec.
83	Concesión de préstamos fuera del sector	6.010	0	0	0'00%
87	Remanente de tesorería	650.343	0	0	0'00%
	<b>Total euros</b>	<b>656.353</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0'00%</b>

**7.2.6. Pasivos financieros.**

Los importes contabilizados en el capítulo de pasivos financieros en el ejercicio 2002, es el siguiente:

Artículo	Concepto	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	Recaudación neta	% Ejec.
91	Amortización de préstamos del exterior	6	0	0	0'00%
94	Devolución de depósitos y fianzas	6.010	0	0	0'00%
	<b>Total euros</b>	<b>6.016</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0'00%</b>

**8. DEUDA.**

Cabildo Insular de Lanzarote.

De acuerdo con el estado de la deuda facilitado por el cabildo, el detalle de la misma a 31/12/02 es el siguiente:

Entidad	Fecha	Importe	Tipo de interés	Vencimiento	Capital al 31/12/02
La Caja de Canarias	29/12/95	36.060	Mibor + 0,15	29/12/05	12.938
La Caja de Canarias	10/5/95	32.219	Mibor + 0,15	10/5/07	10.061
La Caja de Canarias	20/10/93	294.418	Mibor + 0,15	20/10/05	108.295
La Caja de Canarias	20/3/92	8.172.936	Mibor + 0,15	20/3/04	1.374.259
La Caja de Canarias	12/9/97	15.485.678	Mibor + 0,15	12/9/09	10.494.168
La Caja de Canarias	4/3/98	137.098	Mibor + 0,15	4/3/10	104.867
La Caja de Canarias	26/8/98	1.512.779	Mibor + 0,15	26/8/06	990.072
La Caja de Canarias	10/11/98	9.015.182	Mibor	10/11/08	7.025.610
B. Crédito Local de España	26/8/96	149.546	Mibor + 0,30	26/8/08	85.989
B. Crédito Local de España	15/6/96	6.010.121	Mibor + 0,30	15/6/08	2.877.403
B. Crédito Local de España	9/1/98	206.666	Mibor + 0,20	9/1/10	146.389
B. Crédito Local de España	28/6/98	188.436	Mibor + 0,20	28/6/10	141.327
B. Crédito Local de España	15/3/00	78.007	Mibor + 0,20	15/3/12	72.157
B. Crédito Local de España	25/10/00	8.913.009	Mibor + 0,09	25/10/10	7.130.408
B. Crédito Local de España	10/12/01	5.709.615	Mibor + 0,03	10/12/16	5.709.615
B. Bilbao Vizcaya Argentaria	10/12/01	2.704.554	Mibor + 0,03	10/12/16	2.704.554
Préstamo Iryda	30/6/91	227.188	Mibor + 4	30/6/10	111.061
Caja Canarias	10/12/02	4.800.000	Mibor + 0,05	10/12/16	4.800.000
<b>Total euros</b>		<b>63.673.512</b>			<b>43.899.173</b>

En la realización de nuestros procedimientos selectivos de auditoría, se ha observado las siguientes incidencias:

El importe total de los intereses devengados en el ejercicio 2002 asciende a 1,7 millones de €.

Se ha observado que los saldos contables correspondientes a los préstamos vigentes del cabildo, a 31/12/02, no coinciden con el estado de la deuda aportado. El importe de los préstamos recibidos que figura en el balance de situación a 31/12/02 es de 22,2 millones de €, mientras el importe que figura en el estado de la deuda aportado asciende a 43,9 millones de €, debido a la inclusión en el estado de la deuda de los préstamos correspondientes a los planes insulares de obras servicios, por la parte concertada por cuenta de los ayuntamientos.

Se ha observado que el cabildo ha registrado contablemente los intereses del recibo de fecha 12/11/02 correspondiente al préstamo 390703 de La Caja de Canarias en la cuenta 170 "Préstamos a largo plazo del interior" y en la cuenta 624 "Intereses de préstamos" el importe de la amortización del capital del préstamo. Dicho préstamo se corresponde con el de fecha 10/11/98.

No coinciden los importes registrados contablemente con los que aparecen en el recibo de 12/12/02 del préstamo 249908 de La Caja de Canarias Dicho préstamo se corresponde con el de fecha 12/9/97.

Concepto	Importe s/ contabilidad	Importe s/ recibo
Capital	328.421	343.872
Intereses	108.929	93.478

**9. DEUDORES Y ACREEDORES****9.1. Deudores.**

El detalle de los deudores a 31/12/02 es el siguiente:

Concepto	Euros 31/12/02
Deudores por derechos reconocidos	6.540.777
Otros deudores no presupuestarios	1.082.334
<b>Total</b>	<b>7.623.111</b>

No consta que el cabildo disponga de las relaciones nominales de deudores individualizados con sus saldos al 31/12/02 de acuerdo con lo que establece la 415 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL).

**9.2. Acreedores.**

El resumen de la relación de Acreedores por obligaciones reconocidas a 31/12/02 facilitada por el cabildo tiene el siguiente detalle:

Concepto	Euros 31/12/02
Año 1998	151.751
Año 1999	64.833
Año 2000	0
Año 2001	31.943
Año 2002	8.470.876
<b>Total</b>	<b>8.719.403</b>



Se ha observado que la entidad procedió a la anulación, por corresponder a ejercicios anteriores a 1997 y estar prescritos, derechos reconocidos pendientes de cobro por importe de 8,2 millones de €, obligaciones reconocidas pendientes de pago por importe de 10,4 millones de € y pagos ordenados pendientes de pagar por importe de 70.388 euros.

Se ha observado en los registros contables de la entidad un saldo acreedor a 31/12/02 a nombre del propio cabildo, por importe de 191.885 euros.

## 10. TESORERÍA Y CUENTAS FINANCIERAS.

### 10.1. Cabildo Insular de Lanzarote.

El capítulo de tesorería tiene el siguiente detalle:

Concepto	Euros 31/12/02
Caja .....	0
Caja de Canarias 2052.8029.24.3500022108 ....	3.650.122
Caja de Canarias 2052.8029.26.3500002502 ....	2.292.360
Caja de Canarias 2052.8029.28.3500001901 .....	104.253
B. Crédito Local 1004.8055.44.0200350464 .....	2.211.925
Banca March 0061.0173.21.0000010112 .....	277.666
BBVA 0182.7677.65.0200000665 .....	190.222
B. Español Crédito 030.1100.20.0375100273 .....	317.768
Caja Gra.I Ahorros 2065.123.25.114000049 .....	276.344
La Caixa 2100.1509.73.0200215582 .....	155.258
BSCH 0049.1880.15.2710072267 .....	440.195
C. Rural Provincial 3177.013.83.1006030926 .....	167.691
BBVA 0182.7529.51.0010003555 .....	603
Caja de Canarias 2052.8029.28.3500034800 .....	17.757
Caja de Canarias 2052.8029.23.3500007104 .....	408.592
Caja de Canarias 2052.8029.24.3500020704 .....	11.119
Caja de Canarias 2052.8029.29.3500034604 .....	90.044
Caja de Canarias 2052.8029.29.3500033902 .....	89.063
Banca March 0061.0173.23.0005300117 .....	396.803
Caja de Canarias 2052.8029.23.3500020900 .....	386.306
Caja de Canarias 2052.8029.21.3510003401 .....	13.339
Caja de Canarias 2052.8029.29.3510003608 .....	125.768
<b>Total .....</b>	<b>11.623.198</b>

En la realización de nuestros procedimientos selectivos de auditoría, se ha observado lo siguiente:

La entidad no dispone de la conciliación de saldos de la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 3555, cuyo

saldo, según balance a 31/12/02, era de 603 euros, que fue cancelada durante el ejercicio 2003.

Existe una diferencia de 603 euros entre el saldo que figura en los registros contables y el saldo que figura en el documento de conciliación con las certificaciones bancarias aportado con la cuenta general.

En el estado de remanente de tesorería, en cuanto al remanente de tesorería afectado a gastos de financiación afectada, figura un importe de 112.484 euros. No consta que se lleve por la entidad el módulo de gastos con financiación afectada, ni ningún otro documento acreditativo del control y seguimiento de dichos gastos.

Con fecha 25/4/02 se procedió a la devolución de una fianza depositada el 27/3/02 por Cargolan, SL, registrándose contablemente en la cuenta 520 "Fianzas a corto plazo" y no en la cuenta contable 180 "Fianzas a largo plazo" donde estaba contabilizada dicha fianza.

### 10.2. Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.

El capítulo de tesorería tiene el siguiente detalle:

Concepto	Euros 31/12/02
Caja	105
Caja de Canarias 35100008-05	834.194
<b>Total</b>	<b>834.299</b>

En la realización de nuestros procedimientos selectivos de auditoría, se ha observado lo siguiente:

El consejo dispone de una caja pequeña sin que se tenga establecido un fondo fijo. Se van realizando reposiciones en función de las necesidades. Por otro lado, no se realizan arqueos periódicos de caja, sino al final del ejercicio.

El consejo no realiza conciliaciones bancarias periódicas. Únicamente al final del ejercicio concilia el saldo contable con el del banco.

## 11. INMOVILIZADO.

### 11.1. Cabildo Insular de Lanzarote.

El detalle del inmovilizado es el siguiente, en euros:

Coste:	Saldo 31/12/02	Aumentos	Disminuc.	Trasposos	Saldo 31/12/01
Terrenos y bienes natural	2.922.955	281.569	0	0	2.641.386
Infra. bienes uso general	50.270.597	12.550.261	22.330	0	37.742.666
Patrimonio histórico	126.765	78.684	0	0	48.081
Inmovi. pdte. clasificar	2.603.437	0	0	0	2.603.437
Otro inmovilizado inmater	61.784	0	0	0	61.784
Terrenos y bienes natural	3.543.843	109.656	0	0	3.434.187
Construcciones	19.731.993	1.664.932	0	0	18.067.061
Maquinaria, inst. y utillaje	7.450.924	253.165	0	0	7.197.759
Elementos de transportes	1.432.087	102.677	0	0	1.329.410
Mobiliario	9.790.488	518.172	0	0	9.272.316
Equipos proceso informa	1.782.349	345.439	120	0	1.437.030
Otro inmovilizado mater	2.076.323	0	0	0	2.076.323
Inst. complejas especializ	269.191	63.562	0	0	205.629
Acciones sin cotiza oficial	601.012	0	0	0	601.012
Acc. sin cotización oficial	72.121	0	0	0	72.121
Préstamos concedidos	6.246.938	0	0	0	6.246.938
<b>Total</b>	<b>108.982.807</b>	<b>15.968.117</b>	<b>22.450</b>	<b>0</b>	<b>93.037.140</b>

En el transcurso de nuestros procedimientos selectivos de revisión, se han observado las siguientes incidencias:

El cabildo no realiza inventarios físicos de su Inmovilizado Material, ni dispone de un inventario de bienes actualizado y valorado a 31/12/02.

No se practicaron las correspondientes amortizaciones en función de la vida útil de los bienes.

En cuanto al cumplimiento de los acuerdos tomados de la baja en el inventario de bienes de mobiliario y vehículos, no se ha observado en los registros contables dichas anotaciones.

El activo fijo de la entidad, según nuestras estimaciones, se encuentra infra-asegurado. Con fecha 18/6/03, la entidad firma una póliza con Mapfre Guanarteme de combinado

industrial para todas sus propiedades. El capital asegurado asciende a 18,4 millones de €.

En la cuenta contable 218 "Otro inmovilizado inmaterial" figura anotado una opción de compra realizada en 1.997 por importe de 60.101 € para material vitivinícola. El resto del importe, según contrato, de 241.066 €, fue anotado el 22/10/98 en la cuenta contable 202.3 "Otras construcciones".

La entidad procedió a la anulación de reconocimientos de obligaciones, debido a errores producidos a la hora de formalizar el documento, en los conceptos o en la cantidad, etc. No tenemos constancia del documento contable correspondiente, debidamente autorizado.

Las anulaciones de los reconocimientos son las siguientes:

Fecha contable	Asiento	Concepto	Importe
14/8/02	37732	Adjudicación obra asfaltado, encintado	9.034
29/8/02	39430	Personal restauración iglesia	19.076
24/10/02	44425	Suministro cocina, freidora	13.694
31/12/02	58221	Maquinaria fábrica de hielo, mobiliario	22.330

## 11.2. Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.

El detalle del inmovilizado es el siguiente, en euros:

Coste	Saldo 31/2/2	Aumentos	Disminuc.	Traspasos	Saldo 31/12/01
Infraestruc. bienes uso g.	1.792.174	672.080	0	0	1.120.094
Mobiliario	22.678	1.072	0	0	21.606
Equipos proceso. informa	4.375	0	0	0	4.375
<b>Total</b>	<b>1.819.227</b>	<b>673.152</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.146.075</b>

En el transcurso de nuestros procedimientos selectivos de revisión, Se ha observado observado las siguientes incidencias:

El consejo no realiza inventarios físicos de su inmovilizado material, ni dispone de un inventario de bienes actualizado y valorado a 31 de diciembre de 2002.

Se ha observado que no se practican las correspondientes amortizaciones en función de la vida útil de los bienes.

El consejo no tiene contratada una póliza de seguro para la cobertura de su inmovilizado.

En el detalle del inmovilizado aportado figuran dos impresoras de la marca EPSON 660. Dichas impresoras no se encuentran en los locales del consejo, según nos manifiesta personal del consejo por haberse sustituido. Una fue sustituida por otra EPSON 1100 y la otra se rompió, comprándose una Canon LPD 810 en el ejercicio 2003. No tenemos constancia de su notificación, autorización y baja del inmovilizado.

## 12. PATRIMONIO Y RESERVAS.

### 12.1. Cabildo Insular de Lanzarote.

El detalle del patrimonio y reservas es el siguiente, en euros:

Coste	Saldo 31/12/02	Aumentos	Disminuci	Traspasos	Saldo 31/12/01
Patrimonio	18.939.520	0	0	0	18.939.520
Rtdos. pendientes aplicar	27.725.507	0	0	1.854.856	25.870.651
Resultados ejercicio	5.301.582	5.301.582	0	-1.854.856	1.854.856
<b>Total euros</b>	<b>51.966.609</b>	<b>5.301.582</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>46.665.027</b>

El detalle del resultado del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Euros 31/12/02
Ahorro cuenta de resultados	3.126.635
Modificación de derechos y obligaciones	2.174.947
Beneficio neto total	<b>5.301.582</b>
Resultado del ejercicio balance de situación	<b>5.301.582</b>

**12.2. Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.**

El detalle del patrimonio y reservas es el siguiente, en euros:

Coste	Saldo 31/12/02	Aumentos	Disminuc	Trasposos	Saldo 31/12/01
Patrimonio	0	0	0	0	0
Rtdos. pendientes aplicar	193.293	0	0	100.072	93.220
Resultados ejercicio	93.260	93.260	0	-100.072	100.072
<b>Total</b>	<b>286.553</b>	<b>93.260</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>193.292</b>

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Rafael Medina Jaber.

**ANEXO I**  
**ESTADOS Y CUENTAS ANUALES**

CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

**Balance de situación**

Activo	Euros			%
	31/12/02	31/12/01	Variación	
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>108.982.806,42</b>	<b>93.037.139,86</b>	<b>15.945.666,56</b>	17%
<b>Inversiones uso general</b>	<b>55.923.753,59</b>	<b>43.035.569,91</b>	<b>12.888.183,68</b>	30%
Terrenos y bienes naturales	2.922.954,57	2.641.385,59	281.568,98	11%
Infraestructuras y bienes uso g.	50.270.597,46	37.742.666,55	12.527.930,91	33%
Patrimonio histórico	126.764,76	48.080,97	78.683,79	164%
Inmovilizado pte. clasificar	2.603.436,80	2.603.436,80	0,00	0%
<b>Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>61.784,04</b>	<b>61.784,04</b>	<b>0,00</b>	0%
Otro inmovilizado inmaterial	61.784,04	61.784,04	0,00	0%
<b>Inmovilizaciones material</b>	<b>46.077.197,58</b>	<b>43.019.714,70</b>	<b>3.057.482,88</b>	7%
Terrenos y bienes naturales	3.543.843,03	3.434.187,34	109.655,69	3%
Construcciones	19.731.992,80	18.067.060,95	1.664.931,85	9%
Maquinaria, instalaciones y utillajes	7.450.923,46	7.197.759,11	253.164,35	4%
Elementos de transporte	1.432.087,78	1.329.410,64	102.677,14	8%
Mobiliario	9.790.489,00	9.272.315,83	518.173,17	6%
Equipos para proceso de informac.	1.782.349,07	1.437.029,88	345.319,19	24%
Otro inmovilizado material	2.076.321,72	2.076.321,72	0,00	0%
Instalaciones complejas especiales	269.190,72	205.629,23	63.561,49	31%
(Amortizaciones)	0,00	0,00	0,00	0%
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>6.920.071,21</b>	<b>6.920.071,21</b>	<b>0,00</b>	0%
Acciones sin cotización oficial	673.133,55	673.133,55	0,00	0%
Préstamos concedidos	6.246.937,66	6.246.937,66	0,00	0%
(Provisiones)	0,00	0,00	0,00	0%
<b>GASTOS DISTRIBUIR VARIOS EJ.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	0%
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>19.932.834,29</b>	<b>26.509.856,20</b>	<b>-6.577.021,91</b>	-25%
<b>Deudores</b>	<b>7.623.111,04</b>	<b>11.413.642,71</b>	<b>-3.790.531,67</b>	-33%
Deudores por derechos reconocidos	6.540.776,71	11.209.928,25	-4.669.151,54	-42%
Otros deudores no presupuestarios	1.082.334,33	203.714,46	878.619,87	431%
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>681.763,10</b>	<b>681.763,10</b>	<b>0,00</b>	0%
Inversiones financieras temporales	681.763,10	681.763,10	0,00	0%
(Provisiones)	0,00	0,00	0,00	0%
<b>Tesorería</b>	<b>11.623.197,97</b>	<b>14.410.302,34</b>	<b>-2.787.104,37</b>	-19%
<b>Partidas pendiente de aplicación</b>	<b>4.762,18</b>	<b>4.148,05</b>	<b>614,13</b>	15%
<b>Total activo</b>	<b>128.915.640,71</b>	<b>119.546.996,06</b>	<b>9.368.644,65</b>	8%
<b>Cuentas de orden</b>	<b>9.835.953,34</b>	<b>9.750.114,94</b>	<b>85.838,40</b>	0'88%

Pasivo	Euros			
	31/12/02	31/12/01	Variación	%
<b>PATRIMONIO Y RESERVAS</b>	<b>51.966.609,03</b>	<b>46.665.027,37</b>	<b>5.301.581,66</b>	11%
Patrimonio	18.939.520,28	18.939.520,28	0,00	0%
Resultado pendiente aplicación	27.725.507,09	25.870.651,53	1.854.855,56	7%
Resultado del ejercicio	5.301.581,66	1.854.855,56	3.446.726,10	186%
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>	<b>38.445.923,31</b>	<b>28.865.381,07</b>	<b>9.580.542,24</b>	33%
Subvenciones de capital recibidas	38.445.923,31	28.865.381,07	9.580.542,24	33%
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>22.198.420,87</b>	<b>22.266.046,65</b>	<b>-67.625,78</b>	0%
Préstamos recibidos	22.196.016,82	22.266.046,65	-70.029,83	0%
Fianzas y depósitos recibidos	2.404,05	0,00	2.404,05	0%
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>16.304.687,50</b>	<b>21.750.540,97</b>	<b>-5.445.853,47</b>	-25%
Acreeedores por oblig. reconocidas	8.719.403,25	17.381.705,12	-8.662.301,87	-50%
Acreeedores por pagos ordenad.	242.211,40	452.858,65	-210.647,25	-47%
Acreeedores por devolución ing.	853,83	6.350,42	-5.496,59	-87%
Entidades públicas	1.919.530,48	3.102.796,95	-1.183.266,47	-38%
Préstamos recibidos y otros	-516.756,25	-516.756,25	0,00	0%
Otros acreedores no presupuestarios	381.019,47	1.070.230,48	-689.211,01	-64%
Fianzas y depósitos recibidos	167.832,76	55.556,98	112.275,78	202%
Ingresos pendiente de aplicación	5.390.592,56	197.798,61	5.192.793,95	2625%
<b>Total pasivo</b>	<b>128.915.640,71</b>	<b>119.546.996,06</b>	<b>9.368.644,65</b>	<b>8%</b>
<b>Cuentas de orden</b>	<b>9.835.953,34</b>	<b>9.750.114,94</b>	<b>85.838,40</b>	<b>0'88%</b>

## Cuenta de resultados

Cuenta de resultados	Euros			
	31/12/02	31/12/01	Variación	%
<b>GASTOS</b>	<b>78.855.182,63</b>	<b>73.835.281,45</b>	<b>5.019.901,18</b>	<b>7%</b>
<b>Gastos de funcionamiento servic.</b>	<b>57.792.629,30</b>	<b>56.007.415,40</b>	<b>1.785.213,90</b>	<b>3%</b>
Gastos de personal	39.070.513,32	36.627.385,04	2.443.128,28	7%
Prestaciones sociales	69.133,49	50.370,79	18.762,70	37%
Dotaciones para amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0%
Otros gastos de gestión	16.891.212,74	17.294.989,75	-403.777,01	-2%
Gastos financieros y asimilables	1.761.769,75	2.034.669,82	-272.900,07	-13%
<b>Transferencias y subvenciones</b>	<b>21.062.553,33</b>	<b>17.827.866,05</b>	<b>3.234.687,28</b>	<b>18%</b>
Transferencias corrientes	17.934.064,81	15.722.175,93	2.211.888,88	14%
Subvenciones corrientes	18.773,78	30.915,67	-12.141,89	-39%
Transferencias de capital	3.109.714,74	2.074.774,45	1.034.940,29	50%
<b>Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
<b>AHORRO</b>	<b>3.126.635,23</b>	<b>2.434.401,08</b>	<b>692.234,15</b>	<b>28%</b>

Cuenta de resultados	Euros			%
	31/12/02	31/12/01	Variación	
<b>INGRESOS</b>	<b>81.981.817,86</b>	<b>76.269.682,53</b>	<b>5.712.135,33</b>	<b>7%</b>
<b>Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>25.610.217,84</b>	<b>22.803.448,19</b>	<b>2.806.769,65</b>	<b>12%</b>
Tasas y otros	5.246.076,56	3.315.161,98	1.930.914,58	58%
Rentas de la propiedad	591.846,05	399.312,71	192.533,34	48%
Tributos ligados a la producción	98.656,49	88.734,07	9.922,42	11%
Prestaciones de servicios	19.673.638,74	19.000.239,43	673.399,31	4%
<b>Otros ingresos de gestión ordinarios</b>	<b>186.449,68</b>	<b>429.055,75</b>	<b>-242.606,07</b>	<b>-57%</b>
Reintegros y otros ingresos	186.449,68	429.055,75	-242.606,07	-57%
<b>Transferencias y subvenciones</b>	<b>56.185.150,34</b>	<b>53.037.178,59</b>	<b>3.147.971,75</b>	<b>6%</b>
Transferencias corrientes	56.115.714,44	52.960.118,72	3.155.595,72	6%
Subvenciones corrientes	69.435,90	77.059,87	-7.623,97	-10%
<b>Ganancias e ingresos extraordinar.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>

**Estado de liquidación del presupuesto**  
**Liquidación del presupuesto de gastos ejercicio 2002**

Gastos	Euros		
	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos
1. Gastos de personal	40.255.839,78	38.795.771,33	38.784.376,14
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios	20.675.242,76	17.237.792,34	16.009.020,82
3. Gastos financieros	2.447.427,16	1.761.769,49	1.756.872,97
4. Transferencias corrientes	18.476.558,71	17.931.360,69	16.399.629,67
6. Inversiones reales	31.348.796,69	18.338.184,18	13.888.727,68
7. Transferencias de capital	4.321.727,45	3.128.488,52	1.746.575,83
8. Activos financieros	601.012,10	464.934,35	461.355,15
9. Pasivos financieros	4.954.751,98	4.954.751,97	4.938.473,30
	<b>123.081.356,63</b>	<b>102.613.052,87</b>	<b>93.985.031,56</b>

**Liquidación del presupuesto de ingresos ejercicio 2002**

Ingresos	Euros		
	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Recaudación neta
1. Impuestos directos	580.809,68	98.656,49	98.656,49
3. Tasas y otros ingresos	28.724.401,05	25.528.291,67	21.267.681,58
4. Transferencias corrientes	57.009.508,65	56.179.178,94	55.292.634,50
5. Ingresos patrimoniales	426.838,80	170.194,01	170.194,01
7. Transferencias de capital	27.475.125,21	11.973.059,87	11.890.179,02
8. Activos financieros	3.944.470,82	464.934,35	128.922,46
9. Pasivos financieros	4.920.202,42	4.999.401,97	4.958.976,32
	<b>123.081.356,63</b>	<b>99.413.717,30</b>	<b>93.807.244,38</b>

**Resultado presupuestario**

Concepto	Euros
1. Derechos reconocidos netos	99.413.717,30
2. Obligaciones reconocidas netas	102.613.052,87
<b>Resultado presupuestario (1-2)</b>	<b>-3.199.335,57</b>
3. Desviaciones positivas de financiación	0,00
4. Desviaciones negativas de financiación	0,00
5. Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	0,00
<b>Resultado presupuestario ajustado (1-2-3+4+5)</b>	<b>-3.199.335,57</b>

**Estado de tesorería**

Pagos	Euros
<b>1. PRESUPUESTARIOS</b>	
Presupuesto de gastos presupuesto corriente	94.060.549,95
Presupuesto de gastos presupuesto cerrados	7.149.148,97
Devoluciones de ingresos presupuestarios	62.879,35
<b>4. DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA</b>	
Acreedores	21.645.342,88
Deudores	1.457.118,57
Partidas pendientes de aplicación	302.347,45
Movimientos internos de tesorería	80.737.711,93
<b>Total pagos</b>	<b>205.415.099,10</b>
Existencias finales	11.623.197,97
<b>Total debe</b>	<b>217.038.297,07</b>

Cobros	Euros
<b>1. PRESUPUESTARIOS</b>	
Presupuesto de ingresos presupuesto corriente	93.870.123,73
Presupuesto de ingresos presupuesto cerrados	2.098.749,31
Reintegros de presupuesto de gastos presupuesto corriente	75.518,39
<b>4. DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA</b>	
Acreedores	19.772.865,40
Deudores	578.498,70
Partidas pendientes de aplicación	5.494.527,26
Movimientos internos de tesorería	80.737.711,93
<b>Total cobros</b>	<b>202.627.994,72</b>
Existencias iniciales	14.410.302,35
<b>Total haber</b>	<b>217.038.297,07</b>

## Estado de remanente de tesorería

Concepto	Euros
<b>1. (+) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO</b>	<b>924.363,14</b>
De presupuesto de ingresos presupuesto corriente	5.606.472,92
De presupuesto de ingresos presupuesto cerrados	934.303,79
De otras operaciones no presupuestarias	1.082.334,33
Menos = Saldos de dudoso cobro	-1.308.155,34
Menos = Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	-5.390.592,56
<b>2. (-) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO</b>	<b>-11.258.256,25</b>
De presupuesto de gastos presupuesto corriente	-8.628.021,31
De presupuesto de gastos presupuesto cerrados	-333.593,34
De presupuesto de ingresos	-853,83
De otras operaciones no presupuestarias	-2.300.549,95
Menos = Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	4.762,18
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS EN LA TESORERÍA EN FIN DE EJERCICIO</b>	<b>11.623.197,97</b>
<b>4. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FIN. AF.</b>	<b>112.484,22</b>
<b>5. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)</b>	<b>1.176.820,64</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (4+5)</b>	<b>1.289.304,86</b>

## CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE

## Balance de situación

Activo	Euros			
	31/12/02	31/12/01	Variación	%
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>1.819.228,00</b>	<b>1.146.074,53</b>	<b>673.153,47</b>	<b>59%</b>
<b>Inversiones uso general</b>	<b>1.792.174,00</b>	<b>1.120.094,03</b>	<b>672.079,97</b>	<b>60%</b>
Infraestructuras y bienes uso g.	1.792.174,00	1.120.094,03	672.079,97	60%
<b>Inmovilizaciones material</b>	<b>27.054,00</b>	<b>25.980,50</b>	<b>1.073,50</b>	<b>4%</b>
Mobiliario	22.679,00	21.605,94	1.073,06	5%
Equipos para proceso de informac.	4.375,00	4.374,56	0,44	0%
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1.078.793,00</b>	<b>952.758,55</b>	<b>126.034,44</b>	<b>13%</b>
<b>Deudores</b>	<b>244.494,00</b>	<b>0,00</b>	<b>244.494,00</b>	<b>100%</b>
Deudores por derechos reconocidos	244.494,00	0,00	244.494,00	100%
<b>Tesorería</b>	<b>834.299,00</b>	<b>952.758,55</b>	<b>-118.459,55</b>	<b>-12%</b>
Caja	105,00	175,26	-70,26	-4%
Bancos e instituciones de crédito	834.194,00	952.583,29	-118.389,29	-12%
<b>Total activo</b>	<b>2.898.021,00</b>	<b>2.098.833,08</b>	<b>799.187,92</b>	<b>38%</b>
<b>Cuentas de orden</b>	<b>63.297,00</b>	<b>76.584,32</b>	<b>-13.287,32</b>	<b>-16%</b>



Pasivo	Euros			
	31/12/02	31/12/01	Variación	%
<b>PATRIMONIO Y RESERVAS</b>	<b>286.552,00</b>	<b>193.292,41</b>	<b>93.259,59</b>	<b>48%</b>
Resultado pendiente aplicación	193.292,00	93.219,98	100.072,02	107%
Resultado del ejercicio	93.260,00	100.072,43	-6.812,43	-7%
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.605.769,00</b>	<b>1.838.405,56</b>	<b>767.363,44</b>	<b>42%</b>
Subvenciones de capital recibidas	2.605.769,00	1.838.405,56	767.363,44	42%
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>5.698,00</b>	<b>67.135,11</b>	<b>-61.437,11</b>	<b>-92%</b>
Acreedores por pagos ordenados	0,00	58.608,15	58.608,15	-100%
Entidades públicas	5.698,00	6.248,16	-550,16	-9%
Fianzas y depósitos recibidos	0,00	2.278,80	-2.278,80	-100%
<b>Total pasivo</b>	<b>2.898.019,00</b>	<b>2.098.833,08</b>	<b>799.185,92</b>	<b>38%</b>
<b>Cuentas de orden</b>	<b>63.297,00</b>	<b>76.584,32</b>	<b>-13.287,32</b>	<b>-16%</b>

Se observa que en los estados aportados por el consejo el importe total del activo y total del pasivo, del ejercicio 2002, no coincide.

#### Cuenta de resultados

Cuenta de resultados	Euros			
	31/12/02	31/12/01	Variación	%
<b>GASTOS</b>	<b>125.558,59</b>	<b>108.242,39</b>	<b>17.316,20</b>	<b>16%</b>
<b>Gastos de funcionamiento servic.</b>	<b>125.558,59</b>	<b>108.242,39</b>	<b>17.316,20</b>	<b>16%</b>
Gastos de personal	104.042,11	95.679,43	8.362,28	9%
Trabajos, suministros y serv. exteriore	21.516,48	12.562,96	8.953,52	71%
<b>AHORRO</b>	<b>93.260,26</b>	<b>100.072,43</b>	<b>-6.812,17</b>	<b>-7%</b>

Cuenta de resultados	Euros			
	31/12/02	31/12/01	Variación	%
<b>INGRESOS</b>	<b>218.818,85</b>	<b>208.314,79</b>	<b>10.504,06</b>	<b>5%</b>
<b>Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>1.392,42</b>	<b>796,77</b>	<b>595,65</b>	<b>75%</b>
Ventas	1.337,05	742,09	594,96	80%
Renta de la propiedad	55,37	54,68	0,69	1%
<b>Transferencias y subvenciones</b>	<b>210.656,31</b>	<b>206.525,78</b>	<b>4.130,53</b>	<b>2%</b>
Transferencias corrientes	210.656,31	206.525,78	4.130,53	2%
<b>Ganancias e ingresos extraordinar.</b>	<b>6.770,12</b>	<b>992,24</b>	<b>5.777,88</b>	<b>582%</b>
Otros ingresos	6.770,12	992,24	5.777,88	582%
<b>DESAHORRO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>

**Estado de liquidación del presupuesto  
Liquidación del presupuesto de gastos ejercicio 2002**

Gastos	Euros		
	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados
1. Gastos de personal	107.094,35	88.426,69	88.426,69
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios	64.007,78	37.131,90	37.131,90
6. Inversiones reales	1.447.465,36	673.152,36	673.152,36
7. Transferencias de capital	12.020,24	0,00	0,00
8. Activos financieros	6.010,12	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	6.016,13	2.278,81	2.278,81
	<b>1.642.613,98</b>	<b>800.989,76</b>	<b>800.989,76</b>

**Liquidación del presupuesto de ingresos ejercicio 2002**

Ingresos	Euros		
	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Recaudación neta
3. Tasas y otros ingresos	1.624,17	8.107,17	8.107,17
4. Transferencias corrientes	210.656,31	210.656,31	157.993,00
5. Ingresos patrimoniales	601,01	55,37	55,37
7. Transferencias de capital	767.363,24	767.363,24	575.532,50
8. Activos financieros	656.353,12	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	6.016,13	0,00	0,00
	<b>1.642.613,98</b>	<b>986.182,09</b>	<b>741.688,04</b>

**Resultado presupuestario**

Concepto	Euros
1. Derechos reconocidos netos	986.182,09
2. Obligaciones reconocidas netas	800.989,76
<b>Resultado presupuestario (1-2)</b>	<b>185.192,33</b>
3. Desviaciones positivas de financiación	0,00
4. Desviaciones negativas de financiación	0,00
5. Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	0,00
<b>Resultado presupuestario ajustado (1-2-3+4+5)</b>	<b>185.192,33</b>

**Estado de tesorería**

Pagos	Euros
<b>1. PRESUPUESTARIOS</b>	
Presupuesto de gastos presupuesto corriente	804.143,91
Presupuesto de gastos presupuesto cerrados	58.608,15
<b>4. DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA</b>	
Acreedores	18.927,36
Movimientos internos de tesorería	1.057,12
Total pagos	882.736,54
Existencias finales	834.298,74
<b>Total debe</b>	<b>1.717.035,28</b>

<b>Cobros</b>	<b>Euros</b>
<b>1. PRESUPUESTARIOS</b>	
Presupuesto de ingresos presupuesto corriente	741.688,04
Reintegros de presupuesto de gastos presupuesto corriente	3.154,15
<b>4. DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA</b>	
Acreedores	18.377,41
Movimientos internos de tesorería	1.057,12
Total cobros	764.276,72
Existencias iniciales	952.758,56
<b>Total haber</b>	<b>1.717.035,28</b>

**Estado de remanente de tesorería**

<b>Concepto</b>	<b>Euros</b>
<b>1. (+) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO</b>	<b>244.494,05</b>
De presupuesto de ingresos presupuesto corriente	244.494,05
<b>2. (-) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO</b>	<b>-5.698,22</b>
De otras operaciones no presupuestarias	-5.698,22
<b>3. (+) FONDOS LÍQUIDOS EN LA TESORERÍA EN FIN DE EJERCICIO</b>	<b>834.298,74</b>
<b>4. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FIN. AF.</b>	<b>628.888,59</b>
<b>5. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)</b>	<b>444.205,98</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (4+5)</b>	<b>1.073.094,57</b>

ANEXO II  
Alegaciones recibidas



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

C.I.F. P 3500002 E  
Nº R.C.L. 0335007

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE
Registro General
<b>SALIDA</b>
03 AGO 2005
Nº 7965

AUDIENCIA DE CUENTA DE CANARIAS  
C/ SUAREZ GUERRA, 18  
38003-SANTA CRUZ DE TENERIFE

Audiencia de Cuentas de Canarias
<b>REGISTRO GENERAL</b>
- 4 AGO 2005
<b>ENTRADA</b>
Nº 550

De conformidad con lo interesado en escrito núm. RGS. 610, de 4 de julio de 2005, de esa Audiencia de Cuentas, relativo al Proyecto de Informe de Fiscalización del Cabildo Insular de Lanzarote, ejercicios 2001-2002, se adjuntan Alegaciones y documentación remitida a esta Presidencia desde las Dependencias de la Intervención de Fondos, Área de Recursos Humanos y Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.

Arrecife, a 2 de agosto de 2005.



LA PRESIDENTA

Inés Nieves Rojas de León.

REGISTRO DE ENTRADA

Presidencia .....	
Area Ayuntamientos .....	
Area Cabildos Insulares .....	X
Area otros Entes Públicos .....	
Area C. A. ....	
Secretaría Gral. ....	

El Secretario General,



---

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

---

**Audiencia de Cuentas de Canarias**

ASUNTO: Fiscalización del Cabildo de Lanzarote año 2001-2002. Relación de Puestos de Trabajo.

En relación al informe de fiscalización del Cabildo de Lanzarote y su Organismo Autónomo del ejercicio 2001-2002, sobre las incidencias con respecto a la Plantilla de personal, y concretamente a la Relación de Puestos de Trabajos, se informa que el Cabildo no tiene aprobada la RPT, ni dispone en la actualidad de ella tal y como dispone el Artículo 16 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas Urgentes par la Reforma de la Función Pública. Con respecto al año 2001-2002 se ha publicado conjuntamente con el presupuesto de la Corporación, la Plantilla de personal del Cabildo.

En Arrecife a 29 de julio de 2005  
Director de Recursos Humanos



  
Victoriano Fierro Nolasco



---

**EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**

---

AL DEPARTAMENTO DE INTERVENCION DEL CABILDO DE LANZAROTE.

En relación con el documento remitido a este Departamento sobre la petición de información de la Audiencia de Cuentas de Canarias relativos a los ejercicios 2.001-2.002 y en el apartado referente a las retribuciones del personal laboral, cúmpleme informarle lo siguiente:

1º.- Se dice en primer lugar que en una nómina del mes de junio del 2.002, la cual se rige por el convenio de Establecimientos Sanitarios, refleja entre sus retribuciones un “Plus de Mejora” y un Plus de Casado” los cuales no se contemplan en el convenio colectivo correspondiente ni tenemos constancia por escrito de dicho acuerdo.

En cuanto al punto primero “Plus de Mejora” se refiere a casos muy excepcionales y consisten en que cuando una persona tiene su día libre y por necesidades del servicio tiene que acudir a trabajar y no puede sustituir ese día libre por otro día, se le abona una cantidad económica como compensación al que se le da el nombre de Plus de Mejora.; a ello se llega tras acuerdos con el Comité de Empresa a fin de solucionar el problema de estas personas, en esas circunstancias, y que en realidad son casos excepcionales.

En cuanto al punto segundo “Plus de Casado” sí está contemplado en el Convenio Colectivo concretamente en el punto 1.1.14 del art. 30 del Convenio Colectivo.

2º.- Para el ejercicio del 2.002 respecto al ejercicio anterior, se ha aplicado un incremento de las retribuciones de un 4% para el Convenio de Hostelería y de un 2,7% para el Convenio de Vías y Obras.

En relación con el Convenio de Hostelería el aumento global del 4% tiene su origen en los incrementos retributivos de otros conceptos salariales que arrastran a la masa salarial y así en el art. 34 del Convenio Colectivo que se refiere al Plus de Disponibilidad el incremento va aumentando gradualmente de tal forma que,

considerado en su conjunto, puede producir una desviación del incremento lineal del I.P.C. del año anterior; ello tiene como explicación que ese Plus de Disponibilidad posibilita al Cabildo la realización de cambios en jornadas de trabajo, turnos de trabajo y similares que, indudablemente, tiene un coste económico para el Cabildo, pero que permite la agilización del servicio que, como actividad de Hostelería, el Cabildo tiene que desempeñar.

En cuanto al incremento del Convenio de Vías y Obras es el estipulado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para ese año.

3º.- Se dice que se ha observado un incremento del 10% del Plus de Complemento para el Convenio de Hostelería y del 23% del Plus de Acuerdo Sindical para el Convenio de Establecimientos Sanitarios, para el ejercicio 2.002 respecto del ejercicio anterior.

En cuanto al primer punto Plus de Complemento en el Convenio de Hostelería Este concepto salarial no existe en dicho Convenio por lo que no podemos saber a que se refiere exactamente.

En cuanto al incremento del 23% del Acuerdo Sindical para el Convenio de Establecimientos Sanitarios ese incremento que se menciona es erróneo; no obstante queremos destacar que el Convenio de Establecimientos Sanitarios es copia exacta del Convenio del Servicio Canario de Salud tanto en el aspecto social como en el aspecto económico; es decir los trabajadores afectados por el Convenio de Establecimientos Sanitarios del Cabildo de Lanzarote perciben exactamente las mismas retribuciones que el personal, de la misma categoría, del Servicio Canario de Salud, y cualquier aumento de las retribuciones de éstos repercuten en aquellos.

de julio de 2.005



EL COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS



**ALEGACIONES** que formula el Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Lanzarote al "Proyecto de Informe de Fiscalización del Cabildo Insular de Lanzarote, ejercicios 2001-2002", emitido por la Audiencia de Cuentas de Canarias y remitido al Cabildo Insular de Lanzarote mediante escrito de fecha 1 de Julio bajo el número de registro 610.

## **2.2 Conclusiones.**

### **2.2.2. Consejo Insular de Aguas.**

16.- Los libros de contabilidad, en contra de lo que se dice, sí se encontraban diligenciados y sellados, si bien es verdad que alguno de los ejemplares duplicados presentan alguna omisión de firmas. En cuanto al Mayor de Conceptos del Presupuesto de ingresos (presupuestos cerrados), señalar que efectivamente, no existe, por cuanto no quedaron cantidades pendientes de ingreso en los ejercicios anteriores /(2000 y 2001).

17.- No consta efectivamente Relación de Puestos de Trabajo. El único personal con que cuenta el Consejo es el de dos Vigilantes de obras hidráulicas (uno ya jubilado) transferidos en su día por la Dirección General de Aguas de la Comunidad Autónoma de Canarias y asumidos por parte del Cabildo Insular de Lanzarote.

Para la puesta en funcionamiento de este Organismo era imprescindible la contratación de un Auxiliar Administrativo, que realiza las funciones propias del cargo, apertura y cierre de oficinas y atención al público. Dicha trabajadora ocupó su cargo en virtud de contrato laboral de fecha 11 de Enero de 2000 con una duración de tres meses y no de forma verbal entre las partes como se dice.

Posteriormente y habiendo adquirido dicha administrativa la condición de trabajadora laboral fija, se suscribe un nuevo contrato con fecha 11 de Octubre de 2000, a tiempo completo con carácter indefinido con las retribuciones establecidas en el Convenio de Oficinas y Despachos de régimen general.

Se adjunta informe de la Asesoría laboral relacionada con la cotización a la Seguridad Social de dicha trabajadora, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2002.

18.- En cuanto a la diferencia en el modelo 110 se proporcionó a los Auditores copia de la liquidación complementaria subsanando dicha omisión, como efectivamente reconoce el Informe. Se acompañan los ejemplares correspondientes.

19.- La escasa actividad de este Organismo, que reconocen la propios Auditores, se hace extensiva también a los movimientos de la tesorería. No existe Caja propiamente dicha en Tesorería. Su actividad se reduce a atender gastos menores





y urgentes de telégrafos, correos y algún producto de limpieza, que hacen innecesaria la práctica de arqueo periódico, dada su exigua cuantía.

Efectivamente, no se realizan conciliaciones bancarias, dado que el saldo contable es coincidente con el saldo de los bancos. Todos los pagos del Consejo se realizan mediante transferencia. No caben por tanto conciliaciones por no existir desajustes.

20.- No existe Inventario de Bienes. La relación de todos y cada uno de los Bienes del Consejo Insular de Aguas aparece en el correspondiente Decreto de Transferencias del Gobierno de Canarias al Cabildo de Lanzarote. En cuanto a los Bienes adquiridos con posterioridad a su puesta en funcionamiento se ha confeccionado la correspondiente relación que ha servido de base para la elaboración del Inventario actualizado con las incidencias de altas y bajas, por años, que actualmente se encuentra a disposición de la Junta General para su aprobación. En el apartado de bajas se recogen las impresoras a que se refiere el epígrafe 5 del Informe.

#### **6.2 Retribuciones por dietas y asistencia a reuniones.**

No consta que un miembro del los Órganos del Consejo percibiera dietas por asistencia a reuniones de la Junta General y de Gobierno encontrándose ausente. Sin duda los Auditores se refieren a las 10.000 pesetas ingresadas en la cuenta cuyo número fue proporcionado por el interesado D. José Duarte Álvarez y que luego la entidad bancaria reintegró por encontrarse cancelada. Tal incidencia aparece reflejada en la contabilidad (No presupuestarios).

#### **7.2 Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.**

##### **7.1.2 Transferencias corrientes.**

Sorprende la observación formulada respecto a los ingresos devengados en el último trimestre del 2002, en concepto de transferencias en materia de Aguas. En el año 2002 se practicó el correspondiente Derecho Reconocido en base a la comunicación remitida por el Cabildo Insular con fecha 18 de Diciembre - correspondiente a los cuatro trimestres del año - que es quién recibe los fondos procedentes de la Comunidad Autónoma. Al haberse producido el ingreso físico correspondiente al 4º trimestre del 2002 en el año 2003, el mismo fue contabilizado - entendemos que correctamente - en ejercicios cerrados del 2003.

##### **11.2 Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.**

Inmovilizado.



Efectivamente, las impresoras, de escasa cuantía, fueron dadas de baja, si bien es verdad que al no existir Inventario de Bienes no se practicó la correspondiente anotación. En el Inventario recientemente elaborado figuran tales vicisitudes.

Finalmente señalar que por parte de este Organismo Autónomo se ha tomado nota de las recomendaciones formuladas por la Audiencia de Cuentas para su puesta en práctica.

Arrecife, 12 de Julio de 2005

EL GERENTE,

La Interventora delegada,

Gloria Rodríguez Hernández.

José M. Fiestas Coll.

El Secretario,

Francisco Perdomo de Quintana.

12/07/2005 07:10 07 020 01300  
12/07/2005 17:05 920313332

LABOLANZ S.L.

PAG. 01/01



ARRECIFE DE LANZAROTE

12/07/2005

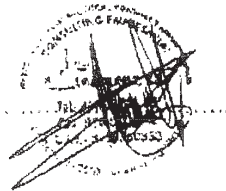
Muy Sr. mio:

Por la presente se pone en conocimiento que referente al comunicado recibido en fecha 11/07/2005 decir:

Que la trabajadora Dña Lourdes Lopez Pintos en la nómina del mes de noviembre aparece con las pagas extraordinarias prorrateadas, pero en la nómina de diciembre tan sólo se prorratean tres pagas quedando la paga extra navidad para cobrar en mes vencimiento y por tanto el importe de 51,86 es la prorrata de ese mes correspondiente pues ya se venía prorrateando a lo largo del año.

Y para que así conste y surta efecto se firma el presente escrito en lugar y fecha anteriormente mencionado.

Fdo: .....





ARRECIFE DE LANZAROTE

13.01.2004

CONSEJO INSULAR AGUAS DE LANZAROTE

Muy Sr. Mio:

Por la presente se le comunica que el error que existía en el modelo 190 correspondiente al año 2002 ha sido subsanado, quedando por lo tanto de la siguiente forma:


Que en el día de hoy se ha presentado una declaración sustitutiva del 190 año 2002 quedando corregido y de esta forma coincidan los modelos 110 con el modelo 190.

Nº preceptores	percepciones	retenciones
38	89.314,31€	14.895,49€

Y para que así conste y surta efecto se firma el presente escrito en lugar y fecha anteriormente mencionado.

Fdo:.....

NOTA: Se adjunta copia del 190 y modelos 110 del año 2002

 Delegación de <b>LAS PALMAS</b> Administración de <b>LANZAROTE</b> Código Administración <b>35004</b>	Modelo <b>190</b> <b>Resumen Anual</b>
	Retenciones e Ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta
N.I.F. <b>Q3500323E</b> Teléfono <b>928803685</b>	Ejercicio <b>2002</b> Modalidad de presentación: Impreso
Municipio <b>ARRECIFE</b> Provincia <b>PALMAS, LAS</b> Código Postal <b>35500</b>	Soporte <b>190</b> € Soporte colectivo Presentador Retenedor
Declarante: <b>Q3500323E</b> ADMON <b>35004</b> <b>CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE</b> AV FRED OLSEN, 0 35500 ARRECIFE LAS PALMAS	Nº Identificativo: <b>1708676313111</b>



**Declaración complementaria o sustitutiva**

Si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir percepciones que, debiendo haber figurado en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidas en la misma, marque con una "X" la casilla "Declaración complementaria".  
 Cuando la presentación de esta declaración tenga por objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior del mismo ejercicio en la cual se hubieran consignado datos inexactos o erróneos, indique su carácter de declaración sustitutiva marcando con una "X" la casilla correspondiente.  
 En caso de declaración sustitutiva, se hará constar asimismo el número de trece dígitos identificativo de la declaración anterior que se sustituye mediante la nueva.

Declaración complementaria

Declaración sustitutiva  Número Identificativo de la declaración anterior ...

**Resumen de los datos incluidos en la declaración**

Número total de perceptores relacionados (1) ..... 01 **38**

Importe total de las percepciones relacionadas ..... 02 **87.103,75**

Importe total de las retenciones e ingresos a cuenta relacionados ..... 03 **14.895,49**

(1) Consigne el número total de perceptores (registros) reflejados en las hojas interiores de esta declaración (o en el soporte). En caso de que una misma persona o entidad figure más de una vez, en la misma o en diferentes claves, se computarán tantos perceptores como veces aparezca relacionada.

**Presentación en soporte colectivo: datos adicionales**

Datos que deben cumplimentarse en la hoja-resumen correspondiente al presentador:

Número total de personas o entidades retenedoras incluidas en el soporte colectivo ..... 04

Número total de perceptores incluidos en el soporte colectivo ..... 05

Dato que debe cumplimentarse en todas y cada una de las hojas-resumen correspondientes a las personas o entidades retenedoras incluidas en el soporte colectivo:

Número Identificativo de la hoja-resumen correspondiente al presentador ..... 06


**Fecha y firma**

Fecha: **20/02/2003**

El retenedor o su representante .....

El presentador o su representante (en presentación colectiva) .....

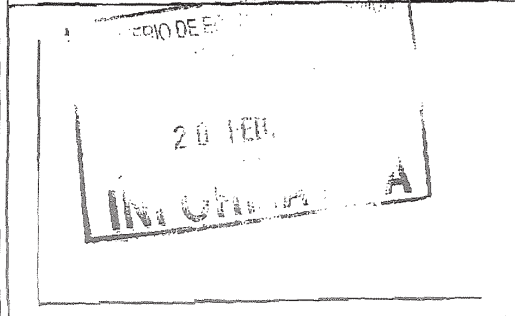
(Marque con una "X" la casilla que proceda, según se trate de la declaración correspondiente al retenedor o del ejemplar correspondiente al presentador, en caso de presentación colectiva).

Firma: 

Fdo: D/Dº. **JOSE MANUEL RIVAS COLL**

Cargo o empleo: **REPRESENTANTE**

**Espacio reservado para la Administración**



Administración de <input type="text"/> Código Administración <input type="text"/>		Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta	<b>Resumen Anual</b>	<b>190</b>
Espacio reservado para la etiqueta identificativa (si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)				
Nº de identificación fiscal (N.I.F.) <b>Q3500323E</b>		N.I.F.	<b>Q3500323E</b>	
Apellidos y nombre (por este orden) o razón social <b>CONSEJO INSULAR AGUAS LANZAROTE</b>		Teléfono	<b>928803685</b>	
Domicilio fiscal: Vía pública		Ejercicio	<b>2002</b>	
Núm. <input type="text"/> Esc. <input type="text"/> Piso <input type="text"/> Prta. <input type="text"/>		Modalidad de presentación:	Impreso <input type="checkbox"/>	
Municipio <input type="text"/> Provincia <input type="text"/> Código Postal <input type="text"/>		Soporte	Soporte individual <input checked="" type="checkbox"/> €	
		Soporte colectivo	Presentador... <input type="checkbox"/> Retenedor... <input type="checkbox"/>	
		Nº Identificativo:	<b>1708676562345</b>	



**Declaración complementaria o sustitutiva**

Si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir percepciones que, debiendo haber figurado en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidas en la misma, marque con una "X" la casilla "Declaración complementaria".

Cuando la presentación de esta declaración tenga por objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior del mismo ejercicio en la cual se hubieran consignado datos inexactos o erróneos, indique su carácter de declaración sustitutiva marcando con una "X" la casilla correspondiente.

En caso de declaración sustitutiva, se hará constar asimismo el número de trece dígitos identificativo de la declaración anterior que se sustituye mediante la nueva.

Declaración complementaria

Declaración sustitutiva  Número identificativo de la declaración anterior ... **1708676313111**

**Resumen de los datos incluidos en la declaración**

Número total de perceptores relacionados (1) ..... 01 **38**

Importe total de las percepciones relacionadas ..... 02 **89.314,31**

Importe total de las retenciones e ingresos a cuenta relacionados ..... 03 **14.895,49**

1) Consigne el número total de perceptores (registros) reflejados en las hojas interiores de esta declaración (o en el soporte). En caso de que una misma persona o entidad figure más de una vez, en la misma o en diferentes claves, se computarán tantos perceptores como veces aparezca relacionada

**Presentación en soporte colectivo: datos adicionales**

Datos que deben cumplimentarse en la hoja-resumen correspondiente al presentador:

Número total de personas o entidades retenedoras incluidas en el soporte colectivo ..... 04

Número total de perceptores incluidos en el soporte colectivo ..... 05

Dato que debe cumplimentarse en todas y cada una de las hojas-resumen correspondientes a las personas o entidades retenedoras incluidas en el soporte colectivo:

Número identificativo de la hoja-resumen correspondiente al presentador ..... 06

**Fecha y firma**

Fecha:

El retenedor o su representante .....

El presentador o su representante (en presentación colectiva) .....

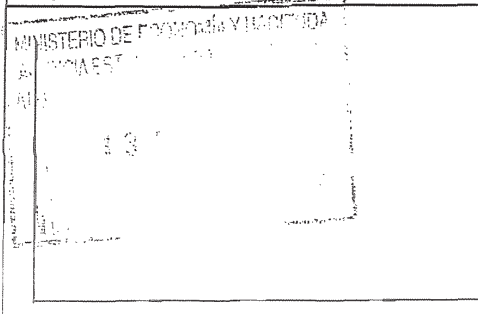
(Marque con una "X" la casilla que proceda, según se trate de la declaración correspondiente al retenedor o del ejemplar correspondiente al presentador, en caso de presentación colectiva).

Firma: \_\_\_\_\_

Fdo D/Dº. \_\_\_\_\_

Cargo o empleo: \_\_\_\_\_

**Espacio reservado para la Administración**





**CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**  
 NIF P 3500002E  
 Nº R.C.L. 0335007  
 INTERVENCIÓN

<b>FECHA</b>	01 AGO 2005	<b>INTERVENCIÓN - CABILDO LANZAROTE</b>
		<b>Registro Auxiliar</b>
		ENTRADA.....
		SALIDA: <u>561</u> .....

**ALEGACIONES que formula el área de Economía y Hacienda del Cabildo de Lanzarote al “Proyecto de Informe de Fiscalización del Cabildo Insular de Lanzarote, ejercicios 2001-2002”, emitido por la Audiencia de Cuentas de Canarias y remitido al Cabildo Insular de Lanzarote mediante escrito de fecha 1 de Julio bajo el número de registro 610.**

## **2.2. Conclusiones**

### **2.2.1. Cabildo Insular de Lanzarote**

10. El haber contabilizado los intereses del préstamo 390703 en la cuenta 170 y el importe de la amortización del capital en la cuenta 624, es decir, a la inversa, obedece a un error humano.

11. A raíz de varios informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en los últimos años, se procedió a tramitar en diciembre del 2002 un expediente de baja de obligaciones y derechos de ejercicios cerrados correspondientes al ejercicio de 1997 y anteriores. Por tanto, no consta en la liquidación del ejercicio 2002 derechos reconocidos de cierta antigüedad y la recomendación 2.3.1.3. será tenida en cuenta a los efectos de la tramitación de un nuevo expediente de baja.

13. La Corporación dispone de un inventario de bienes de su inmovilizado formalmente aprobado hasta el 31 de diciembre de 2003.

## **6. Ejecución del gasto**

### **6.1. Cabildo Insular de Lanzarote**

#### **6.1.2. Gastos en bienes corrientes y servicios**

##### **Otros.-**

- Fue contabilizado correctamente como gasto del ejercicio 2002 el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a los ejercicios 1998, 1999 y 2000 debido a que el Pleno de la Corporación acuerda reconocer esa deuda con fecha 25 de abril de 2002.
- El 26 de marzo de 2002 se presenta el modelo 347 o “Declaración anual de Operaciones con Terceras personas”, dentro del plazo establecido por la Agencia Tributaria. Posteriormente, se observan una serie de duplicidades debido al programa informático, y se presenta una declaración sustitutiva de la anterior, permitida por ley, en la fecha del 7 de octubre del mismo ejercicio.
- La factura 025/02 emitida por Gráficas Arbelo S.C.P. por importe de 162.273,27 euros corresponde a un suministro de material promocional con destino al Patronato de Turismo. Se le abonó a la empresa la cantidad líquida de 161.638,96 euros correspondiendo la diferencia a los gastos de anuncio en el
- Boletín Oficial de la Provincia para contratar y adjudicar, gastos que tiene que asumir el contratista.

**CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**

NIF P 3500002E  
Nº R.C.L. 0335007  
INTERVENCIÓN

**7. Gestión de los Ingresos****7.1. Cabildo Insular de Lanzarote****7.1.2. Tasas y otros ingresos**

Se adjunta copia del documento contable justificativo correspondiente al asiento 35251 de fecha 29.07.02

**10. Tesorería y cuentas financieras****10.1. Cabildo Insular de Lanzarote****Observaciones.-**

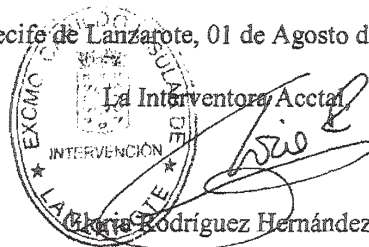
Según informe evacuado por el Tesorero, en mayo del 2002 se traspasó el importe total de la cuenta 0182 7529 51 0010003555 del BBVA, quedando su saldo a cero y ordenando su cancelación, siguiendo las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas de reducir el número de cuentas corrientes. A 31 de diciembre del ejercicio 2002, no se solicitó certificado del saldo, pues ya se había cancelado.

En el ejercicio 2003, se tiene conocimiento de que la entidad financiera abonó 611,81 euros con fecha 18 de junio del 2002 en concepto de intereses y cargó 4,51 euros el día diez de septiembre y el diecisiete de diciembre respectivamente por gastos. Por tanto, se procedió a su regularización durante el ejercicio 2003, quedando la cuenta definitivamente cancelada el 22 de enero de 2003.

Los importes de las cuentas de la Banca March son los que figuran en los certificados que se adjuntan.

Finalmente, se intentarán poner en práctica todas las recomendaciones que, con muy buen criterio, han sido formuladas por la Audiencia de Cuentas.

Arrecife de Lanzarote, 01 de Agosto de 2005



V. B.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Amáez Guadalupe

ILMA. SRA. PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE





## EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

8464

23 010 111

1278

El Pleno de esta Corporación Insular, en sesión celebrada el día 2 de Diciembre de 2002, adoptó el siguiente acuerdo:

**PROPUESTA DE EXPEDIENTE DE BAJA DE OBLIGACIONES Y DERECHOS DE EJERCICIOS CERRADOS.-** A su lectura, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Economía, en reunión de 21 de noviembre de 2002, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por parte de la Consejera se hace una breve exposición del contenido de la propuesta donde recoge que en los últimos Informes de Fiscalización de la Audiencia de Cuentas de Canarias, referidos a este Cabildo Insular, se recomienda la necesidad de emprender acciones encaminadas a depurar los ejercicios cerrados ante la antigüedad de las Obligaciones y "Derechos que figuran en los mismos, que inciden en el resultado final de la Liquidación.

Siguiendo estas recomendaciones y en aras de ajustar los estados contables a la realidad económica de la Corporación, por parte de esta Consejera de Hacienda se ha recabado Informe de la Intervención sobre la procedencia de estas bajas, del que se acompaña fotocopia, donde se pone de manifiesto que no existe inconveniente alguno en proceder a tramitar el correspondiente expediente de aquellas obligaciones y derechos correspondientes al ejercicio de 1.997 y anteriores, por haber prescrito, que ascienden a 8.176.875,05 y 10.422.209,11 €, respectivamente. En esta última cantidad se incluyen también los pagos ordenados pendientes (70.387,63 €).

La representante del Partido Popular, es favorable a esta medida y da la enhorabuena a la Consejera por esta propuesta que debió hacerse mucho antes, y que, sin duda, contribuirá a clarificar tanto los derechos como las obligaciones de los ejercicios cerrados. Ello no obstante, le gustaría conocer si dentro de los derechos existen ingresos de carácter tributario o no, quedando la Presidenta en facilitarle dicha información.

Por lo que se refiere a los representantes de Coalición Canaria, se manifiestan en los mismos términos.

Por todo ello, la Comisión, por unanimidad, propone, al Pleno la aprobación del correspondiente expediente de baja, en los términos propuestos, publicando el correspondiente Anuncio en el B.O. de la Provincia a efectos de conocimiento."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Arecife, a 18 de diciembre de 2002

**EL SECRETARIO GENERAL**

Francisco Perdomo de Quintana.

SR. INTERVENTOR DE FONDOS.



CABILDO INSULAR DE LANZAROTE  
NIF P 3500002E  
Nº R.C.L. 0335007  
INTERVENCIÓN

FECHA	04 NOV 2002	INTERVENCIÓN - CABILDO LANZAROTE
		Registro Auxiliar
		ENTRADA:..... SALIDA:..... J.S.J.

Sra.:

En relación con su solicitud oral de informe por esta Intervención sobre la posibilidad y conveniencia de anulación de varias cuantías pendientes de pago y de cobro, que resultan de presupuestos cerrados, anteriores a 1998, por haber prescrito, de acuerdo con la normativa vigente, tengo el honor de informar a V.S. lo siguiente:

1º.- En resultas de ejercicios cerrados de esta Corporación, figura, en lo que se refiere a los años 1997 y anteriores y en lo relativo a pendientes de ingresos, la cantidad de OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCO CENTIMOS DE EURO (son 8.176.875,05 €), en lo relativo a obligaciones reconocidas pendientes de ordenar el pago el importe de DIEZ MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (son 10.351.821,48 €) y en lo relativo a pagos ordenados pendientes de pagar la cuantía de SETENTA MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (son 70.387,63 €).

2º.- Como reconocen varios de los informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias en los últimos años, existen varias partidas pendientes de cobro y de pago de gran antigüedad, que debieran ser depuradas, procediendo a la anulación de las mismas, puesto que obedecen a partidas ya prescritas, para lo cual se deberá tramitar el oportuno expediente de baja en cuentas.

3º.-De acuerdo con lo dispuesto en el art. 59 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D.1684/1990, de 20 de diciembre, aplicable a este Cabildo directamente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6.1 de dicho texto reglamentario, la acción para exigir el pago de las deudas tributarias liquidadas prescribe a los cinco años, plazo que se debe reducir a cuatro años, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, que regula los Derechos y Garantías de los Contribuyentes, Ley aplicable a este Cabildo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1.1 de la misma. De igual manera las deudas por ingresos de derecho público no tributarias, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del art. 59 del Reglamento General de Recaudación.



CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

NIF P 3500002E  
Nº R.C.L. 0335007  
INTERVENCIÓN

4º.- De conformidad con lo que dispone el artículo 46.1.b) del R.D. Legislativo 1091/ 1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, norma aplicable con carácter supletorio a esta Corporación, prescribe a los cinco años el derecho a exigir el pago de las obligaciones ya reconocidas o liquidadas.

5º.- Al propio tiempo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, las obligaciones a cargo de la Hacienda Pública que hayan prescrito, serán baja en las respectivas cuentas, previa tramitación del oportuno expediente.

Es por lo que a la vista de lo expuesto, tengo el honor de informar a V.S. que no existe inconveniente alguno en tramitar expediente de baja en cuentas, tanto de las obligaciones reconocidas de esta Corporación ya prescritas, correspondiente a los ejercicios 1997 y anteriores, por importe de DIEZ MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (son 10.351.821,48 €) y en lo relativo a pagos ordenados pendientes de pagar con una cuantía de SETENTA MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (son 70.387,63 €), así como de los derechos reconocidos pendientes de cobro, también ya prescritos de conformidad con la normativa vigente, y que ascienden a la cantidad de OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCO CENTIMOS DE EURO (son 8.176.875,05 €).

Reciba V. S. un atento saludo.

Arrecife, 4 de noviembre de 2002.

El Interventor

Fdo.: Francisco Gómez Guadalajara

SRA. CONSEJERA DELEGADA DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL  
EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

P L A Z A

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (103.675,00) EUROS.

5. ADJUDICACION:

- a) Fecha: 4 de Diciembre de 2002.
- b) Contratista: COMERCIAL GUADALUPE, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: CIEN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (100.650,00) EUROS.

Arrecife, a veinte de Diciembre de dos mil.

EL PRESIDENTE, Enrique Pérez Parrilla, firmado.

11.923

ANUNCIO

126

El Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación Insular, en sesión celebrada el 2 de Diciembre de 2002, ha aprobado el EXPEDIENTE DE BAJA DE OBLIGACIONES Y DERECHOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1997 Y ANTERIORES.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a dieciocho de Diciembre de dos mil dos.

EL PRESIDENTE, Enrique Pérez Parrilla, firmado.

11.929

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Servicio de Patrimonio

ANUNCIO

127

Se acordó, por unanimidad:

a) Aprobar la primera modificación del contrato de la ASISTENCIA TECNICA DE LABORATORIO DE ANALITICA DE MUESTRAS MEDIOAMBIENTALES DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE, que efectuará la empresa adjudicataria del mismo, Fundación Universitaria de Las Palmas -Cafma-.

b) Dicha modificación es sin variación presupuestaria, resultando de adicionar a los conceptos de unidades originarios otros nuevos en base a nuevas necesidades.

c) No habiéndose experimentado variación en el valor total del contrato, no procede reajuste de la garantía definitiva constituida.

d) La prestación de la modificación del contrato se desarrollará según los términos dimanantes de los Pliegos de Condiciones Técnicas Particulares y Administrativas Particulares que rigieron la convocatoria originaria, los cuales subsisten para la presente modificación, así como al Pliego Técnico específico de esta modificación.

e) La modificación se efectuará bajo las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato principal.

f) Formalización de la presente modificación en documento administrativo.

g) Dar cuenta a Fundación Universitaria de Las Palmas -Cafma-.

VII. PATRIMONIO.

1. Aprobación del expediente de convocatoria del concurso para la concesión del uso privado de una zona de dominio público en los Jardines de Alonso Quesada para destinarlo a la actividad de hostelería en la modalidad de terraza al aire libre.

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Patrimonio, en relación con la convocatoria de concurso para la adjudicación de la concesión del uso privado de una zona de dominio público, en los Jardines de

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	ANULACION DE DERECHOS	Nº Expediente: 1/2002120000017
PRESUPUESTOS CERRADOS		Nº Aplicaciones: 42
		Ejercicio: 2002

DATOS GENERALES:						
Conceptos no Presupuestarios (I.V.A.)						IMPORTE
IMPORTE (en letra): Setecientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres Euros con veintiocho céntimos						IMPORTE 735.653,28
DATOS ESPECIFICOS:						
Tercero: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE						
Aplicaciones Presupuestarias						
Año	Aplic.Presup.	Refer.	Denominación Aplicación	Ex	IMPORTE	
1979	.38003		Reintegro haberes del person	0	3.937,34	
1979	.38007		Reintegros haberes personal	0	2.006,11	
1981	.30400		Venta en bares de Centros Tu	0	3.742,65	
1984	.30200		Acceso a Centros Turísticos	0	4.684,96	
1984	.34102		Estancias en hospitales, san	0	13.267,94	
1984	.38003		Reintegro haberes personal J	0	17.266,95	
1985	.30200		Acceso a Centros Turísticos	0	2.597,40	
1985	.30400		Venta en bares de Centros Tu	0	30.655,94	
1985	.34102		Estancias en hospitales, san	0	29.931,83	
1985	.38003		Reintegro haberes personal J	0	20.068,49	
1986	.38003		Reintegro haberes personal J	0	22.276,56	
1986	.72000		PO/86-Subvención del Estado	0	5.840,60	
1986	.75527		CAC-Embellecimiento Acceso A	0	34.400,31	
1986	.91000		PO/86-Crédito Privado	0	31.564,01	
1987	.34102		Estancias en hospitales, san	0	527,29	
1987	.36000		PO/87-Contribuciones especia	0	190,78	
1987	.75516		CAC/87-Conservación-reparaci	0	6.010,12	
1987	.76200		PO/87-Fondos propios Ayuntam	0	7.487,42	
1987	.91300		PO/87-Credito privado	0	6.718,19	
1988	.30200		Acceso a Centros Turísticos	0	56.045,31	
1988	.31201		Recogida de basuras particul	0	9.121,56	
1988	.34102		Estancias en hospitales, san	0	5.565,97	
1988	.75400		Convenio Direccion General d	0	68.385,78	
1988	.75401		INEM/88-Subv.Plan Cultural y	0	7.516,76	
1988	.75500		CAC-Limpieza de basureros	0	63.106,27	
1988	.75501		CAC-Subv.Conservación Direc.	0	50.942,19	
1988	.75517		CAC-Aportación al RAM/88	0	36.058,15	
1988	.76200		PO/88-Fondos propios Ayuntam	0	12,81	
1989	.31201		Recogida de basuras particul	0	11.408,18	
1989	.34102		Estancias en hospitales, san	0	1.650,70	
1989	.36000		PO/89-Contribuciones especia	0	0,26	
1989	.38003		Reintegro haberes personal J	0	30.420,07	
1989	.72000		PO/89 - Aportación estatal	0	11.882,01	
1989	.75503		CAC-Subv. Asist.y Social	0	20.891,58	
1989	.75504		COP/ Aportación Cruce Arreci	0	30.050,61	
1989	.75524		AI-Campo Futbol Los Geranios	0	848,35	
1989	.75525		AI-Aulas de párvulos en Tina	0	30.050,61	
1989	.75526		AI/Cancha I.B. Agustín Espin	0	6.047,91	
1989	.76200		PO/89-Fondos propios Ayuntam	0	2.224,45	
1989	.76201		Aportación Cabildo Red Viari	0	32.755,16	
1989	.91300		PO/89-Credito privado	0	103,41	
1989	.91301		PO/89-Credito del B.C.L.E.	0	17.390,29	
Anulación de Derechos por Prescripción Derechos de Contraído Previo. Ingreso Directo.						
DESCRIPCION DE LA OPERACION						
ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO						
Sentado en el Libro Mayor de Contabilidad Presupuestaria						
Fecha : 30-12-02						
El Interventor:						

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	ANULACION DE DERECHOS	Nº Expediente: 1/2002120000018
PRESUPUESTOS CERRADOS		Nº Aplicaciones: 35
		Ejercicio: 2002

DATOS GENERALES:	
Conceptos no Presupuestarios (I.V.A.)	IMPORTE
IMPORTE (en letra): Dos millones trescientos sesenta mil doscientos cuatro Euros con cuarenta y tres céntimos	IMPORTE 2.360.204,43

DATOS ESPECIFICOS:	
Tercero: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE	

Aplicaciones Presupuestarias					
Año	Aplic. Presup.	Refer.	Denominación Aplicación	Ex	IMPORTE
1990	.31201		Recogida de basuras particul	0	4.813,29
1990	.38003		Reintegro haberes personal C	0	35.510,31
1990	.72000		PO/90-Aportacion estatal	0	18.313,33
1990	.75505		Convenio embellecimiento már	0	48.080,97
1990	.75507		R.A.M./1989	0	21.134,60
1990	.75508		Convenio embellecimiento már	0	25.242,51
1990	.75509		CAC-Subv.Asistencia sanitari	0	101.884,37
1990	.75510		CAC-Subv.Cons.Defensa Patrim	0	50.942,19
1990	.75511		CAC-Subv.acción asistencial	0	50.942,19
1990	.75528		FCI-Cancha S.Francisco Javie	0	3.456,73
1990	.75529		FCI-Cancha de Valterra	0	12.020,24
1990	.75530		FCI-Centro de Artesanía	0	6.010,12
1990	.75532		FCI-Cancha en La Santa	0	12.020,24
1990	.75533		FCI-Alumbrado público de Man	0	77.380,31
1990	.75534		FCI-Tubería distribución agu	0	20.300,79
1990	.75535		AI/90-Vallado Cancha Tinasor	0	1.744,56
1990	.75536		AI/90-Alumbrado Pista polide	0	2.355,75
1990	.75537		AI/90-Alumbrado pista polide	0	3.388,87
1990	.75538		AI/90-Alumbrado pista polide	0	4.445,67
1990	.75539		AI/90-Centro Sociocultural A	0	17.051,54
1990	.75540		AI/90-Cancha nueva Los Pituf	0	1.096,26
1990	.75541		AI/90-Cancha en Argana Baja	0	3.615,40
1990	.76200		PO/90-Fondos propios Ayuntam	0	384.554,68
1990	.91300		PO/90-Crédito privado	0	2.271,44
1990	.91301		PO/90-Crédito del B.C.L.E.	0	432,73
1991	.38003		Reintegro haberes personal J	0	36.839,88
1991	.72001		PO/91-Aportacion estatal	0	12.861,40
1991	.75512		CAC-Subv.Area Servicios Soci	0	86.545,74
1991	.75514		Convenio CIL-Ayto.Arrecife:C	0	13.573,30
1991	.75543		AI/91-Subvencion de la C.A.C	0	81.262,38
1991	.75544		CAC-Conv. Ajardinamiento Vía	0	62.601,42
1991	.76105		REGIS/91-Crédito aportación	0	459.774,26
1991	.76106		POL/91-Credito aportación C.	0	150.157,50
1991	.76107		PO/91-Crédito aportación C.I	0	398.511,34
1991	.76200		PO/91-Fondos propios, CIA y	0	149.068,12

Anulación de Derechos por Prescripción  
Derechos de Contraído Previo. Ingreso Directo.

DESCRIPCION DE LA OPERACION

ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO

Sentado en el Libro Mayor de Contabilidad Presupuestaria	
Fecha: 2002	

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	ANULACION DE DERECHOS	Nº Expediente: 1/2002120000019
PRESUPUESTOS CERRADOS		Nº Aplicaciones: 23
		Ejercicio: 2002

DATOS GENERALES:						
Conceptos no Presupuestarios (I.V.A.)						IMPORTE
IMPORTE (en letra): Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos veinticinco Euros con sesenta y c						IMPORTE 1.664.825,65
DATOS ESPECIFICOS:						
Tercero: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE						
Aplicaciones Presupuestarias						
Año	Aplic. Presup.	Refer.	Denominación Aplicación	Ex	IMPORTE	
1992	.38001		Reintegro Aytos cargas finan	0	168.279,39	
1992	.38003		Reintegro haberes personal J	0	36.839,88	
1992	.55300		Rendimiento de La Granja	0	3.338,38	
1992	.72000		REGIS/MAP/92-Aportacion esta	0	20.584,66	
1992	.72004		Red Viaria/92-Subvención est'	0	36.241,03	
1992	.75515		CAC-Convênio Reparación Ermi	0	7.813,16	
1992	.75518		CAC-Subv. Escuela de Artes y	0	15.025,30	
1992	.75519		CAC-Subv. Escuela de Idiomas	0	125.857,94	
1992	.75520		CAC-Subv. Centro Formacion Pr	0	142.378,16	
1992	.75522		AI/92-Subvención CAC	0	225.523,75	
1992	.76103		REGIS/MAP/92-Aportación Cabi	0	123.808,49	
1992	.76104		REGIS/CAC/92-Aportacion Cabi	0	531.895,71	
1993	.31009		Tasas Conservatorio de Músic	0	0,67	
1993	.38003		Reintegro haberes personal C	0	18.030,36	
1993	.42102		CAC-Centro de Dia Zonzamas	0	23.259,17	
1993	.72002		REGIS/MAP/93-Aportacion MAP	0	2.564,53	
1993	.72004		PO/93-Aportación estatal	0	29.361,46	
1993	.72101		CAC-Subv. Infraestructura hid	0	30.050,61	
1993	.72106		P.C.E./93-Plan Canario de Em	0	1.719,16	
1993	.72107		CAC-Subv. Cancha cubierta I.B	0	45.075,94	
1993	.72108		CAC-Subv. Modificado Centro V	0	12.020,25	
1993	.72109		CAC-Subv. construc. y equip. Co	0	6.010,12	
1993	.76201		PO/93-Fondos propios Ayuntam	0	59.147,53	
Anulación de Derechos por Prescripción Derechos de Contraído Previo. Ingreso Directo.						
DESCRIPCION DE LA OPERACION						
ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO						
Sentado en el Libro Mayor de Contabilidad Presupuestaria						
Fecha : 30-12-02						
El Interventor:						

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	ANULACION DE DERECHOS	Nº Expediente: 1/2002120000020
PRESUPUESTOS CERRADOS		Nº Aplicaciones: 61
		Ejercicio: 2002

DATOS GENERALES:						
Conceptos no Presupuestarios (I.V.A.)						IMPORTE
IMPORTE (en letra): Tres millones cuatrocientos dieciseis mil ciento noventa y un Euros con sesenta y nueve céntimos						IMPORTE 3.416.191,69
DATOS ESPECIFICOS:						
Tercero: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE						
Aplicaciones Presupuestarias						
Año	Aplic. Presup.	Refer.	Denominación Aplicación	Ex	IMPORTE	
1994	.42001		PO/94-Aportación estatal	0	2.250,57	
1994	.42002		Red Viaria/94-Aportación est	0	377,84	
1994	.42003		POL/94-Aportación MAP	0	2.989,86	
1994	.42004		POL/94-Aportación FEDER	0	986,90	
1994	.72000		REGIS/CAC-Plan Complementari	0	44.234,49	
1994	.75400		Convenio IRYDA Caminos Agríc	0	300.506,05	
1994	.75501		CAC-Estación Guaguas Arrecif	0	498.798,11	
1994	.75502		INEM-Escuelas Taller Arrecif	0	72.474,28	
1994	.75503		CAC-Subv.Iglesia Nuestra Sra	0	49.237,99	
1994	.75504		CAC-Subv.Equip.Nucleos pesqu	0	52.574,88	
1994	.75505		CAC-Subv.Reforma Hospital In	0	180.303,63	
1994	.75506		CAC-Convenio Glorieta Costa	0	2.404,05	
1994	.75507		CAC-Acondicionamiento Monume	0	1.202,02	
1994	.75509		CAC-Subv.Centro de Venta Art	0	78.131,57	
1994	.75510		CAC-Subv.Restauración Teatri	0	3.005,06	
1994	.75513		CAC-Subv.Obras Casa Hogar Me	0	19.232,39	
1994	.75515		CAC-Albergue Juvenil en La S	0	72.121,45	
1994	.75518		Gestur-Recuperación Salinas	0	207.913,01	
1994	.75519		GESPLAN-A.R. Bosquecillo de	0	50.631,38	
1994	.75520		CAC-Subv.Infraestructura tur	0	36.688,19	
1994	.75521		CAC-Subv.Cámara Hiperbárica	0	28.548,07	
1994	.75523		CAC-Subv.Casa de la Sal, Pla	0	12.020,24	
1994	.75524		CAC-Estructuras Agrarias (Ap	0	7.890,10	
1994	.76200		PO/94-Fondos propios Ayuntam	0	1.983,48	
1994	.83008		Reintegro pagas Anticipo per	0	104,86	
1995	.42004		POL/95-Aportación FEDER	0	22.607,81	
1995	.42005		REGIS/95-Aportación estatal	0	41.995,90	
1995	.45501		P.C.E./95-Plan Apoyo al Empl	0	64.515,31	
1995	.45503		CAC-Subv.Marineros Playa Ber	0	30.050,61	
1995	.72000		Ministerio Cultura-Convenio	0	98.265,48	
1995	.75501		CAC-Construcción Museo Arque	0	60.101,21	
1995	.75502		PCE/95-Convenio ICFEM	0	115.719,99	
1995	.75527		CAC -Subv.Cancha Cubierta I.	0	9.582,39	
1995	.75528		CAC-Subv. Convenio Equip.Ref	0	134.321,42	
1995	.75531		CAC-Aportación Convenio Cami	0	1.157,85	
1995	.75535		CAC-Plan Infraestructura Dep	0	10.006,15	
1995	.75536		CAC-Subv. Transporte Tallere	0	14.424,29	
1995	.76200		PO/95-Fondos propios Ayuntam	0	34.304,91	
1996	.30200		Acceso a Centros Turisticos	0	416.429,73	
1996	.30400		Venta en bares de Centros Tu	0	42.070,85	
1996	.31201		Recogida de basuras particul	0	1.591,54	
1996	.34114		Aprovechamiento del Polidepo	0	191,72	
1996	.45501		CAC-Aportación al Festival d	0	132.222,66	
1996	.45505		INEM-Programa Apoyo al Emple	0	17.998,39	
1996	.45512		CAC-Subv. Area de Menores	0	9.707,38	
1996	.45527		CAC-Mantenimiento Residencia	0	29.555,60	
1996	.45528		CAC-Subv. Centro Atención Te	0	18.030,36	
1996	.72006		CEE/96-Aportación Programa L	0	11.588,26	
1996	.75512		CAC-Convenio Caminos Agricol	0	174,65	
1996	.75526		CAC-Subv. Acond.Monumento al	0	27.506,05	
1996	.75536		CAC-Plan Infraestructura Dep	0	13.250,42	
1996	.75553		CAC-Subv. Eliminación barrer	0	6.980,63	
1996	.76200		PO / 96 - Fondos propios Ayu	0	181,22	



1997	.85000	reintegro pagas anticipo per	0	207,04
1997	.34114	Aprovechamiento polideportiv	0	651,92
1997	.75540	CAC.- Casa hogar Tinajo y P.	0	39.120,15
1997	.75541	De la administración general	0	14.424,29
1997	.75542	De la administración general	0	24.040,48
1997	.75544	De la administración general	0	230.510,16
1997	.75586	1996-RMTE/CAC-ELIM.BARRERAS	0	3.976,15
1997	.76216	1996-RMTE/PLAN DE OBRAS-FOND	0	12.118,25

Anulación de Derechos por Prescripción  
Derechos de Contraído Previo. Ingreso Directo.

DESCRIPCION DE LA OPERACION

ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO

Sentado en el Libro Mayor de  
Contabilidad Presupuestaria

Fecha : 30-12-02

El Interventor:

0/

Clave de Operación... 415  
 Signo..... 0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		Nº Expediente: 1/9910000007958
PRESUPUESTOS CERRADOS		Nº Aplicaciones: 1
		Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
1984		4	200	-----	47.441,46
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra):					IMPORTE
Cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un Euros con cuarenta y seis céntimos					47.441,46
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE					
Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante					
Ordinal bancario					
			TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones			IMPORTE LIQUIDO	47.441,46	
« Prescripción del Saldo de Obligaciones Reconocidas Ptes. de Pago »					
DESCRIPCION DE LA OPERACION					
ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02					
Fdo. El Interventor					

0/

Clave de Operación... 415  
Signo..... 0  
Documento 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		NºExpediente: 1/9910000007959
PRESUPUESTOS CERRADOS		NºAplicaciones: 2
		Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Ciento setenta y un mil seiscientos noventa y nueve Euros con treinta céntimos					IMPORTE 171.699,30
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante Ordinal bancario					
			TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones			IMPORTE LIQUIDO	171.699,30	
« Prescripción del Saldo de Obligaciones Reconocidas Ptes. de Pago »					
DESCRIPCION DE LA OPERACION					
ANULACION EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

o/

Clave de Operación... 415  
 Signo..... 0  
 Documento 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/9910000007959 Nº Aplicaciones: 2 Ejercicio: 2002
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1985		412	226	136.711,33	649.9
1985		412	226 01	34.987,97	649.9
<b>TOTAL IMPORTE</b>				<b>171.699,30</b>	

Sentado en el Libro de Contabilidad  
 Presupuestaria

Fecha 30-12-02  
 Fdo. El Interventor

		o/	Clave de Operación...: 415		
			Signo.....: 0		
			Documento 1 de 2		
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		NºExpediente: 1/9910000007960			
PRESUPUESTOS CERRADOS		NºAplicaciones: 13			
		Ejercicio: 2002			
AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Trescientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y dos Euros con cuarenta y siete céntimos					IMPORTE 386.262,47
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante Ordinal bancario					
			TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones			IMPORTE LIQUIDO	386.262,47	
« Prescripción del Saldo de Obligaciones Reconocidas Ptes. de Pago » DESCRIPCION DE LA OPERACION ANULACION EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

0/

Clave de Operación... 415  
 Signo..... 0  
 Documento 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/9910000007960 Nº Aplicaciones: 13 Ejercicio: 2002
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1986		4	200	107.023,10	-----
1986		453	620 01	146,88	220
1986		511	620 09	193.825,80	220
1986		511	620 10	601,01	220
1986		511	620 11	3.005,06	220
1986		511	620 13	606,40	220
1986		511	620 14	47.600,16	220
1986		511	620 15	11.753,33	220
1986		511	620 16	48,08	220
1986		511	620 17	8.362,54	220
1986		511	620 18	9.015,18	220
1986		511	620 19	1.924,19	220
1986		751	620 02	2.350,74	220
TOTAL IMPORTE				386.262,47	

Sentado en el Libro de Contabilidad  
 Presupuestaria  
 Fecha 30-12-02  
 Pdo. El Interventor

0/

Clave de Operación... 415  
Signo..... 0  
Documento 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		Nº Expediente: 1/9910000007961
PRESUPUESTOS CERRADOS		Nº Aplicaciones: 9
		Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Ciento dieciseis mil trescientos treinta y siete Euros con sesenta y un céntimos					IMPORTE 116.337,61
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante Ordinal bancario					
			TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones			IMPORTE LIQUIDO	116.337,61	
« Prescripción del Saldo de Obligaciones Reconocidas Ptes. de Pago »					
DESCRIPCION DE LA OPERACION					
ANULACION EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

0/

Clave de Operación... 415  
 Signo..... 0  
 Documento 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/9910000007961 Nº Aplicaciones: 9 Ejercicio: 2002
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1987		4	200		
1987		452	622 11	40.216,16	----
1987		452	622 12	682,97	221
1987		511	620 20	540,91	221
1987		511	620 21	3.666,17	220
1987		511	620 22	35.907,27	220
1987		511	620 23	441,02	220
1987		511	622 23	280,34	220
1987		751	620 03	6.010,12	221
				28.592,65	220
TOTAL IMPORTE				116.337,61	

Sentado en el Libro de Contabilidad  
 Presupuestaria

Fecha 30-12-02  
 Fdo. El Interventor



0/

Clave de Operación... 415  
Signo..... 0  
Documento 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		Nº Expediente: 1/9910000007962
PRESUPUESTOS CERRADOS		Nº Aplicaciones: 4
		Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Doscientos veintiocho mil ciento cuarenta y ocho Euros con noventa y un céntimos					IMPORTE 228.148,91
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante Ordinal bancario					
			TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones				IMPORTE LIQUIDO	228.148,91
« Prescripción del Saldo de Obligaciones Reconocidas Ptes. de Pago » <u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> ANULACION EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

0/

Clave de Operación... 415  
 Signo..... 0  
 Documento 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/9910000007962 Nº Aplicaciones: 4 Ejercicio: 2002
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1988		41	220	224.022,47	-----
1988		422	622 29	74,45	221
1988		44	620	1.925,91	220
1988		46	700	2.126,08	680
TOTAL IMPORTE				228.148,91	

Sentado en el Libro de Contabilidad  
 Presupuestaria

Fecha 30-12-02  
 Fdo. El Interventor

0/

Clave de Operación... 415  
Signo..... 0  
Documento 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		NºExpediente: 1/9910000007963
PRESUPUESTOS CERRADOS		NºAplicaciones: 10
		Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Cuatrocientos dos mil quinientos ocho Euros con cincuenta y ocho céntimos					IMPORTE 402.508,58
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante Ordinal bancario					
			TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones			IMPORTE LIQUIDO	402.508,58	
« Prescripción del Saldo de Obligaciones Reconocidas Ptes. de Pago » <u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> ANULACION EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

0/

Clave de Operación... 415  
 Signo..... 0  
 Documento 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/9910000007963 Nº Aplicaciones: 10 Ejercicio: 2002
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1989		2	622	93.823,70	221
1989		4	200	244.141,80	-----
1989		41	620	3.019,85	220
1989		44	762	7.675,29	686.1
1989		45	760	5.364,26	686.1
1989		451	622 05	129,54	221
1989		511	620 28	5.554,34	220
1989		511	620 29	5.663,42	220
1989		511	620 30	33.005,72	220
1989		751	622 02	4.130,66	221
TOTAL IMPORTE				402.508,58	

Sentado en el Libro de Contabilidad  
 Presupuestaria  
 Fecha 30-12-02  
 Fdo. El Interventor

0/

Clave de Operación... 415  
Signo..... 0  
Documento 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		Nº Expediente: 1/9910000007964
PRESUPUESTOS CERRADOS		Nº Aplicaciones: 41 Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Cuatrocientos treinta y seis mil quinientos treinta y nueve Euros con doce céntimos					IMPORTE 436.539,12
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante Ordinal bancario					
			TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones			IMPORTE LIQUIDO	436.539,12	
« Prescripción del Saldo de Obligaciones Reconocidas Ptes. de Pago » <u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

0/

Clave de Operación... 415  
 Signo..... 0  
 Documento 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	NºExpediente: 1/991000007964
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	NºAplicaciones: 41
		Ejercicio: 2002

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1990		1	622 00	4.966,59	202.1
1990		121	626	7.122,93	206
1990		4	200	45,97	-----
1990		42	400	20,89	-----
1990		422	622	399,44	221
1990		422	622 29	30.050,61	221
1990		431	601 00	68,49	221
1990		431	620 00	334,13	202.3
1990		431	622 00	77.380,31	221
1990		431	622 01	7.207,28	221
1990		44	600	566,54	220
1990		441	600 00	20.300,79	221
1990		45	622 00	90.961,19	202.3
1990		451	622 00	17.051,54	221
1990		452	622 01	19.071,52	221
1990		452	622 12	48,89	221
1990		452	622 13	-2.345,64	221
1990		452	622 15	8.119,17	221
1990		452	622 16	144,74	202.2
1990		452	622 17	443,38	221
1990		452	622 19	0,35	221
1990		452	622 20	5.399,46	221
1990		452	622 21	2.060,58	221
1990		452	622 22	3.388,87	221
1990		452	622 23	1.125,35	221
1990		452	622 24	440,90	221
1990		452	760	959,89	686.1
1990		453	622 00	342,29	221
1990		46	489	27.646,56	678
1990		460	700	12.020,24	680
1990		5	620	258,79	220
1990		511	601 00	1.848,11	202.3
1990		511	620 32	190,61	221
1990		511	620 33	1.430,65	221
1990		511	620 34	358,71	221
1990		511	620 35	1.395,44	221
1990		511	620 36	7.314,61	200.0
1990		511	620 37	433,93	221
1990		511	620 39	82.940,55	221
1990		511	620 40	327,37	221
1990		511	620 41	5,82	221
TOTAL IMPORTE				436.539,12	

Sentado en el Libro de Contabilidad Presupuestaria  
 Fecha 30-12-02  
 Fdo. El Interventor

0/

Clave de Operación... 415  
Signo..... 0  
Documento 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		NºExpediente: 1/9910000007965
PRESUPUESTOS CERRADOS		NºAplicaciones: 37 Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Un millón diecinueve mil doscientos setenta y seis Euros con noventa y nueve céntimos					IMPORTE 1.019.276,99
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante Ordinal bancario					
			TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones			IMPORTE LIQUIDO	1.019.276,99	
« Prescripción del Saldo de Obligaciones Reconocidas Ptes. de Pago » DESCRIPCION DE LA OPERACION ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

o/

Clave de Operación... 415  
 Signo..... 0  
 Documento 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/9910000007965
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	Nº Aplicaciones: 37
		Ejercicio: 2002

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1991		3	160	6,01	618.9
1991		4	200	4.889,69	-----
1991		422	489 01	412,50	678
1991		422	489 02	6.010,12	678
1991		422	622 19	325,33	221
1991		422	622 20	165,51	221
1991		422	622 21	3.000,50	221
1991		422	622 22	1.297,03	221
1991		422	622 23	33,73	221
1991		422	622 24	721,70	221
1991		44	610	2.904,28	220
1991		440	610	9.253,49	-----
1991		441	620 00	24.040,48	221
1991		442	620 01	1.432,70	220
1991		45	489	4.045,87	678
1991		451	601 00	26.872,78	221
1991		451	622 02	127,90	202.2
1991		451	640	348,60	-----
1991		452	622 01	124.231,44	221
1991		452	622 04	107,39	221
1991		452	622 05	13,96	221
1991		452	622 06	82,94	221
1991		452	622 07	18.030,36	221
1991		452	622 08	76,74	221
1991		452	622 10	68,40	221
1991		460	620 00	57.525,29	221
1991		511	610 00	13.087,22	221
1991		511	620 04	153.515,98	221
1991		511	620 06	36.303,38	221
1991		511	620 07	47,70	221
1991		511	620 08	310,12	221
1991		511	620 09	182,96	221
1991		511	692 02	456.254,34	227
1991		511	692 03	507,27	227
1991		511	692 04	87,06	227
1991		511	692 06	369,64	227
1991		751	622 01	72.586,58	221
TOTAL IMPORTE				1.019.276,99	

Sentado en el Libro de Contabilidad  
 Presupuestaria

Fecha 30-12-02  
 Fdo. El Interventor



0/

Clave de Operación...: 415

Signo.....: 0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		Nº Expediente: 1/9910000007978
PRESUPUESTOS CERRADOS		Nº Aplicaciones: 1
		Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO 1991	CL. ORGANICA 422	CL. FUNCIONAL 622	CL. ECONOMICA 21	CTA.	IMPORTE 0,35
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): treinta y cinco céntimos					IMPORTE 0,35
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE					
Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante					
Ordinal bancario					
			TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones			IMPORTE LIQUIDO	0,35	
« Prescripción del Saldo de Obligaciones Reconocidas Ptes. de Pago »					
DESCRIPCION DE LA OPERACION					
ERROR EN ANULACION EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02					
Fdo. El Interventor					

0/

Clave de Operación... 415  
 Signo..... 0  
 Documento 1 de 3

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		NºExpediente: 1/9910000007966
PRESUPUESTOS CERRADOS		NºAplicaciones: 73
		Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Setecientos cincuenta y seis mil veintinueve Euros con noventa y tres céntimos					IMPORTE 756.029,93
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante Ordinal bancario					
			TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones				IMPORTE LIQUIDO	756.029,93
« Prescripción del Saldo de Obligaciones Reconocidas Ptes. de Pago » <u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

0/

Clave de Operación... 415  
Signo.....: 0  
Documento 2 de 3

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/9910000007966 Nº Aplicaciones: 73 Ejercicio: 2002
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1992		111	226 00	5.294,54	649.9
1992		111	226 01	4.107,84	649.9
1992		121	212 01	1.424,97	641.2
1992		121	213 00	102,50	641.3
1992		121	214 00	308,86	641.4
1992		121	215 02	1.036,33	641.5
1992		121	215 03	331,66	641.5
1992		121	220 01	468,34	648.0
1992		121	221 00	22,89	642.3
1992		121	221 09	12,17	642.9
1992		121	226 02	185,97	649.9
1992		121	230 01	370,07	615.0
1992		313	160 06	10.201,71	618.9
1992		313	161 07	16.404,86	618.9
1992		412	212 00	27,22	641.2
1992		412	213 00	136,88	641.3
1992		412	213 01	127,05	641.3
1992		412	221 04	470,56	642.4
1992		412	221 05	295,40	642.5
1992		412	221 06	20,28	642.5
1992		412	221 08	2,18	642.9
1992		412	221 09	410,56	642.9
1992		412	226 00	47,08	649.9
1992		412	226 04	3.411,73	649.9
1992		412	480	686,66	678
1992		422	226 07	834,48	649.9
1992		422	481	360,76	678
1992		422	489 11	1.202,02	678
1992		422	622 00	5.363,40	221
1992		422	622 01	109,57	221
1992		422	622 02	52,42	221
1992		422	622 03	1.918,26	221
1992		422	622 04	210,97	221
1992		422	622 05	8,01	221
1992		422	622 06	1.302,93	221
1992		422	622 07	2,52	221
1992		422	622 08	1.513,11	221
1992		422	622 09	13,36	221
1992		422	622 10	10.597,98	202.3
1992		422	622 11	132,70	221
1992		422	622 12	136.074,46	221
1992		422	622 13	6.449,42	221
1992		422	622 14	295,04	221
1992		422	622 15	18.030,36	221
1992		422	622 16	563,71	221
1992		422	622 18	71,65	221
1992		441	620 00	7.424,02	221

Sentado en el Libro de Contabilidad  
PresupuestariaFecha 30-12-02  
Fdo. El Interventor

o/

Clave de Operación... 415  
 Signo..... 0  
 Documento 3 de 3

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/9910000007966 Nº Aplicaciones: 73 Ejercicio: 2002
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1992		442	620 00	29.672,40	221
1992		451	226 00	240,40	649.9
1992		451	226 08	1.116,38	649.9
1992		451	226 09	26.593,01	649.9
1992		452	212 00	176,89	641.2
1992		452	221 09	162,27	642.9
1992		452	226 00	35,73	649.9
1992		452	226 10	2.824,76	649.9
1992		452	489 03	1.557,07	678
1992		460	489 02	6.010,12	678
1992		460	622 00	323,56	221
1992		460	622 01	66,62	221
1992		463	489 01	10.818,22	678
1992		511	620 00	36.559,62	221
1992		511	620 01	82,18	221
1992		55	226 00	62,51	649.9
1992		711	213 00	198,97	641.3
1992		711	214 00	282,18	641.4
1992		711	226 00	18,97	649.9
1992		711	489 00	70.292,72	678
1992		711	489 01	47.234,22	678
1992		751	220 00	374,18	648.0
1992		751	226 00	345,58	649.9
1992		751	226 11	113,88	649.9
1992		751	226 12	27.966,10	649.9
1992		751	622 00	254.461,93	221
TOTAL IMPORTE				756.029,93	
Sentado en el Libro de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02					
Fdo. El Interventor					

o/

Clave de Operación... 415  
 Signo..... 0  
 Documento 1 de 4

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		Nº Expediente: 1/9910000007968
PRESUPUESTOS CERRADOS		Nº Aplicaciones: 99
		Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Un millón seiscientos noventa mil doscientos noventa y seis Euros con cuarenta y cinco c					IMPORTE 1.690.296,45
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante Ordinal bancario					
			TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones			IMPORTE LIQUIDO	1.690.296,45	
« Prescripción del Saldo de Obligaciones Reconocidas Ptes. de Pago »					
DESCRIPCION DE LA OPERACION					
ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

o/

Clave de Operación...: 415  
 Signo.....: 0  
 Documento 2 de 4

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/991000007968
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	Nº Aplicaciones: 99
		Ejercicio: 2002

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1993		011	310	16.527,00	624.0
1993		111	221 04	156,26	642.4
1993		111	226 00	1.241,57	649.9
1993		111	489	7.679,82	678
1993		121	212 00	14,59	641.2
1993		121	213	271,62	-----
1993		121	213 00	51,92	641.3
1993		121	214	3.118,41	641.4
1993		121	220 00	11,37	648.0
1993		121	220 00 0	8,56	648.0
1993		121	220 00 1	460,81	648.0
1993		121	220 00 2	492,40	648.0
1993		121	220 00 3	17,31	648.0
1993		121	221 08	265,33	642.9
1993		121	221 08 0	10,43	642.9
1993		121	221 09	78,55	642.9
1993		121	226 00	35,35	649.9
1993		121	226 00 2	1.343,05	649.9
1993		121	226 00 3	2.789,62	649.9
1993		121	230 00	297,80	615.0
1993		121	230 00 2	946,29	615.0
1993		221	226 00 9	1.385,85	649.6
1993		223	226 00 10	30.050,61	649.9
1993		313	160 06	28.592,09	618.9
1993		313	161 07	8.966,16	618.9
1993		412	212 00	130,49	641.2
1993		412	213 00	270,28	641.3
1993		412	221 08	136,17	642.9
1993		412	226 01	100.119,26	649.9
1993		412	227 03	3.352,59	645.9
1993		412	480	300,51	678
1993		4120 0	622	1.204,92	202.3
1993		413	226 00 0	57,78	649.9
1993		413	622 00	2.415,24	221
1993		422	226 00	678,18	649.9
1993		422	481	6.544,57	678
1993		422	489 12	19.058,09	678
1993		4220 0	622	56,45	221
1993		431	226 00	67,43	649.9
1993		432	215 00	2.316,91	641.5
1993		441	749	2.608,12	684
1993		442	620 00	0,63	221
1993		442	622	37.229,44	221
1993		442	749	123.808,49	684
1993		451	226 00	209,21	649.9
1993		451	226 00 0	3,59	649.9
1993		451	226 00 4	3.187,77	649.9

Sentado en el Libro de Contabilidad  
Presupuestaria

Fecha 30-12-02  
Fdo. El Interventor

0/

Clave de Operación... 415  
Signo..... 0  
Documento 3 de 4

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/9910000007968
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	Nº Aplicaciones: 99
		Ejercicio: 2002

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1993		451	226 00 5	23.111,40	649.6
1993		451	226 03	329,19	649.9
1993		4510 1	622	247,39	221
1993		452	212	68,63	641.2
1993		452	215	2.916,77	641.5
1993		452	226 00 6	657,05	649.9
1993		452	226 00 7	681,04	649.9
1993		452	489	246,43	678
1993		452	622	5.826,01	221
1993		452	622 00	22.714,10	202.0
1993		453	620 00	27.132,37	221
1993		4530 0	622	792,11	221
1993		463	489	601,01	678
1993		463	489 01	10.217,21	678
1993		463	489 03	13.671,11	678
1993		463	749	42.070,85	684
1993		4630 0	622	6,01	221
1993		466	622 00	3.534,19	221
1993		511	221 08	131,89	642.9
1993		511	221 09	1.358,73	642.9
1993		511	620 00	16.326,40	221
1993		511	749	24.892,30	684
1993		5110 6	620	344,57	221
1993		5110 8	620	25.409,29	221
1993		5110 9	620	11.392,79	220
1993		5111 0	620	7.061,25	221
1993		5111 2	620	184.511,89	221
1993		5111 2	623	148,97	203.0
1993		5111 3	627	11.427,11	221
1993		512	601	30.050,61	221
1993		513	624	300.506,05	221
1993		531	601	12.810,36	220
1993		531	749	44.905,21	684
1993		5310 1	620	2.547,53	221
1993		711	212	5,41	641.2
1993		711	213	305,31	641.3
1993		711	221 08	889,28	642.9
1993		711	221 09	542,95	642.9
1993		711	226 00	9,33	649.9
1993		711	226 00 8	117,52	649.9
1993		7110 0	625	4.899,52	205.0
1993		721	226 00	129,43	649.9
1993		751	212	370,03	641.2
1993		751	213	1.158,14	641.3
1993		751	221 05	271,27	642.9
1993		751	226 00	3.147,72	649.9
1993		751	226 01	61.172,37	649.9

Sentado en el Libro de Contabilidad  
PresupuestariaFecha 30-12-02  
Fdo. El Interventor

0/

Clave de Operación...: 415  
 Signo.....: 0  
 Documento 4 de 4

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/9910000007968 Nº Aplicaciones: 99 Ejercicio: 2002
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1993		7510 2	601	205.764,94	221
1993		7510 3	620	38.913,02	221
1993		7510 5	622	145,93	202.2
1993		7510 6	623	15.035,15	203.1
1993		7510 9	852	120.202,42	251
TOTAL IMPORTE				1.690.296,45	
Sentado en el Libro de Contabilidad Presupuestaria  Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					



0/

Clave de Operación... 415  
Signo..... 0  
Documento 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		Nº Expediente: 1/9910000007969
PRESUPUESTOS CERRADOS		Nº Aplicaciones: 5
		Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Un millón doscientos cuatro mil trescientos setenta y tres Euros con cuatro céntimos					IMPORTE 1.204.373,04
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante Ordinal bancario					
			TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones			IMPORTE LIQUIDO	1.204.373,04	
« Prescripción del Saldo de Obligaciones Reconocidas Ptes. de Pago » DESCRIPCION DE LA OPERACION ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

o/

Clave de Operación... 415  
 Signo..... 0  
 Documento 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/991000007969
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	Nº Aplicaciones: 5
		Ejercicio: 2002

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1993		9110 0	620	398.511,34	221
1993		9110 1	620	150.157,50	221
1993		9110 2	620	459.774,26	221
1993		9110 2	749	72.121,45	684
1993		9110 3	749	123.808,49	684
TOTAL IMPORTE				1.204.373,04	
Sentado en el Libro de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

		o/	Clave de Operación... 415		
			Signo..... 0		
			Documento 1 de 3		
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		Nº Expediente: 1/9910000007971			
		Nº Aplicaciones: 94			
PRESUPUESTOS CERRADOS		Ejercicio: 2002			
AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.			CTA.	IMPORTE	
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Un millón setecientos sesenta y ocho mil trescientos noventa y un Euros con diecisiete c				IMPORTE	
				1.768.391,17	
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE					
Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante					
Ordinal bancario					
		TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO		
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		IMPORTE LIQUIDO		1.768.391,17	
« Prescripción del Saldo de Obligaciones Reconocidas Ptes. de Pago »					
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u>					
ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02					
Fdo. El Interventor					

0/

Clave de Operación... 415  
 Signo..... 0  
 Documento 2 de 3

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/991000007971
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	Nº Aplicaciones: 94
		Ejercicio: 2002

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1994		111	226 00	2.955,56	649.9
1994		111	233	2.513,85	615.3
1994		111	489	1.352,28	678
1994		121	215	3.789,50	641.5
1994		121	220 00	391,14	648.0
1994		121	221 08	592,38	642.9
1994		121	226 00	6.705,97	649.9
1994		121	227 03	100,01	645.9
1994		121	230 01	638,27	615.0
1994		121	626 00	1.360,02	206
1994		222	221 04	0,31	642.4
1994		222	226 00	1,38	649.9
1994		222	623 00	3.005,06	203.1
1994		313	160 06	30.034,42	618.9
1994		313	161 07	20.007,98	651.1
1994		322	226	6.860,85	649.9
1994		322	627	558,99	221
1994		412	212	756,82	641.0
1994		412	226 01	133.747,07	649.9
1994		412	227 02	30.050,61	645.9
1994		412	480	15.746,52	678
1994		412	622 00	1.872,31	202.3
1994		413	221 00	4.229,20	642.9
1994		413	226 01	1.878,19	649.9
1994		422	226 00	19,73	649.9
1994		422	226 07	2.252,89	649.9
1994		422	481	4.264,61	678
1994		422	489 03	9.448,25	678
1994		422	489 04	43.909,94	678
1994		422	489 12	6.808,27	678
1994		422	622 02	1.601,73	221
1994		422	770 00	855,30	687
1994		431	226 00	23,28	649.9
1994		431	622 00	3.155,31	202.0
1994		431	622 01	3.661,08	221
1994		431	622 02	435,22	221
1994		432	226 01	1.565,98	649.9
1994		432	230 01	1.205,33	615.0
1994		432	620 03	122,25	221
1994		441	620 01	6.735,54	221
1994		442	623 01	17.286,82	203.0
1994		451	226 00	80,36	649.9
1994		451	226 02	18.462,94	649.2
1994		451	226 09	78,86	649.9
1994		451	230 01	450,76	615.0
1994		451	622 00	11.421,25	221
1994		451	622 02	13.952,75	202.3

Sentado en el Libro de Contabilidad Presupuestaria

Fecha 30-12-02  
 Fda. El Interventor

o/

Clave de Operación... 415  
Signo..... 0  
Documento 3 de 3

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	NºExpediente: 1/9910000007971 NºAplicaciones: 94 Ejercicio: 2002
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1994		451	622 03	25,30	202.2
1994		451	622 04	69.939,99	221
1994		452	221 08	917,51	642.9
1994		452	221 09	180,80	642.9
1994		452	226 00	210,35	649.9
1994		452	489	1.842,99	678
1994		452	622 00	62,63	221
1994		452	701 02	9.056,51	680
1994		452	770 00	43.018,04	687
1994		463	226 05	332,32	649.0
1994		463	226 06	881,90	649.9
1994		463	489 05	303,74	678
1994		463	489 06	12.320,75	678
1994		463	489 09	3.618,77	678
1994		463	622 00	4,22	221
1994		463	623 00	3.586,59	221
1994		511	212	-1.781,66	641.2
1994		511	221 09	311,91	642.9
1994		511	601 00	23.176,07	221
1994		511	620 02	342,40	221
1994		511	620 03	27.232,18	221
1994		511	620 06	2.501,86	221
1994		511	620 09	2.141,39	221
1994		511	620 10	1.202,02	221
1994		511	620 11	1.191,49	221
1994		511	620 13	601,01	221
1994		513	622 00	498.798,11	221
1994		533	226	199,78	649.9
1994		711	212	133,81	641.2
1994		711	221 04	30,05	642.4
1994		711	221 06	8.130,14	642.9
1994		711	226 00	114,82	649.9
1994		711	489	6.010,12	678
1994		711	610 00	450.759,08	221
1994		711	622 00	6.010,12	202.3
1994		751	212	1.440,72	641.2
1994		751	212 01	2.084,31	641.2
1994		751	213	112,99	641.3
1994		751	221 03	3.834,48	642.3
1994		751	226 00	25.939,26	649.9
1994		751	226 01	249,22	649.9
1994		751	620 00	120,20	221
1994		751	620 01	75.951,83	221
1994		751	622 00	44.234,49	221
1994		751	622 01	9.617,15	221
1994		751	623 01	5.997,19	203.0
1994		751	624 00	4.891,76	204.0
TOTAL IMPORTE				1.768.391,17	

Sentado en el Libro de Contabilidad  
PresupuestariaFecha 30-12-02  
Fdo. El Interventor

0/

Clave de Operación... 415  
 Signo..... 0  
 Documento 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		Nº Expediente: 1/9910000007973
PRESUPUESTOS CERRADOS		Nº Aplicaciones: 45
		Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho Euros con noventa céntimos					IMPORTE 944.858,90
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante Ordinal bancario					
			TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones				IMPORTE LIQUIDO	944.858,90
« Prescripción del Saldo de Obligaciones Reconocidas Ptes. de Pago » <u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

0/

Clave de Operación... 415  
Signo..... 0  
Documento 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	NºExpediente: 1/9910000007973
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	NºAplicaciones: 45
		Ejercicio: 2002

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1995		111	489	295,57	678
1995		121	202 05	240,40	640.2
1995		121	226 00	4.408,21	649.9
1995		313	160 06	22.827,51	618.9
1995		322	226	3.926,70	649.9
1995		322	226 01	518,75	649.9
1995		322	622	153,38	202.0
1995		322	627	71.731,56	221
1995		322	627 01	309,86	221
1995		412	219 00	5.218,29	641.9
1995		412	226 01	4.386,41	649.9
1995		422	226 02	14.424,29	649.9
1995		442	611 00	2.631,80	221
1995		442	623	1.015,71	221
1995		442	780	1.955,70	688
1995		451	220 01	3.606,07	648.2
1995		451	226 09	38,25	649.9
1995		451	622	9.714,25	221
1995		451	627	0,01	221
1995		452	622 01	2.553,58	221
1995		453	622	2.341,19	221
1995		463	489 03	30.050,61	678
1995		463	489 05	2.785,69	678
1995		463	622 00	1.519,59	221
1995		511	620 01	6.686,65	221
1995		511	620 02	0,05	221
1995		511	620 03	4.000,94	221
1995		511	620 10	1.250,93	221
1995		511	620 11	499,66	221
1995		511	620 12	2.997,92	221
1995		511	620 13	540,91	221
1995		511	620 14	341,57	221
1995		511	620 15	540,90	221
1995		511	620 17	264,89	221
1995		511	620 20	4,60	221
1995		511	620 22	1.735,13	221
1995		511	623 10	9.426,30	221
1995		511	623 11	3.391,60	221
1995		511	623 12	11.196,86	221
1995		711	212	774,48	641.2
1995		711	221 09	180,30	642.9
1995		711	489 03	6.238,00	678
1995		711	622 00	601.012,10	208.1
1995		711	625 00	80.585,84	221
1995		751	226 01	26.535,89	649.9
TOTAL IMPORTE				944.858,90	

Sentado en el Libro de Contabilidad  
PresupuestariaFecha 30-12-02  
Fdo. El Interventor

0/

Clave de Operación...: 415  
 Signo.....: 0  
 Documento 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		Nº Expediente: 1/9910000007975
PRESUPUESTOS CERRADOS		Nº Aplicaciones: 35
		Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO ;	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Setecientos dos mil quinientos sesenta y seis Euros con nueve céntimos					IMPORTE 702.566,09
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante Ordinal bancario					
		TIPO DE PAGO		FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones				IMPORTE LIQUIDO	702.566,09
« Prescripción del Saldo de Obligaciones Reconocidas Ptes. de Pago » DESCRIPCION DE LA OPERACION ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					



0/

Clave de Operación... 415  
Signo..... 0  
Documento 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/9910000007975
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	Nº Aplicaciones: 35
		Ejercicio: 2002

AÑO PTC.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1996		111	230 00	190,94	615.0
1996		111	489	12.854,69	678
1996		121	226 00	2.239,95	649.9
1996		121	226 02	2.833,88	610.4
1996		121	622 01	70.381,61	202.1
1996		121	627	3.985,92	209
1996		121	830 00	24,04	534
1996		223	221 03	261,42	642.3
1996		223	226 00	25,52	649.9
1996		313	160 06	48.171,36	617.9
1996		313	161 07	27.045,54	651.1
1996		314	164	35,16	618.9
1996		412	212	613,34	641.2
1996		412	221 09	21.208,58	642.9
1996		412	226 01	145.246,34	649.1
1996		412	226 02	9.722,20	649.9
1996		412	625	-3.963,60	205.0
1996		413	226 00	70,85	649.9
1996		413	226 07	0,90	649.9
1996		425	219 02	410,75	641.9
1996		431	226 01	1.620,28	649.9
1996		432	226 01	1.302,73	610.4
1996		442	213	534,08	641.3
1996		451	226 08	914,45	649.9
1996		451	622 01	1.495,92	221
1996		451	622 03	204,13	221
1996		453	622 04	28,93	610.4
1996		511	214	361,23	641.4
1996		511	221 03	30,50	642.3
1996		511	221 09	19,86	642.9
1996		511	620 20	224.012,37	221
1996		511	622 03	143,55	610.4
1996		711	780 01	120.202,42	687
1996		711	780 02	2.380,18	687
1996		751	622 01	28,87	202.1
TOTAL IMPORTE				702.566,09	

Sentado en el Libro de Contabilidad  
PresupuestariaFecha 30-12-02  
Fdo. El Interventor

0/

Clave de Operación... 415  
 Signo..... 0  
 Documento 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		Nº Expediente: 1/9910000007976
PRESUPUESTOS CERRADOS		Nº Aplicaciones: 24
		Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Cuatrocientos setenta y siete mil noventa y un Euros con once céntimos					IMPORTE 477.091,11
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante Ordinal bancario					
			TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones			IMPORTE LIQUIDO	477.091,11	
« Prescripción del Saldo de Obligaciones Reconocidas Ptes. de Pago » DESCRIPCION DE LA OPERACION ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

0/

Clave de Operación... 415  
Signo..... 0  
Documento 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/9910000007976
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	Nº Aplicaciones: 24
		Ejercicio: 2002

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1997		111	230 00	92,56	615.0
1997		111	489	5.733,66	678
1997		121	226 00	262,53	649.9
1997		121	622 02 96	1.143,85	202.1
1997		412	226 00	680,38	649.0
1997		422	489 12	1.634,75	678
1997		431	226 01	11.985,97	649.1
1997		432	620 00 96	6.241,89	208.1
1997		451	226 00	5.420,69	649.0
1997		451	226 05	300,51	649.9
1997		451	489	2.889,82	678
1997		451	622 02 96	32.665,97	202.3
1997		452	622 03 96	4.706,59	221
1997		452	622 04	1.462,03	202.3
1997		463	489 05	3.005,06	678
1997		463	611 00 96	594,79	202.3
1997		511	212	21.099,41	641.2
1997		511	600 00 96	105.177,12	230
1997		511	601 00 96	11.419,23	230
1997		711	489 02	65.914,38	678
1997		711	620 00 96	1.109,06	230
1997		751	226 00	84,14	649.0
1997		751	622 04 96	193.167,20	221
1997		751	626 00 96	299,52	206
TOTAL IMPORTE				477.091,11	
Sentado en el Libro de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

P/

Clave de Operación...: 430  
 Signo.....: 0  
 Documento 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ORDENACION DEL PAGO ANULACION	Nº Expediente: 1/9910000007967
PRESUPUESTOS CERRADOS		Nº Aplicaciones: 4 Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Cinco mil seiscientos veintiseis Euros con veinticuatro céntimos					IMPORTE 5.626,24
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante Ordinal bancario					
		TIPO DE PAGO		FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones				IMPORTE LIQUIDO	5.626,24
« Prescripción del Saldo de Pagos Ordenados »					
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u>					
ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

P/

Clave de Operación... 430  
 Signo..... 0  
 Documento 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	NºExpediente: 1/9910000007967 NºAplicaciones: 4 Ejercicio: 2002
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1993		412	221 05		
1993		413	226 01	49,49	642.5
1993		452	622 00	63,02	649.9
1993		511	221 09	5.186,43	202.0
				327,30	642.9
<b>TOTAL IMPORTE</b>				<b>5.626,24</b>	
Sentado en el Libro de Contabilidad Presupuestaria  Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

P/

Clave de Operación... 430  
 Signo..... 0  
 Documento 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ORDENACION DEL PAGO ANULACION	Nº Expediente: 1/991000007970
PRESUPUESTOS CERRADOS		Nº Aplicaciones: 4 Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Cinco mil quinientos cuarenta y siete Euros con ochenta y nueve céntimos					IMPORTE 5.547,89
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante Ordinal bancario					
		TIPO DE PAGO		FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones				IMPORTE LIQUIDO	5.547,89
« Prescripción del Saldo de Pagos Ordenados »					
DESCRIPCION DE LA OPERACION					
ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

P/

Clave de Operación... 430  
 Signo..... 0  
 Documento 2 de 2

CONTABILIDAD DEL  
 PRESUPUESTO DE GASTOS  
 PRESUPUESTOS CERRADOS

ANEXO  
 Multiaplicación

Nº Expediente: 1/9910000007970  
 Nº Aplicaciones: 4  
 Ejercicio: 2002

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1994		111	489	601,01	678
1994		412	480	1.100,75	678
1994		751	212	11,65	641.2
1994		751	221 05	3.834,48	642.5
TOTAL IMPORTE				5.547,89	

Sentado en el Libro de Contabilidad Presupuestaria  
 Fecha 30-12-02  
 Fdo. El Interventor

P/

Clave de Operación... 430  
 Signo..... 0  
 Documento 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ORDENACION DEL PAGO ANULACION	Nº Expediente: 1/991000007972 Nº Aplicaciones: 11 Ejercicio: 2002
PRESUPUESTOS CERRADOS		

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Siete mil doscientos seis Euros con cuarenta y siete céntimos					IMPORTE 7.206,47
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante Ordinal bancario					
			TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones					
				IMPORTE LIQUIDO	7.206,47
« Prescripción del Saldo de Pagos Ordenados » <u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					



P/

Clave de Operación...: 430  
 Signo.....: 0  
 Documento 2 de 2

CONTABILIDAD DEL  
 PRESUPUESTO DE GASTOS  
 PRESUPUESTOS CERRADOS

ANEXO  
 Multiaplicación

NºExpediente: 1/9910000007972  
 NºAplicaciones: 11  
 Ejercicio: 2002

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1995		111	100	2.489,03	610.0
1995		111	489	601,01	678
1995		121	220 00	262,37	648.0
1995		121	226 00	120,20	649.9
1995		314	161 06	42,07	651.1
1995		322	622	1.288,28	202.0
1995		412	480	619,04	678
1995		413	226 01	191,86	649.9
1995		452	489	1.352,28	678
1995		452	622 01	0,02	221
1995		711	489 01	240,31	678
TOTAL IMPORTE				7.206,47	

Sentado en el Libro de Contabilidad  
 Presupuestaria

Fecha 30-12-02  
 Fdo. El Interventor

P/

Clave de Operación... 430  
 Signo..... 0  
 Documento 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ORDENACION DEL PAGO ANULACION	Nº Expediente: 1/9910000007974
PRESUPUESTOS CERRADOS		Nº Aplicaciones: 16 Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Cuatro mil doscientos doce Euros con noventa y un céntimos					IMPORTE 4.212,91
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante Ordinal bancario					
			TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones			IMPORTE LIQUIDO	4.212,91	
« Prescripción del Saldo de Pagos Ordenados »					
DESCRIPCION DE LA OPERACION					
ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

P/

Clave de Operación... 430  
Signo..... 0  
Documento 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/9910000007974 Nº Aplicaciones: 16 Ejercicio: 2002
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1996		111	226 00	90,15	649.0
1996		111	230 00	287,94	615.0
1996		111	489	300,51	678
1996		121	226 00	446,50	649.9
1996		313	160 06	111,55	617.9
1996		314	164	35,16	618.9
1996		322	622	395,35	610.4
1996		412	130 00	272,62	610.3
1996		412	480	406,28	678
1996		451	226 00	180,30	649.0
1996		452	489	38,77	678
1996		453	622 04	156,97	610.4
1996		463	489 08	601,01	678
1996		533	610 01	315,53	610.4
1996		711	226 00	90,15	649.0
1996		711	780 02	484,12	687
TOTAL IMPORTE				4.212,91	

Sentado en el Libro de Contabilidad  
PresupuestariaFecha 30-12-02  
Fdo. El Interventor

P/

Clave de Operación...: 430  
 Signo.....: 0  
 Documento 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ORDENACION DEL PAGO ANULACION	Nº Expediente: 1/991000007977
PRESUPUESTOS CERRADOS		Nº Aplicaciones: 32 Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002					
AÑO	CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.				CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Cuarenta y siete mil setecientos noventa y cuatro Euros con doce céntimos					IMPORTE 47.794,12
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO					
Interesado: 000002790 TESORERO CABILDO DE LANZAROTE Ordinal Bancario Cta.					
Endosatario o embargante Ordinal bancario					
			TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR					
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones				IMPORTE LIQUIDO	47.794,12
« Prescripción del Saldo de Pagos Ordenados »					
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u>					
ANULACION POR EXPEDIENTE APROBADO PLENO					
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

P/

Clave de Operación... 430  
Signo.....: 0  
Documento 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/9910000007977
PRESUPUESTOS CERRADOS	Multiaplicación	Nº Aplicaciones: 32
		Ejercicio: 2002

AÑO PTO.	CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
1997		111	226 00	404,63	649.0
1997		111	489	1.633,12	678
1997		121	202 05	996,48	640.2
1997		121	213	238,66	641.3
1997		121	220 00	66,87	648.0
1997		322	630 00 96	2.519,26	221
1997		412	131	992,58	610.3
1997		412	220 00	127,80	648.0
1997		412	221 05	1.392,89	642.5
1997		412	226 01	275,50	649.1
1997		412	230 01	100,72	615.0
1997		412	480	270,46	678
1997		413	226 00	18,03	649.0
1997		413	226 01	215,97	649.9
1997		421	226 00	43,15	649.9
1997		431	226 01	633,69	649.1
1997		432	226 01	1.873,50	649.1
1997		432	620 00 96	1.983,34	208.1
1997		451	213	405,68	641.3
1997		451	226 00	2.091,46	649.0
1997		452	622 03 96	691,70	221
1997		511	212	108,53	641.2
1997		711	220 00	12,22	648.0
1997		711	221 09	82,34	642.9
1997		751	213	116,59	641.3
1997		751	221 05	11.755,06	642.5
1997		751	221 08	794,49	642.9
1997		751	221 09	1.803,04	642.9
1997		751	226 00	456,02	649.0
1997		751	622 04 96	134,87	221
1997		752	226 01	3.535,23	649.9
1997		752	226 02	12.020,24	649.2
TOTAL IMPORTE				47.794,12	
Sentado en el Libro de Contabilidad Presupuestaria					
Fecha 30-12-02 Fdo. El Interventor					

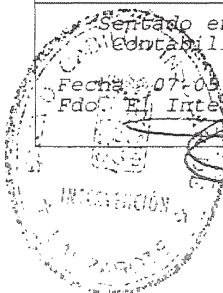
*gastos del govt 6.1.2.*

ADO

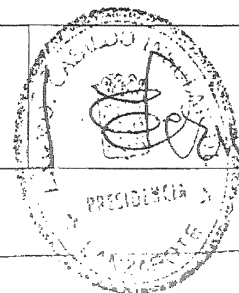
Clave de Operación... 240  
 Signo..... 0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		Nº Expediente: 1/2002050003008
		Nº Aplicaciones: 1
PRESUPUESTO CORRIENTE		Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002				
CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
	121	225	630	107.951,79
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.			CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): Ciento siete mil novecientos cincuenta y un Euros con setenta y nueve céntimos				IMPORTE 107.951,79
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO				
Interesado: P3500400A AYUNTAMIENTO ARRECIFE Ordinal Bancario CAJA INSULAR AHORROS CANARIAS Cta.2052.8029.29.3500028607				
Endosatario o embargante Ordinal bancario				
		TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR				
CODIGO DTO	DESCRIPCION		IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones			IMPORTE LIQUIDO	107.951,79
« Autorización - Compromiso - Rec. Obligación Sobre Crédito Disponible »				
DESCRIPCION DE LA OPERACION				
IMPORTE IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES AÑOS 2000,1999 Y 1998,S/ACUERDO PLENARIO 25/04/02, AYUNTAMIENTO ARRECIFE				
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria				
Fecha: 07-01-02				
Fdo: El Interventor				



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

07

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

2237

3/05/02

**DON FRANCISCO PERDOMO DE QUINTANA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE.**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2002, con asistencia de veinte de los veintiún miembros electos que la componen, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

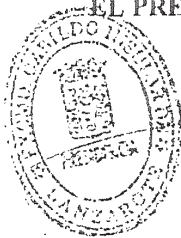
“ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA AL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE, POR EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE BIENES E INMUEBLES DE LOS AÑOS 1998, 1999 Y 2000 E IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DE LOS AÑOS 1998 Y 1999.- Previa declaración de urgencia adoptada en forma legal, a propuesta del señor Presidente, por unanimidad, sea cuerda reconocer la deuda y en consecuencia que se proceda a su abono al Ayuntamiento de Arrecife, de las siguientes cantidades:

CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (107.951.79 €), en concepto de abono del impuesto correspondiente a Bienes Inmuebles de los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (13.379.20 €), en concepto de abono del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 1998 y 1999.”

Y para que conste y surta sus efectos, a reserva de los términos definitivos en que quede redactado el acta a la hora de su aprobación, expido la presente de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente Accdtal., en Arrecife, a siete de mayo de dos mil dos.

**VISTO BUENO:  
EL PRESIDENTE ACCDTAL.,**



*del gasto*

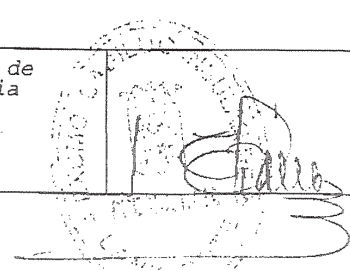
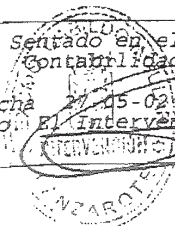
*f*

0

Clave de Operación... 400  
Signo..... 0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION	Nº Expediente: 1/2002010000293 Nº Aplicaciones: 1 Ejercicio: 2002
PRESUPUESTO CORRIENTE		

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002				
CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
	752	226 02	649.9	161.638,96
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.			CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): Ciento sesenta y un mil seiscientos treinta y ocho Euros con noventa y seis céntimos				IMPORTE 161.638,96
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO				
Interesado: G35415348 GRAFICAS ARBELO, S.C.P. Ordinal Bancario CAJA INSULAR AHORROS CANARIAS Cta.2052.8029.24.4900001406				
Endosatario o embargante Ordinal bancario				
		TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR				
CODIGO DTO	DESCRIPCION		IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		IMPORTE LIQUIDO	161.638,96	
« Reconocimiento de la Obligación »				
DESCRIPCION DE LA OPERACION				
GRAFICAS ARBELO, S.C.P.: FRA. 025/02. SUMINISTRO MATERIAL PROMOCIONAL (MERCHANDESING) DESTINO PATRONATO. S/CONTRATO.				
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria				
Fecha 27-05-02	Fdo. El Interventor		06/06/02	





*ficar*  
*Arbela, s.c.p.*

CIF: G - 35415348  
C/. La Inés, 14 bajo. Tlf./Fox: 80 71 52  
35500 Arrecife de Lanzarote

IBPES.  
CABILDO DE LANZAROTE  
PATRONATO DE TURISMO  
ARRECIFE.-  
=====  
N.I.F. P-3500002-E

**F A C T U R A**

FECHA : 05.05.02  
NÚMERO: 025/02

CANTID.	C O N C E P T O S	IMPORTE
5.000	Gorras piel melocotón serigrafiadas.	15.600,00
10.000	Camisetas blancas 150 g. serigrafiadas.	30.000,00
4.000	Folios blancos bordados.	43.595,98
15.000	Fins logo Biosfera.	5.850,00
15.000	Boligrafos blancos logo Biosfera.	8.700,00
25.000	Bolsas para poster logo Biosfera.	17.000,00
20.000	Pasatiempos serigrafiados logo Biosfera.	11.200,00
10.000	Encendedores blancos logo Biosfera.	10.000,00
10.000	Sujecacorbatas con baño de oro logo Biosfera.	12.600,00
	SUMA.-	154.545,98
	5% I.G.I.C.	7.727,29
	TOTAL EUROS.-	162.273,27
	===== Total pesetas.-	162.273.270,00

*[Handwritten signature]*

RECIBIDO EL MATERIAL Y CONFORME

*[Handwritten signature]*

23 MAYO 2002

S/R. N° 0772/02



### ACTA DE RECEPCIÓN

En Arrecife de Lanzarote a 27 de Marzo de 2002, se procede por parte del Sr. José Manuel Páez Álvarez, director del Patronato de Turismo de Lanzarote, a recibir 5.000 gorras de piel melocotón serigrafiadas, 10.000 camisetas blancas 150 g. Serigrafiadas, 4.000 polos blancos bordados, 15.000 pins con el logotipo, 15.000 bolígrafos blancos con el logotipo, 25.000 bolsas para poster con el logotipo, 20.000 pasatiempos serigrafiados, 10.000 encendedores blancos con el logotipo y 10.000 sujetacorbatas con baño de oro y el logotipo, con destino al Patronato de Turismo de Lanzarote.

Tras el oportuno recuento, revisión y prueba, se observa que se ha suministrado todo el material, por lo que se procede a la presente acta de recepción.

Y para que así conste a los efectos que proceda, firmo la presente, a fecha arriba indicada.

José Manuel Páez Álvarez.  
Director del Patronato de Turismo.

**Patronato de Turismo**  
C/. Blas Cabrera Felipe, s/n.  
35.500 Arrecife - Lanzarote  
Islas Canarias - España  
Tel.: 0034 928 81 17 62  
Fax: 0034 928 80 00 80

[www.turismolanzarote.com](http://www.turismolanzarote.com)  
e-mail: [info@turismolanzarote.com](mailto:info@turismolanzarote.com)

**RESOLUCIÓN Nº 0772/02**

Visto el expediente núm. 10/02 de contratación, para la adjudicación, por el sistema de concurso (procedimiento abierto) del suministro de "**MATERIAL PROMOCIONAL (MERCHANDESING) CON DESTINO AL PATRONATO DE TURISMO DEL CABILDO**".

**Resultando:** Que, convocado el correspondiente concurso público, para la adjudicación de dicho contrato, según publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 19, de fecha 13 de febrero de 2002, únicamente concurrió a la licitación la empresa Gráficas Arbelo, S.C.P.

**Resultando:** Que, una vez celebrado el acto de apertura de pliegos, la Mesa de Contratación acordó proponer a la Presidencia, siempre y cuando la proposición económica cumpliera con todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas y el informe del Director del Patronato de Turismo del Cabildo fuera favorable, que se adjudique el mencionado contrato a favor de la citada empresa.

**Resultando:** Que el informe del Director del Patronato de Turismo ha sido emitido favorablemente y se han cumplido todos los trámites necesarios para proceder a la adjudicación definitiva del contrato.

**Considerando:** Lo establecido en el art. 34.1.k) de la Ley 11/99, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 88 del mismo cuerpo legal, en los arts. 88,89 y 90 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; y en uso de las facultades que me otorga el art. 61.10) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**RESUELVO:**

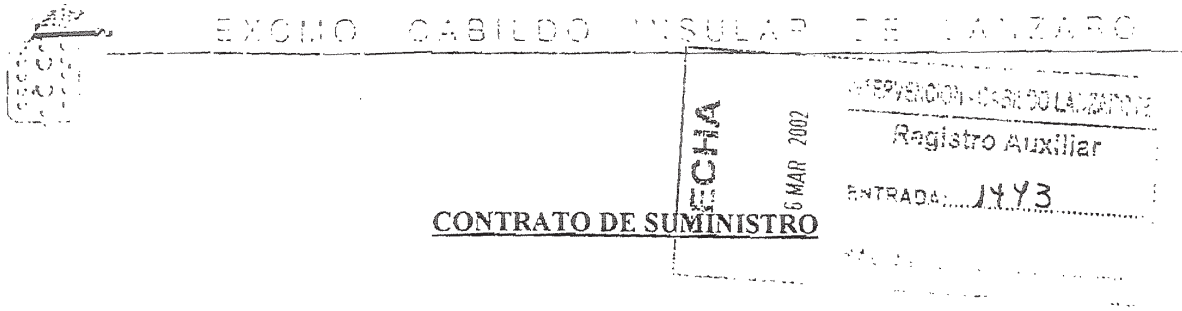
1º] Declarar válida la licitación y adjudicar el suministro del citado "merchandising" a la empresa **GRÁFICAS ARBELO, S.C.P.**, con C.I.F. G-35415348, por el precio de ciento sesenta y dos mil doscientos setenta y tres euros con veintisiete céntimos (**162.273,27 €**), equivalentes a 27.000.000 de pesetas, el cual incluye todo tipo de gastos e impuestos, incluso el IGIC.

2º] Trasladar la presente resolución al contratista a fin de que comparezca en el plazo de **TREINTA DIAS NATURALES**, contados a partir de su notificación, para la firma del correspondiente contrato, previo depósito en la Caja de la Corporación, en el plazo de **QUINCE DÍAS NATURALES**, de la fianza definitiva, por importe de seis mil cuatrocientos noventa euros con noventa y tres céntimos (**6.490,93 €**), equivalentes a 1.080.000 pesetas, en cuyo caso le será devuelta automáticamente la fianza provisional.

3º] El suministro deberá realizarse en el plazo de **QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la firma del oportuno contrato.

4º] Que se proceda a efectuar la publicación oportuna de la adjudicación del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

5º] De la presente resolución deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.



**CONTRATO DE SUMINISTRO**

En Arrecife de Lanzarote, a veintidós de marzo de dos mil dos, ante mí, Francisco Perdomo de Quintana, Secretario General del Excmo. Cabildo de Lanzarote,

**COMPARECEN**

De una parte, el Ilmo. Sr. Don Enrique Pérez Parrilla, Presidente de la citada Corporación, cuyas circunstancias personales conozco por razón del cargo.

De la otra parte, D. Antonio Santos Arbelo Gopar, mayor de edad, con domicilio social en Arrecife de Lanzarote, calle La Inés, nº 14, provisto del D.N.I. núm. 78.453.638-V, y

D. Gerardo Ángel Arbelo Santos, mayor de edad, con el mismo domicilio social y provisto del D.N.I. núm. 42.904.241-H.

**INTERVIENEN**

El primero, en nombre y representación del Excmo. Cabildo de Lanzarote, en adelante "el Cabildo", en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación de Régimen Local.

El segundo compareciente, en adelante "el contratista", en nombre y representación de la empresa GRÁFICAS ARBELO, S.C.P., con C.I.F. G-35415348, según poder bastante que figura registrado en las Oficinas de este Cabildo bajo el número 42/01.

**EXPONEN**

1º.- Que el contratista está dedicado a las artes gráficas en general.

2º.- Que el Cabildo desea que le suministren material promocional (merchandising) con destino al Patronato de Turismo, de conformidad con las características contenidas en su oferta, cuya fotocopia se adjunta al presente contrato como anexo I, para lo cual se instruyó el oportuno expediente, que finalizó con la resolución núm. 0772/02, de fecha 12 de marzo, por la que se adjudicó definitivamente dicho suministro al indicado contratista.

3º.- Llevando a efecto su anunciado propósito, libremente convienen la celebración del presente contrato de suministro, con arreglo a las siguientes

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: OBJETO.**- El presente contrato, que se formaliza al amparo de lo dispuesto en el art. 111 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local (TRBRL), 4 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LAZARO

Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 1255 del Código Civil (C.C.), tiene por objeto el suministro del citado merchandising, con estricta sujeción al presente contrato y al Pliego de Condiciones que rigió en la correspondiente licitación, documento conocido por los otorgantes, que se da aquí por reproducido a todos los efectos legales.

**SEGUNDA: PRECIO.-** Como contraprestación, el Cabildo se compromete a abonar al contratista, con cargo al vigente presupuesto, el precio máximo de ciento sesenta y dos mil doscientos setenta y tres euros con veintisiete céntimos (162.273,27 €), equivalentes a 27.000.000 de pesetas, el cual incluye todo tipo de gastos e impuestos, incluso el I.G.I.C. Dicha cantidad será abonada una vez recibido lo contratado a entera satisfacción de la Corporación, circunstancia que se acreditará mediante acta de recepción firmada por el Técnico que designe el Cabildo.

Se hace constar expresamente que en el presente contrato no existe revisión de precios.

**TERCERA: GARANTÍAS.-** Como garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en concepto de fianza definitiva, el contratista presenta carta de pago por importe de seis mil cuatrocientos noventa euros con noventa y tres céntimos (6.490,93 €), equivalentes a 1.080.000 pesetas, cuyo comprobante se incorpora como anexo II del presente contrato y que sólo podrá ser devuelto previos los oportunos trámites reglamentarios.

**CUARTA: PLAZOS.-** El plazo de entrega del suministro será de quince (15) días, contados a partir de la firma del presente contrato, y el de garantía, tres (3) meses, contados a partir de la fecha de extensión del acta de recepción.

**QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-** El contratista declara bajo juramento que cumple los requisitos generales exigidos para contratar con la Administración y, en especial, que no está incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, habiendo presentado los documentos acreditativos de tales circunstancias.

Se advierte expresamente al contratista de la obligación que le incumbe de cumplir con lo dispuesto por las Leyes protectoras del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social, así como con las Leyes Tributarias; asimismo, el contratista se compromete al cumplimiento de sus obligaciones y a la aceptación de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión.

**SEXTA: SANCIONES.-** En caso de incumplimiento o mora, el Ilmo. Sr. Presidente podrá, discrecionalmente, aplicar las sanciones previstas en la legislación vigente y en el correspondiente pliego de condiciones, que se harán efectivas con cargo a la fianza definitiva, sin perjuicio de las facultades de resolución, rescisión o denuncia contractual.

**SÉPTIMA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-** Cualquier cuestión que surja entre las partes sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato será resuelta por el Cabildo.

**OCTAVA: RÉGIMEN LEGAL.-** Para lo no previsto en este contrato, que se califica expresamente de administrativo, regirán las disposiciones vigentes en materia de Contratación de

EXCMO CABILDO INSULAR DE LANZARO

las Corporaciones Locales.

**OTORGAMIENTO**

Ambas partes se obligan al exacto cumplimiento del presente contrato, conforme a las anteriores cláusulas y antecedentes.

Hice las reservas y advertencias legales, entre ellas las referentes a efectos fiscales, y muy especialmente la relativa a la nulidad del contrato en caso de incumplimiento de las condiciones de capacidad antes indicadas.

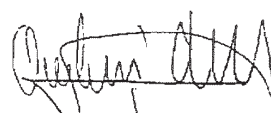
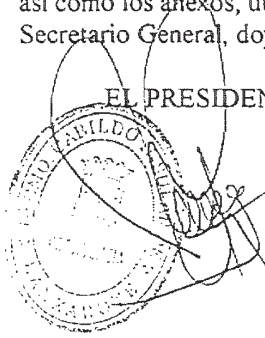
Así lo otorgan, aprueban, ratifican y firman conmigo los señores comparecientes, previa lectura que de este documento y por su acuerdo tácito les hice yo, el autorizante.

**AUTORIZACIÓN**

Del conocimiento de los otorgantes y del conocimiento íntegro de este documento administrativo, extendido, por duplicado y a un solo efecto, en el presente folio y los anteriores, así como los anexos, útiles solamente por su anverso y autorizados con mi sello y rúbrica, yo, el Secretario General, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL CONTRATISTA,



ANTE MI:  
EL SECRETARIO GENERAL,



Realizar transporte público de mercancías careciendo de la autorización administrativa.

4. Titular: Carnesauco S.L. Número expediente: GC-10987/0/2000; Población: Las Palmas de Gran Canaria; Matrícula: VA-6167-U; Infracción: Art. 140-a) Ley 16/87; Cuantía: 1.502,53 euros; Hecho infractor: Realizar un transporte público de mercancías careciendo de la autorización administrativa.

5. Titular: Requero Rosales Luis M.; Número expediente: GC/11013/0/2000; Población: Las Palmas de Gran Canaria; Matrícula: GC-3663-0; Infracción: Art.º 90 y 140-a) Ley 16/87 de 30/07; Cuantía: 1.502,53 euros; Hecho infractor: Realizar transporte público de mercancías, careciendo de la preceptiva autorización.

6. Titular: Ttes y Desmontes SL; Número expediente: GC-100338/1/2001; Población: Santa Lucía; Matrícula: GC-8404-BY; Infracción: Art. 140-a) I Ley 16/87 de 30/07; Cuantía: 1.502,53 euros; Hecho Infractor: Realizar transporte público de mercancías sin la autorización administrativa correspondiente.

7. Titular: Guedes Suárez Manuel; Número expediente: GC/100610/1/2001; Población: 8. Bartolomé de Tirajana; Matrícula: GC-6302-AM; Infracción: Art. 142-f) Ley 16/87. Cuantía: 60,10 euros; Hecho infractor: Que no se expuso al público el rótulo "Está a disposición del público el Libro de Reclamaciones".

Las Palmas de Gran Canaria, a tres de Abril de dos mil dos.

EL CONSEJERO DEL AREA DE DESARROLLO INSULAR, Andrés Herrera Trujillo, firmado.

0

## EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

### ANUNCIO DE ADJUDICACION

5.335

#### I. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Cabildo de Lanzarote.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación de Obras, Suministros y Servicios.

c) Número de expediente: 010/02.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: ADQUISICION DE MATERIAL PROMOCIONAL (MERCHANDISING) CON DESTINO AL PATRONATO DE TURISMO DEL CABILDO.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 19, de fecha 13 de Febrero de 2002.

#### 3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS (162.273,27 EUROS), equivalentes a 27.000.000 DE PESETAS.

#### 5. ADJUDICACION:

a) Fecha: 12 de Marzo de 2002.

b) Contratista: GRAFICAS ARBELO, S.C.P.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS (162.273,27 EUROS), equivalentes a 27.000.000 DE PESETAS.

Arrecife, a tres de Abril de dos mil dos.

EL PRESIDENTE, Enrique Pérez Parrilla, firmado.

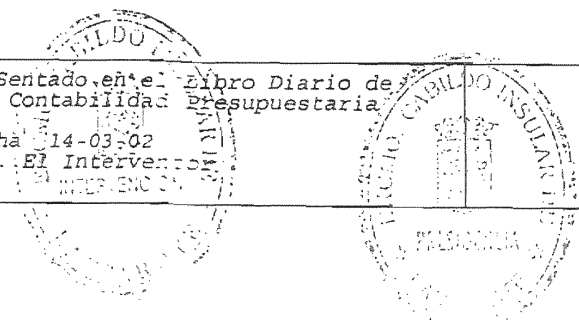
0

0

Clave de Operación...: 400  
 Signo.....: 0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION	Nº Expediente: 1/2002010000293 Nº Aplicaciones: 1 Ejercicio: 2002
PRESUPUESTO CORRIENTE		

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002				
CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
	752	226 02	649.9	411,60
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.			CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): Cuatrocientos once Euros con sesenta céntimos				IMPORTE 411,60
CODIGO DE GASTOS PROYECTO				
Interesado: G35415348 GRAFICAS ARBELO, S.C.P. Ordinal Bancario CAJA INSULAR AHORROS CANARIAS Cta.2052.8029.24.4900001406				
Endosatario o embargante A35070960 BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA Ordinal bancario CAJA INSULAR AHORROS CANARIAS Cta.2052.8048.28.3300395201				
		TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR				
CODIGO DTO	DESCRIPCION		IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		IMPORTE LIQUIDO	411,60	
« Reconocimiento de la Obligación »				
DESCRIPCION DE LA OPERACION				
GRAFICAS ARBELO, S.C.P.:TRANSF. A BOP IMPORTE ANUNCIO CONV. ADJ. PROMOC.(MERCHANDESING) DESTINO PATRONATO.FRA.509/2.002.				
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria				
Fecha	14-03-02			
Fdo.	El Interventor			

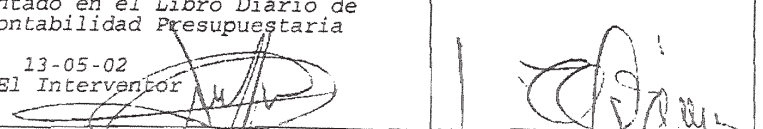




0

Clave de Operación...: 400  
Signo.....: 0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION	Nº Expediente: 1/2002010000293 Nº Aplicaciones: 1 Ejercicio: 2002
PRESUPUESTO CORRIENTE		

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002				
CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL 752	CL. ECONOMICA 226 02	CTA. 649.9	IMPORTE 222,71
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.			CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): Doscientos veintidos Euros con setenta y un céntimos				IMPORTE 222,71
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO				
Interesado: G35415348 GRAFICAS ARBELO, S.C.P. Ordinal Bancario CAJA INSULAR AHORROS CANARIAS Cta.2052.8029.24.4900001406				
Endosatario o embargante A35070960 BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA Ordinal bancario CAJA INSULAR AHORROS CANARIAS Cta.2052.8048.28.3300395201				
CAJA O BANCO PAGADOR		TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CODIGO DTO	DESCRIPCION	IMPORTE	Cta.	
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones	IMPORTE LIQUIDO	222,71		
« Reconocimiento de la Obligación »				
DESCRIPCION DE LA OPERACION				
GRAFICAS ARBELO, S.C.P.: TRANSF. AL BOP GASTOS ANUNCIO ADJ. SUMI.MATE. PROMOCIONAL (MERCHANDESING) PATRONATO FRA.1158/02				
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria				
Fecha 13-05-02 Fdo. El Interventor				



**BOLETIN OFICIAL**

**DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS**

EDITORA: SOCIEDAD LABORAL EDICION CANARIA, S.A. - C.I.F. A 35070960  
 DR. JUAN DE PADILLA, 7 - TLFNOS: 36 23 36 - 36 24 11  
 35002 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Número: 1.158 / 2.002

Pago: Pendiente

Valor: 16/4/02

B.O.P. Nº: 44/12/4/2002

Nº REGIS.

**1). EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**

ace entrega de la cantidad de

**11) DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS**

para atender a los gastos referentes a:

**EXPT. 010/02. ANUNCIO PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL PROMOCIONAL (MERCHANDESING) CON DESTINO AL PATRONATO DE TURISMO DEL CABILDO.**

*Ux BY  
 CONTRATACION OBRAS  
 SERVICIOS Y SUMINISTROS  
 [Firma manuscrita]*

Las Palmas de Gran Canaria,

firmado por:

forma de pago: *LO PAGA EL CONTRATISTA*

	EUROS
Importe	212,10
Franqueo	
I.G.I.C.	10,61
<b>TOTAL</b>	<b>222,71</b>

Notificación a Francisco Jose Monroy Suarez y otros .....	4601
Notificación a Sebastián Suárez Perdomo y otros .....	4602
Notificación a Arturo Claudio Moreno Rodríguez y otros .....	4607
Notificación a Pablo José Romero Mejías y otros .....	4607
Notificación a Lucas Mena Ruiz y otros .....	4608
Notificación a Miguel Gil Jiménez y otros .....	4608
<b>AGENCIA TRIBUTARIA</b>	
Notificación a Asunción Miranda Aulló .....	4626
<b>AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS</b>	
Notificación al Sr. Capitán y Sr. Armador del buque nombrado Pegasus I, por peligro de hundimiento en Puerto ...	4627
<b>DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN CANARIAS-LAS PALMAS</b>	
Notificación a Campoplaca, S.A. ....	4627
<b>INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA</b>	
Notificación a Juan Francisco Betancor Campos .....	4628
<b>III. ADMINISTRACION LOCAL</b>	
<b>EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA</b>	
Expediente de Modificación de Créditos número 1/A del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria .....	4629
Solicitud de Comunidad de Regantes Barrio Hospital, para la instalación de Tubería de Conducción de Salmuera en el Barranco de Gáldar .....	4629
Aprobación del Plan de Actuaciones del Cabildo con los Ayuntamientos para el año 2002 .....	4630
Solicitud de la Administración, para deslinde de un tramo del Cauce Público del Barranco del Tablero .....	4630
Solicitud de Francisco G. Hernández Robaina, para la legalización de la obras ejecutadas sin autorización en el Pozo La Higuera .....	4630
Notificación a Antonio Lucano Quintana y otros .....	4631
Notificación a María Africa Peñate Castellero y otros .....	4633
Notificación a Triglar, SCL y otros .....	4636
<b>EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE</b>	
Concurso adquisición de Material Promocional (Merchandising) con destino al Patronato de Turismo del Cabildo .....	4637
<b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b>	
Matrícula de contribuyentes Tasa de Basura Comercial-Profesional e Industrial) .....	4638



**BOLETIN OFICIAL  
DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS**

EDITA: SOCIEDAD LABORAL EDICION CANARIA, S.A. • C.I.F. A 35070960  
DR. JUAN DE PADILLA, 7 - TLFNOS: 36 23 36 - 36 24 11  
35002 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

hace entrega de la cantidad de  
**CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON SESENTA CENTIMOS**

para atender a los gastos referentes a:  
**EXPTE. 010/02. ANUNCIO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PROMOCIONAL (MERCHANDESING) CON DSTINO AL PATRONATO DE TURISMO DEL CABILDO.**

*Ex Bx*  
CONTRATACION OBRAS  
SERVICIOS Y SUMINISTROS  
*[Firma]*  
Las Palmas de Gran Canaria,

Cobrado por:

*LO PAGA EL CONTRATISTA*

Número: 509 / 2.002  
Pago: Pendiente  
Valor: 13/2/02  
B.O.P. N.º: 19/13/2/2002  
Nº REGIS.



	PESETAS	EUROS
Importe	65.223	392,00
Franqueo		19,60
I.G.I.C.	3.261	
<b>TOTAL</b>	<b>68.484</b>	<b>411,60</b>

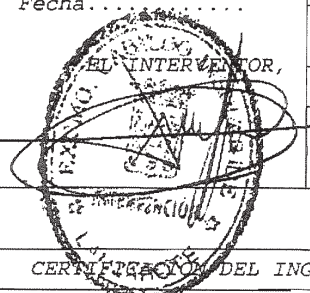
Seguridad Reguladora de los Precios Públicos de los Servicios Prestados por el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, para su aplicación en el Pabellón Norte de la Residencia Mixta de Pensionistas de Taliarte	1724
<i><b>EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE</b></i>	
Concurso Suministro de diverso Material Promocional (Merchandensing) con destino al Patronato de Turismo del Cabildo	1724
<i><b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b></i>	
Solicitud licencia municipal de Carlos Alvaro Rodríguez Curbelo, para la instalación de Asadero de Pollos y Comidas Preparadas	1726
Solicitud licencia municipal de 8086 Informática, S.L., para la instalación de Cybercafé	1726
<i><b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGAETE</b></i>	
Solicitud licencia municipal de Luis Suárez Sosa, para la instalación de Cristalería	1726
<i><b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE</b></i>	
Creación de una Junta de Compensación de los terrenos delimitados en el Plan Parcial Sector V (Manejo), promovido por José Luis Zaldúa Azurmendi, como administrador único de Yaide, S.A.	1727
<i><b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS</b></i>	
Concurso adquisición de dos Barredoras con destino al Servicio Municipal de Limpieza	1727
<i><b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGAN</b></i>	
Aprobación del Proyecto Remodelación y Ampliación Plaza de Pino Seco (Arguineguán)	1728
<i><b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PAJARA</b></i>	
Delegación de atribuciones de Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde, don Carlos González Cuevas	1729
<i><b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LANZAROTE</b></i>	
Solicitud licencia municipal de Salvador González Cuevas, para la instalación de Carpintería de Madera	1729
<i><b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA</b></i>	
Concurso Piscina de Iniciación, Segunda Fase, en San Fernando de Maspalomas	1729
<i><b>M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE</b></i>	
Aprobación definitiva Plan General de Ordenación del Municipio de Telde	1730
Concurso Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Vigilancia del Campo de Fútbol El Calero	1994
Concurso Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Vigilancia del Campo de Fútbol de Jinámar	1994
Concurso Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Vigilancia del Campo de Fútbol Pablo Hernández	1995
<i><b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEROR</b></i>	
Concurso Instalación de Césped Artificial en el Campo de Fútbol de Los Llanos	1996

*Certificación de los ingresos*

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	TALON DE CARGO	Fecha del Ingreso : 29-07-02
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Expediente: 1/2002120007656
		Ejercicio: 2002

DATOS GENERALES:						
AÑO DEL PRESUPUESTO 2.002						
Aplicaciones Presupuestarias						
Año	Aplic. Presup.	Refer.	Denominación Aplicación	Ex	IMPORTE	
2002	.74001		REM 01/Inalsa-Obra"Regul.des	0	53.392,10	
Conceptos no Presupuestarios (I.V.A.)						IMPORTE
IMPORTE (en letra): Cincuenta y tres mil trescientos noventa y dos Euros con diez céntimos						IMPORTE 53.392,10
DATOS DEL INTERESADO O SUJETO PASIVO						
NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL (N.I.F.) A35205004						
NOMBRE O RAZON SOCIAL: INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE, S.A.						
DOMICILIO TRIANA, 38						
PROVINCIA LAS PALMAS CODIGO POSTAL 35500						
Recaudación de Derechos						
Banco o Caja : 571 2002 CAJA INSULAR DE AHORROS 2052.8029.26.3500000502						
DETALLE DEL INGRESO						
INALSA, INGRESO OBRA"OPTIMIZ.SIST.ALMACENAMIENTO Y ELEVACION DESALADORA ARRECIFE"CERTIF.2º (INGRESO TOTAL 56214,10 EUROS)						

Fecha.....	Fecha.....	Nº DE OPERACION
CAJERO,	EL INTERVENTOR,	
		



CERTIFICACION DEL INGRESO	

Cuentas por Fechas

Página 1 de 1

## Movimientos Cuentas por Fechas

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE	TIPO DE CUENTA	DESDE	HASTA		
2052 8029 26 3500000502	CUENTA CTE. DEPOSITO OFICIAL	CUENTA CORRIENTE	01/07/2002	31/07/2002		
Operación	Valor	Concepto	Importe	Saldo	Impte. Origen	O
23/07/2002	23/07/2002	CHEQUE 45231826 <i>Uafias Caridad</i>	-10.771,00	1.683.565,59	EUR ✓	-10.771,00 EUR 8C
24/07/2002	24/07/2002	PAGO RECIBO 2052 8029 29 87-000429-04 VT.)	-33,50	1.683.532,09	EUR	-33,50 EUR 8E
24/07/2002	24/07/2002	PAGO RECIBO 2052 8029 21 87-000430-07 VT.)	-53,17	1.683.478,92	EUR	-53,17 EUR 8E
24/07/2002	24/07/2002	RECIBO DOMIC. TELEFONICA DATA ESPAÑA S A *	-42,07	1.683.436,85	EUR	-42,07 EUR 8E
24/07/2002	24/07/2002	CARGO REMESA N\$/000095661	-19.041,99	1.664.394,86	EUR ✓	-19.041,99 EUR 8E
24/07/2002	24/07/2002	TRANSFERENCIA FRA.NUMERO CONV.AECIPE 200	3.005,06	1.667.399,92	EUR ✓	3.005,06 EUR 8E
26/07/2002	26/07/2002	PAGO RECIBO 2052 8029 29 87-000369-07 VT *)	-98,33	1.667.301,59	EUR	-98,33 EUR 8E
26/07/2002	25/07/2002	RECIBO DOMIC. EUROCOM RED SL .0000000011	-1.814,27	1.665.487,32	EUR ✓	-1.814,27 EUR 8E
26/07/2002	26/07/2002	RECIBO DOMIC. E.P.E. CORREOS Y TELEGRAFO	-84,03	1.665.403,29	EUR ✓	-84,03 EUR 8E
26/07/2002	26/07/2002	CHEQUE 45231793	-1.240,00	1.664.163,29	EUR ✓	-1.240,00 EUR 8C
26/07/2002	26/07/2002	CHEQUE 45231830	-441,45	1.663.721,84	EUR ✓	-441,45 EUR 81
26/07/2002	26/07/2002	CARGO REMESA N\$/000095780	-24.107,28	1.639.614,56	EUR ✓	-24.107,28 EUR 8E
26/07/2002	30/07/2002	TRANSFERENCIA CABILDO INSULAR DE LANZARO	147,20	1.639.761,76	EUR ✓	147,20 EUR 84
26/07/2002	30/07/2002	TRANSFERENCIA CABILDO INSULAR DE LANZARO	1.730,88	1.641.492,64	EUR ✓	1.730,88 EUR 84
26/07/2002	02/07/2002	INGRESO EFVO. DUPLICIDAD TRANSFERENCIA D	1.827,55	1.643.320,19	EUR	1.827,55 EUR 8C
26/07/2002	02/07/2002	INGRESO EFVO. DUPLICIDAD TRANSFERENCIA 0	1.870,40	1.645.190,59	EUR	1.870,40 EUR 8C
26/07/2002	18/07/2002	ANUL. APUNTE TRANSFERENCIA ERRONEA	-766,30	1.644.424,29	EUR	-766,30 EUR 8C
27/07/2002	27/07/2002	PAGO RECIBO 2052 8061 50 87-000006-04 VT *)	-150,47	1.644.265,82	EUR	-150,47 EUR 8E
28/07/2002	28/07/2002	PAGO RECIBO 2052 8029 29 87-000351-05 VT *)	-33,50	1.644.232,32	EUR	-33,50 EUR 8E
29/07/2002	29/07/2002	PAGO RECIBO 2052 8029 29 80-008832-05 VT X	-142,55	1.644.089,76	EUR ✓	-142,55 EUR 8E
29/07/2002	31/07/2002	REM. CH/AJENOS 8029229004	1.502.530,00	3.146.619,76	EUR ✓	1.502.530,00 EUR 8C
29/07/2002	29/07/2002	TRANSFERENCIA CERTIF.N\$/2,MAYO 2002,OBRA:	56.214,12	3.202.833,88	EUR ✓	56.214,12 EUR 81
30/07/2002	30/07/2002	PAGO RECIBO 2052 8029 22 80-006828-08 VT X	-143,04	3.202.690,84	EUR ✓	-143,04 EUR 8E
30/07/2002	30/07/2002	PAGO RECIBO 2052 8029 24 87-000269-04 VT *)	-131,50	3.202.559,34	EUR	-131,50 EUR 8E
30/07/2002	30/07/2002	PAGO RECIBO 2052 8029 28 87-000406-07 VT *)	-65,16	3.202.494,18	EUR	-65,16 EUR 8E
30/07/2002	30/07/2002	SEGUROS SOCIALES	-803.720,12	2.398.774,06	EUR ✓	-803.720,12 EUR 8C
30/07/2002	30/07/2002	CHEQUE 45231841	-681,60	2.398.092,46	EUR ✓	-681,60 EUR 8C
30/07/2002	30/07/2002	CHEQUE 45231852	-4.257,52	2.393.834,94	EUR ✓	-4.257,52 EUR 8C
30/07/2002	30/07/2002	CARGO REMESA N\$/000096057	-80.308,51	2.313.526,43	EUR ✓	-80.308,51 EUR 8E
31/07/2002	31/07/2002	PAGO RECIBO 2052 8029 21 87-000190-07 VT *)	-134,39	2.313.392,04	EUR	-134,39 EUR 8E
31/07/2002	31/07/2002	PAGO RECIBO 2052 8084 30 87-000001-08 VT *)	-122,87	2.313.269,17	EUR	-122,87 EUR 8E
31/07/2002	31/07/2002	CARGO REMESA N\$/000096159	-11.131,24	2.302.137,93	EUR ✓	-11.131,24 EUR 8E
31/07/2002	22/07/2002	DEVOLUCION GASTOS CORRESPONDENCIA RECIBO	-0,24	2.302.137,69	EUR	-0,24 EUR 8C
31/07/2002	22/07/2002	CORR.DEVOLUCIO GASTOS CORRESPONDENCIA RE	0,24	2.302.137,93	EUR	0,24 EUR 8C
31/07/2002	22/07/2002	DEVOLUCION GASTOS CORRESPONDENCIA RECIBO	-0,24	2.302.138,17	EUR ✓	-0,24 EUR 8C

Anteriores

N-43



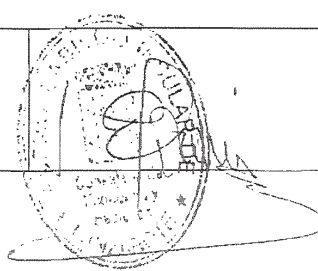
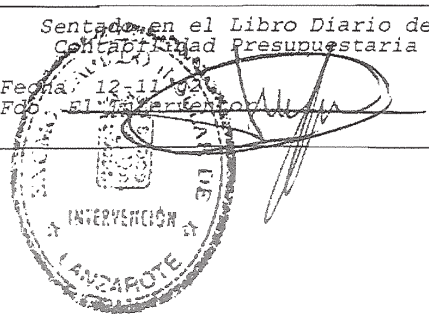
*Conduccion J.V.*

ADO

Clave de Operación... 240  
 Signo..... 0  
 Documento 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		Nº Expediente: 1/2002120007532
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Aplicaciones: 2
		Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002				
CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.			CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Trescientos veinticuatro mil doscientos sesenta y un Euros con trece céntimos				IMPORTE 324.261,13
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO				
Interesado: G35000272 CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Ordinal Bancario				
Endosatario o embargante Ordinal bancario				
		TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR				
CODIGO DTO	DESCRIPCION			IMPORTE Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		IMPORTE LIQUIDO		324.261,13
« Autorización - Compromiso - Rec. Obligación Sobre Crédito Disponible »				
DESCRIPCION DE LA OPERACION				
IMPORTE CARGAS FINANCIERAS PRESTAMO Nº8000390703 (12.09.02 A 12.11.02), CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS				
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria				
Fecha: 12-11-02				
Fdo. El Interventor				



ADO

Clave de Operación...: 240  
 Signo.....: 0  
 Documento 2 de 2

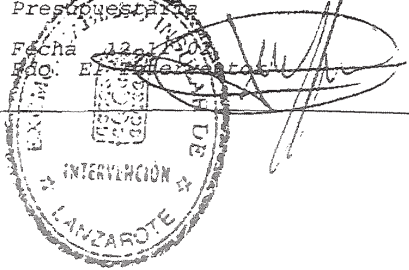
CONTABILIDAD DEL  
 PRESUPUESTO DE GASTOS  
 PRESUPUESTO CORRIENTE

ANEXO  
 Multiaplicación

Nº Expediente: 1/2002120007532  
 Nº Aplicaciones: 2  
 Ejercicio: 2002

CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
	011	310	263.397,91	624.0
	011	930	60.863,22	170
TOTAL IMPORTE			324.261,13	

Sentado en el Libro de Contabilidad  
 Presupuestaria  
 Fecha 12-1-2006  
 Edo. El Parlamento



**Recibo de préstamos**

Fecha operación: 12.11.2002	Fecha valor: 12.11.2002	Oficina: ARRECIFE	Préstamo nº: 2052 8029 27 80-003907-03	Importe: 324.261,13
TITULAR: EXCELENTISIMO CABILDO INSULAR DE LANZAROTE				CAPITAL.: 263.38
N.I.F.: P3500002E				INTERES.: 60.86
FECHA VENCIMIENTO 12.11.2002				COM/GTO.: 3,38
BASE CALCULO	TIPO I/C	PERIODO	INTERES/COMISION	SUBSIDI.: 0
7.289.008,25	3,340/	90 DIAS	60.863,22/	TOTAL...: 324.26
				CAP PDTE: 7.025.61

EXCELENTISIMO CABILDO INSULAR DE  
LANZAROTE

ARRECIFE

99999 ARRECIFE  
OFI.:8029

Periodo facturado:	
12.08.2002 A 12.11.2002	
Código cuenta cliente de cargo:	C.E.R
2052 8029 26 35-000005-02	3,38

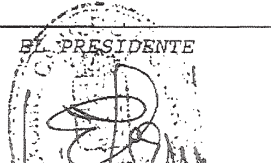
Atentamente,  
Caja Insular de Ahorros de Canarias



P

Clave de Operación... 500  
Signo..... 0  
Documento 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ORDENACION DEL PAGO	Nº Expediente: 1/2002120007972
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Aplicaciones: 2 Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002				
CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.			CTA.	IMPORTE
IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo. Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos cincuenta Euros con dieciseis céntimos				IMPORTE 437.350,16
CODIGO DE GASTOS/PROYECTO				
Interesado: G35000272 CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Ordinal Bancario				
Endosatario o embargante Ordinal bancario				
		TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO	
CAJA O BANCO PAGADOR				
CODIGO DTO	DESCRIPCION		IMPORTE	Cta.
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		IMPORTE LIQUIDO	437.350,16	
« Ordenación del Pago »				
DESCRIPCION DE LA OPERACION				
IMPORTE CARGAS FINANCIERAS PRESTAMO Nº8000249908 (12.09.02 A 12.12.02), CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS				
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria		EL PRESIDENTE		Recibí:
Fecha: 12-12-02 Fdo. El Interventor				Fecha:
				DNI:

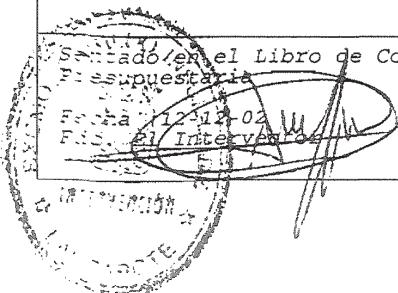
P

Clave de Operación...: 500  
 Signo.....: 0  
 Documento 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/2002120007972
PRESUPUESTO CORRIENTE	Multiaplicación	Nº Aplicaciones: 2
		Ejercicio: 2002

CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
	011	930	328.420,79	170
	011	310	108.929,37	624.0
TOTAL IMPORTE			437.350,16	

Se ha dado de alta en el Libro de Contabilidad  
 el presupuesto de gastos  
 Fecha: 12-12-02  
 Fdo. El Interventor



ADO

Clave de Operación... 240  
 Signo..... 0  
 Documento 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		Nº Expediente: 1/2002120007972
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Aplicaciones: 2 Ejercicio: 2002

AÑO DEL PRESUPUESTO 2002

CL. ORGANICA	CL. FUNCIONAL	CL. ECONOMICA	CTA.	IMPORTE
APLICACION NO PRESUPUESTARIA I.G.I.C.			CTA.	IMPORTE

IMPORTE (en letra): En caso de aplicaciones múltiples consignar el importe total del Anexo.  
 Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos cincuenta Euros con dieciseis céntimos

IMPORTE  
437.350,16

CODIGO DE GASTOS/PROYECTO

Interesado: G35000272 CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS  
 Ordinal Bancario

Endosatario o embargante  
 Ordinal bancario

	TIPO DE PAGO	FORMA DE PAGO
--	--------------	---------------

CAJA O BANCO PAGADOR

CODIGO DTO	DESCRIPCION	IMPORTE	Cta.

Sentado en el Libro Diario General de Operaciones	IMPORTE LIQUIDO	437.350,16
---	-----------------	------------

« Autorización - Compromiso - Rec. Obligación Sobre Crédito Disponible »

DESCRIPCION DE LA OPERACION

IMPORTE CARGAS FINANCIERAS PRESTAMO Nº8000249908 (12.09.02 A 12.12.02), CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

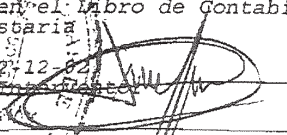
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria	
Fecha 12-12-02 Fdo. El Interventor	

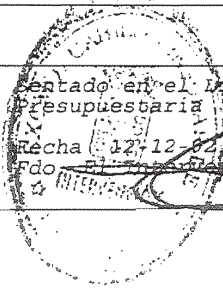
ADO

Clave de Operación... 240  
 Signo..... 0  
 Documento 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ANEXO	Nº Expediente: 1/2002120007972
PRESUPUESTO CORRIENTE	Multiaplicación	Nº Aplicaciones: 2
		Ejercicio: 2002

CLASIFI. ORGANICA	CLASIFI. FUNCIONAL	CLASIFI. ECONOMICA	IMPORTE	CUENTA P.G.C.P.
	011	930	328.420,79	170
	011	310	108.929,37	624.0
TOTAL IMPORTE			437.350,16	

Entrado en el Libro de Contabilidad Presupuestaria  
 Fecha 12-12-02  
 Fdo: 





308.493,80  
108.093,36 Recibo de préstamo

Fecha operación:	Fecha valor:	Oficina:	Préstamo nº:	Importe:
12.12.2002	12.12.2002	OP.CEN.PRESTAMOS	2052 8029 23 80-002499-08	437.350,16 €
TITULAR: EXCELENTISIMO CABILDO INSULAR DE LANZAROTE				CAPITAL.: 343.872,00
N.I.F.: P3500002E				INTERES.: 93.478,10
FECHA VENCIMIENTO 12.12.2002				COM/GTO.: 0,00
BASE CALCULO TIPO I/C				SUBSIDI.: 0,00
10.838.040,45	3,450/	PERIODO 90 DIAS	INTERES/COMISION 93.478,10/	TOTAL...: 437.350,16
				CAP PDTE: 10.494.168,00

EXCELENTISIMO CABILDO INSULAR DE  
LANZAROTE

ARRECIFE

99999 ARRECIFE

OFI.:8029

Período facturado:

12.09.2002 A 12.12.2002

Código cuenta cliente de cargo:	C.E.R. (%)
2052 8029 26 35-000005-02	3,4900%

Atentamente,  
Caja Insular de Ahorros de Canarias



**EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**  
ARRECIFE  
Nº R.C.L. 0335007  
-----  
TESORERÍA

*Antonio Cabrera Panasco*

En relación con las observaciones del punto 10.1 del informe de fiscalización de la Audiencia de Cuentas del ejercicio 2002 informo lo siguiente:

- En Mayo de 2002 se traspasó el importe total de la cuenta 0182 7529 51 0010003555, del B.B.V.A. quedando su saldo a cero y ordenando su cancelación.

Al final del ejercicio 2002 no se solicitó certificado del saldo pues ya se había cancelado.

En el ejercicio 2003 se tiene conocimiento de que el banco abonó 611,81.- Euros con fecha 18 de Junio del 2002 en concepto de intereses y cargó 4,51.- Euros el día de Septiembre y el 17 Diciembre respectivamente por gastos. Por tanto se procedió a su regularización durante el ejercicio 2003, quedando la cuenta definitivamente cancelada el 22 de Enero de 2003.

- Los importes de las cuentas de la Banca March son los que figuran en los certificados que se adjuntan

Es cuanto tengo a bien informar.

 TESORERO  
*Antonio Cabrera Panasco*  
TESORERÍA  
LANZAROTE

*[Faint handwritten text]*

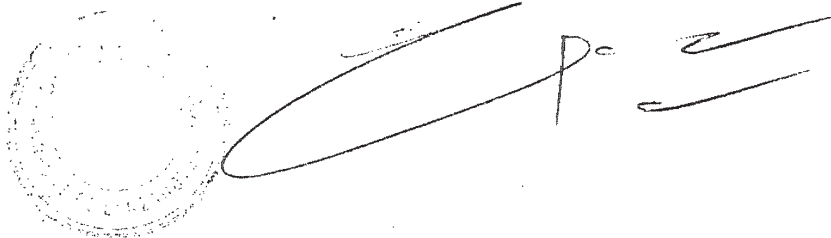
BANCA MARCH

GERVASIO CABRERA GARCIA, DIRECTOR DE LA BANCA MARCH S.A. EN LA SUCURSAL DE ARRECIFE DE LANZAROTE.

C E R T I F I C O :

Que el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, con domicilio en la Calle León y Castillo, 6 en Arrecife de Lanzarote, mantiene una cuenta corriente con el Nº 0005300117 cuyo saldo el día 31-12-02 , según consta en nuestros registros contables es, salvo error u omisión de EUROS: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES CON DOS CENTIMOS (396.803,02).

Y para que conste, firmo el presente en Arrecife de Lanzarote, a Treinta y uno de Diciembre de dos mil dos.

A circular stamp is partially visible on the left, and a large, stylized handwritten signature is written across the center of the page.

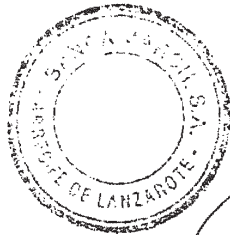
BA **BANCA MARCH**

GERVASIO CABRERA GARCIA, DIRECTOR DE LA BANCA MARCH S.A. EN LA SUCURSAL DE ARRECIFE DE LANZAROTE.

C E R T I F I C O :

Que el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, con domicilio en la Calle León y Castillo, 6 en Arrecife de Lanzarote, mantiene una cuenta corriente con el Nº 001.011.2, cuyo saldo el día 31-12-02, según consta en nuestros registros contables es, salvo error u omisión de EUROS: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA CENTIMOS (277.665,60).

Y para que conste, firmo el presente en Arrecife de Lanzarote, a treinta y uno de Diciembre de dos mil dos.



LANZAROTE M. BARRAN F. 75. T. 410. C. 314. N. P. 0001. N. I. F. 4270001



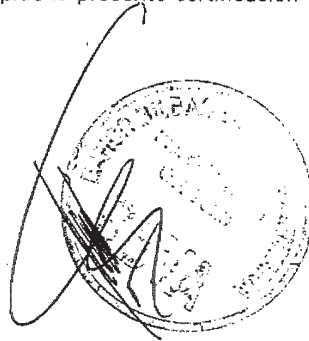


CATALINA MORENO RAJEL, APODERADA DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. EN PUERTO DEL CARMEN, LANZAROTE

CERTIFICA:

Que, la cuenta 0182 7529 51 0010003555 a nombre de EXCMO.CABILDO INSULAR DE LANZAROTE abierta en esta sucursal se halla cancelada con fecha 22.01.2003.

Y a petición del interesado, se expide la presente certificación en Puerto del Carmen a quince de Enero de dos mil tres.



— — —

**ANEXO III**  
**CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES**

Para una mayor claridad expositiva, se mencionan cada una de las alegaciones formuladas por el Cabildo Insular y el Consejo Insular de Aguas y no aceptadas por la Audiencia de Cuentas para, a continuación, contestar a las mismas.

ALEGACIONES DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

**Alegación a la conclusión nº 10,  
página 11 del informe**

**Resumen:** El cabildo ha registrado contablemente los intereses de un préstamo en la cuenta 170 y el importe de la amortización de capital del mismo en la cuenta 624.

**Contestación:** Tal como se reconoce en las alegaciones debió ser al revés, debido a un error humano. No obstante dicha justificación no puede dar lugar a la eliminación de la conclusión.

**Alegación a la conclusión nº 12,  
página 11 del informe**

**Resumen:** Según manifiesta la entidad, disponen de un inventario de bienes de su inmovilizado formalmente aprobado hasta 31 de diciembre 2003, en contra de lo que se manifestaba en el informe, tanto en el apartado limitaciones al alcance como en la citada conclusión.

**Contestación:** Dada la importancia de la alegación y sus posibles repercusiones en el tratamiento del informe, se procedió a solicitar mediante el escrito de 30 de agosto de 2005, certificación a 31 de diciembre de 2002 de inventario de bienes y sus actualizaciones aprobados. Una vez remitida por el cabildo justificación sobre dicha alegación se ha observado que, el Pleno de la corporación, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2005, es decir, en el año actual, adoptó el acuerdo de aprobar un resumen del inventario de bienes en los que se incluyen existencias a 31 de mayo de 1999, así como existencias a 31 de diciembre de 2003. Dado que se solicitó aprobación de inventario a 31 de diciembre de 2002, no podemos considerar lo aportado como alegación al informe.

**Alegación al epígrafe 6.1.2,  
páginas 25 y 26 del informe**

**Resumen:** La alegación presentada no hace referencia a conclusiones, sino a lo reflejado en el apartado 6.1.2 de las paginas 25-26. Dicha alegación hace referencia a que el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a los ejercicios 1998, 1999 y 2000 fue reconocido en el ejercicio 2002.

**Contestación:** La consideración por parte de la corporación es apropiada, no obstante lo referido en el apartado 6.1.2, anteriormente citado, hace referencia a que el pago

se realizó fuera del plazo establecido, y en ningún momento se hace alusión a que el reconocimiento de la deuda se realizase fuera de plazo, ya que el comentario es en referencia al pago, que se produce en el 2003, fuera del plazo establecido.

**Alegación al epígrafe 6.1.2,  
página 26 del informe**

**Resumen:** Se hace alegación sobre el apartado 6.1.2 del informe aclarando que por errores informáticos se presentó una declaración sustitutiva del modelo 347 "declaración anual de operaciones a terceras personas", y encontrándose permitida por Ley.

**Contestación:** Lo reflejado en el informe es confirmado por lo alegado por la Corporación, sin que en ningún momento se diga que es una incidencia o irregularidad, que al parecer es lo interpretado por la corporación.

**Alegación al epígrafe 6.1.2,  
página 26 del informe**

**Resumen:** La alegación no hace referencia a una conclusión, sino al apartado 6.1.2 del informe. En dicha alegación se comenta que se ha abonado por un suministro de material a una empresa una cantidad líquida, una vez descontados los gastos producidos por el anuncio en *Boletín Oficial de la Provincia*, gastos que tiene que asumir el contratista.

**Contestación:** El reflejo contable de dicho contrato debe ser el importe bruto, por el cual se contrató, debiendo figurar cualquier otro descuento, incluidos los gastos del Boletín, como un ingreso por parte de la corporación, una vez se le descuenta al contratista. Por lo tanto, no se acepta la alegación.

ALEGACIONES DEL CONSEJO INSULAR AGUAS

**Alegación a la Conclusión nº 18,  
página 13 del informe**

**Resumen:** Se argumenta que la escasa actividad del organismo y a su poco movimiento de tesorería, hacen innecesario el mantenimiento de una caja fija, la práctica de arqueos periódicos y conciliaciones bancarias.

**Contestación:** La justificación de poco movimiento no implica la no utilización de documentos de control necesarios para poder determinar los movimientos de tesorería existentes. Además en el caso de las conciliaciones bancarias, dicen que no realizan porque no se producen desajustes al efectuarse todos los pagos mediante transferencia, y por lo tanto coincide el saldo contable con el saldo bancario, cuando la realidad es que se producen cargos/abonos por parte del banco difícilmente previsibles por la entidad, por ejemplo, los intereses.

**Alegación a la conclusión nº 19,  
página 13 del informe**

**Resumen:** Se reconoce que la entidad no dispone de un inventario de bienes de su inmovilizado, y que la redacción de todos y cada uno de los bienes aparece en el correspondiente Decreto de Transferencias del Gobierno de Canarias al Cabildo de Lanzarote y en cuanto a los bienes adquiridos con posterior a su puesta de funcionamiento se ha confeccionado la correspondiente relación que ha servido de base para la elaboración del inventario actualizado que actualmente se encuentra a disposición de la Junta General para su aprobación.

**Contestación:** A tenor de lo expuesto anteriormente no existe inventario de bienes debidamente aprobado, tal como reconoce el propio consejo.

**Alegación a la conclusión nº 20,  
página 13 del informe**

**Resumen:** Más que una alegación, hace referencia a que reconocen que efectivamente dos impresoras no fueron anotadas en el inventario de bienes al no existir éste.

**Contestación:** En la referida conclusión se comenta que la baja de las impresoras debió producir anotaciones en el diario general de operaciones, así como expediente de baja de los citados elementos. Este aspecto no fue alegado por la entidad.

---

